ANEXO TÉCNICO

GENERALES	
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Suba 2025-2028, "*Confiando en su veci, Suba camina segura*"
ESTRATEGIA	Realizar acciones complementarias para la gestión de la salud física y mental con enfoque comunitario. Lo anterior podrá incluir el fortalecimiento de la mesa de salud mental y la gestión para la disminución de las barreras de acceso a los servicios de salud mental para la población de la localidad de Suba, con énfasis en grupos poblacionales y con enfoques de género, diferencial y de derechos.
PROGRAMA	Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral.
CÓDIGO DEL PROYECTO	Proyecto No 2309
NOMBRE DEL PROYECTO	Salud Integral para Suba
COMPONENTES	1. Alistamiento 2. ¡Tejiendo Bienestar, Forjando Juventudes! 3. Armonía Mental 4. Núcleos de Entrenamiento en Regulación 5. Suba Intergeneracional 6. Arte – Sanando 2.0: Narrativas Visuales Comunitarias 7. Suba se Siente – Festival Comunitario de Bienestar y Salud Mental 8. Estilo Subamente Consciente 2.0: Barberías que Cuidan
META PLAN DE DESARROLLO	Beneficiar 1500 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar 410 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	55140 - DDifJuv. ¡Tejiendo Bienestar, Forjando Juventudes! 55291- DDifLGBTI. Armonía Mental 55191 - DGral. Núcleos de Entrenamiento en Regulación
VIGENCIA	2026

1 OBJETO

"PRESTAR SERVICIOS PARA EJECUTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA".

1.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer prácticas comunitarias sostenidas de cuidado y bienestar en salud mental en la localidad de Suba, mediante procesos formativos, experienciales, intergeneracionales, culturales y de actividad física que desarrollen habilidades socioemocionales, regulación emocional, cohesión social y redes de apoyo comunitario, contribuyendo a la prevención del aislamiento social y la soledad no deseada en el territorio.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Desarrollo de habilidades socioemocionales:** Fortalecer habilidades de identificación, expresión y regulación emocional en diferentes grupos poblacionales mediante procesos formativos y experienciales que favorezcan el autocuidado y el bienestar psicológico.
- **Prácticas comunitarias de cuidado:** Generar espacios de encuentro comunitario que promuevan la interacción social, la construcción de vínculos significativos y el reconocimiento mutuo entre participantes, favoreciendo la creación de redes de apoyo y contribuyendo a disminuir el aislamiento social y la soledad no deseada mediante metodologías participativas, culturales e intergeneracionales.
- **Entrenamiento en regulación emocional:** Implementar núcleos de aprendizaje práctico orientados al manejo del estrés cotidiano, la tolerancia al malestar, la resolución de conflictos y la toma de decisiones saludables en la vida diaria.
- **Bienestar a través de la actividad física:** Desarrollar acciones comunitarias de movimiento consciente y actividad física participativa que contribuyan al equilibrio emocional, la prevención del malestar psicológico y el fortalecimiento del sentido de pertenencia territorial.
- **Expresión simbólica y narrativa:** Facilitar procesos creativos y artísticos que permitan la elaboración emocional, la construcción de sentido y la apropiación positiva del territorio mediante lenguajes visuales y culturales.
- **Diálogo intergeneracional:** Generar escenarios de intercambio de saberes entre diferentes grupos etarios para fortalecer la comprensión mutua, la transmisión de experiencias y la construcción de vínculos protectores en la comunidad.
- **Participación comunitaria en salud mental:** Consolidar mecanismos de participación y apropiación social que favorezcan la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado de la salud mental desde enfoques diferenciales y de derechos.

2 LOCALIZACIÓN

El contrato se ejecutará en la localidad de Suba, tanto en zona urbana como rural, abarcando las seis Unidades de Planeamiento Local (UPL) que la constituyen: Torca, Britalia, Suba, Tibabuyes, Niza y Rincón de Suba. La ejecución del contrato se desarrollará en escenarios comunitarios, educativos, culturales, deportivos y espacios públicos estratégicamente ubicados en la localidad, con el fin de garantizar cobertura territorial y accesibilidad para la población participante.

Entre los espacios priorizados se contemplan:

- Casa de la Participación de Suba: espacio destinado a encuentros comunitarios y actividades formativas. Dirección: Calle 146A # 90-63.
- Centros culturales y recreativos, Centros Felicidad, parques estructurantes y de proximidad, senderos ecológicos y humedales, destinados a actividades experienciales, pedagógicas y de bienestar.

- Instituciones educativas, escenarios escolares y espacios comunitarios barriales en las seis UPL para facilitar la participación cercana al lugar de residencia de los beneficiarios.
- Bibliotecas públicas, entre ellas la Biblioteca Francisco José de Caldas y la Biblioteca Julio Mario Santo Domingo, y otros equipamientos culturales de la localidad.
- Juntas de Acción Comunal y demás espacios comunitarios adecuados para el desarrollo de procesos grupales.
- Espacios abiertos y deportivos aptos para la realización de actividades de bienestar y eventos comunitarios de carácter masivo.

Estos espacios funcionarán como nodos territoriales de implementación, permitiendo el desarrollo de procesos formativos, encuentros intergeneracionales, prácticas culturales, acciones de actividad física comunitaria y estrategias de cuidado colectivo en salud mental. La intervención se organizará territorialmente, adaptándose a la distribución geográfica de los participantes y priorizando el acceso equitativo en las seis UPL de la localidad.

3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de Nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Suba, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4 COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como aprobación de hojas de vida, definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución.

Para llevar a cabo lo anterior, se deberán programar reuniones de seguimiento mensual con una citación previa de mínimo tres (3) días vía correo electrónico y de ser necesario, se citarán comités extraordinarios siempre y cuando la ejecución del contrato lo amerite.

Para todos los casos se debe proyectar actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto.

En este sentido, todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato en el Archivo de la Alcaldía Local de conformidad con los lineamientos de gestión documental, la documentación generada en el marco del presente proceso deberá organizarse, conservarse y administrarse en soportes físicos y electrónicos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 594 de 2000 y el Decreto Distrital 828 de 2018, que regula el Sistema Distrital de Archivos, garantizando la integridad, disponibilidad, conservación y acceso a la información.

Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados de manera oficial por las respectivas instancias, y de manera ocasional se citarán a los espacios de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto.

Nota aclaratoria: El Comité Técnico se llevará a cabo de acuerdo con la programación establecida, independientemente de la asistencia de veedores o invitados ocasionales. En todos los casos, se deberá garantizar la trazabilidad del proceso de convocatoria, dejando evidencia verificable de las invitaciones realizadas.

4.1 Integrantes del comité técnico

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, el contratista deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico (CT).

El Comité técnico estará conformado por:

No	Nombre de los integrantes	Delegado por	Rol que desempeña	Toma de decisiones		Observación
				Voz	Voto	
1	Alcaldía Local: Apoyo a la Supervisión	Delegado del Alcalde Local para ejercer funciones de apoyo a la supervisión del proyecto.	Liderazgo del comité, acciones de convocatoria, supervisión, seguimiento, aprobación y exigibilidad de cumplimiento de las actividades concertadas o contratadas. El apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local incluirá, en la medida de lo posible, acciones de acompañamiento para promover espacios participativos que permitan, si así se considera pertinente por los actores involucrados, avanzar en la elección de delegados de la veeduría	SI	SI	Apoyar el levantamiento de las actas y ejercer acciones de apoyo a la supervisión del contrato.
2	El contratista representado por el	El contratista a quien le resulte	Desarrollo de las actividades propias del contrato, rinde informe	SI	SI	Articulación con el equipo de Gobernanza de la

	Coordinador general del Proyecto.	adjudicado el proceso de selección de la Alcaldía Local. Su representante será el Facilitador Local del proyecto y en los casos que se requiera el Coordinador.	y da respuesta a requerimientos derivados de la ejecución. Presentación de casos para aprobación, entrega mensual de informe ejecutivo físico y financiero de avance; armonización de la agenda de trabajo para cada sesión del comité. Las demás asignadas en el Contrato.			Subred correspondiente y Secretaría técnica
3	Veedor(es) del proyecto	Identificado según proceso de postulación en el marco de los espacios Locales, de acuerdo con el interés del Ciudadano.	Observar, registrar o controlar las acciones del proyecto mediante el mecanismo democrático de representación a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, comunicar las decisiones que adopte en el comité. Verificar, asistir y acompañar el desarrollo de las acciones del proyecto, en ejercicio del control social. Presentar observaciones y reportes cuando se requiera, y participar en los espacios de seguimiento definidos. Los informes y evidencias generados en el marco de la veeduría deberán ser socializados y entregados al Comité Técnico del proyecto y al apoyo a la supervisión.	SI	NO	Se deberá designar, como mínimo, un Veedor principal y uno suplente. En caso de que ninguno de los dos se presente, podrá convocarse a otro veedor. Si finalmente no se cuenta con la presencia de un veedor, el comité técnico procederá con el desarrollo de las actividades programadas según la convocatoria previa.

			Así mismo, los resultados de la veeduría serán presentados en el espacio de socialización y cierre del proyecto, dirigido a la comunidad y a las instancias de participación en salud.			
			Asistir de manera permanente a los comités. Apoyar la realización de visitas y demás actividades de ejecución de acuerdo con el plan de trabajo definido por el ejecutor.			
			Participar en los procesos de formación y capacitación orientados al fortalecimiento de las competencias y del ejercicio del rol de la veeduría, en el marco de la programación y desarrollo del proyecto.			
4	Referente Gestión de Proyectos de Inversión Local Secretaría Distrital de Salud	Delegado por la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.	Orientar la gestión territorial y la participación ciudadana; brindar asesoría y asistencia técnica para el desarrollo del proyecto.	SI	NO	El referente de la GPIL deberá implementar el procedimiento de asistencia técnica establecido por el Sector, favoreciendo el cumplimiento del lineamiento Técnico Orientador para este concepto de gasto.
5	Otros invitados ocasionales	Personas naturales o jurídicas, representantes de instituciones u organizaciones sociales comunitarias relacionados con el proyecto.	Brindar información y formular observaciones cuando el caso lo amerite.	SI	NO	Son definidas por el comité según necesidad y desarrollo del proyecto.
						Pueden ser acompañamientos jurídicos, financieros, conceptuales y/o

						comunitarios para tratar temáticas específicas.

Una vez se conforme el comité técnico, éste decidirá sobre programación de las fechas y horarios de los encuentros que se realizarán mínimo una (1) vez al mes o cuando se requieran de manera extraordinaria para la organización y aprobaciones de las actividades.

En este sentido, se programarán las reuniones con el apoyo de la virtualidad para dinamizar los aportes y las decisiones, en todo caso se debe dejar la constancia por escrito mediante acta de reunión como soporte y trazabilidad de las acciones.

4.2 Invitados

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones de acuerdo con los lineamientos del sector salud y los que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

Los invitados entre otros serán:

- Delegado/a Mesa local de salud mental
- Delegado/a Consejo Local de Sabios y Sabias
- Delegado/a COPACOS
- Delegado/a Consejo Local de Juventud
- Delegado/a Consejo Local de Discapacidad
- Delegado/a COLMYG
- Otros relacionados con el abordaje de salud mental en el territorio.

4.3 Funciones del comité técnico

1. Realizar la aprobación y seguimiento al Plan Operativo del proyecto, verificando de manera permanente su ejecución y realizando las recomendaciones técnicas necesarias de acuerdo con los lineamientos establecidos.
2. Apoyar la Coordinación de la gestión Interinstitucional con las diferentes entidades que se requieran para la ejecución.
3. Proponer las recomendaciones técnicas para el desarrollo del proyecto: plan de trabajo, cronograma de actividades y metodologías presentadas por el contratista.
4. Verificar el avance de la ejecución del contrato, realizar el seguimiento administrativo, técnico y financiero.

5. Estudiar y aprobar los criterios técnicos de la metodología que el contratista debe presentar para la ejecución del proyecto.
6. Revisar en conjunto con los diferentes referentes poblacionales y de género las estrategias de vinculación y cumplimiento de metas.
7. Sugerir acciones de mejora frente a las dificultades que se presenten durante la ejecución.
8. Aprobar el presupuesto para los ítems no contemplados en la oferta económica, conforme al procedimiento definido en el anexo técnico y/o los estudios previos. La inclusión o exclusión de estos ítems deberá ser evaluada y aprobada por el comité técnico, de acuerdo con lo establecido en dicho procedimiento.
9. Validar y aprobar los elementos solicitados por los representantes de las propuestas de presupuestos participativos beneficiarios de la ejecución y que están contenidos en el presente anexo técnico.
10. El comité técnico deberá aprobar la manera en la cual se entreguen los elementos a la comunidad una vez finalicen las sesiones o el evento de cierre.
11. Las demás que se consideren pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.

5 RECURSO HUMANO TRANSVERSAL

Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir, NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Para los perfiles requeridos, el contratista deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Suba podrá verificar la información suministrada.
- Cuando el proponente o uno de los integrantes de la pluralidad sea el mismo que certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del contrato respectivo.
- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica, la señalada en la certificación respectiva.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos, solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el presente Anexo Técnico.

Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Suba, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Coordinador(a) general del proyecto	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** Profesional en el área de las ciencias sociales y/o de la salud (Psicología, Trabajo Social, Sociología u otras disciplinas afines). Con especialización y/o maestría en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia Social y/o Salud Pública y/o Gestión Psicosocial u otras áreas afines al objeto del proyecto (según clasificación SNIES). Tarjeta profesional vigente en los casos que aplique. **EXPERIENCIA PROFESIONAL** Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias, fecha de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional, según corresponda a la profesión o disciplina requerida. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** En dos (2) años en procesos de salud mental y un año (1) como coordinador/a y/o Director/a en proyectos sociales en temas relacionados con salud mental.	1	9 meses
Apoyo profesional	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Profesional en Trabajo social y/o Psicología y/o ciencias sociales, y/o ciencias humanas. Tarjeta profesional vigente en los casos que aplique. (según clasificación del SNIES). **EXPERIENCIA PROFESIONAL** Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias, fecha de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional, según corresponda a la profesión o disciplina requerida. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** En un (1) proyecto de mínimo seis (6) meses como apoyo a la coordinación y/o Dirección en proyectos sociales en temas relacionados con salud mental.	2	9 meses

Apoyo Profesional de Inclusión	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** Profesional en Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Fonoaudiología o Educación Especial, de acuerdo con la clasificación del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) del SNIES. Con tarjeta profesional vigente en los casos que aplique. **EXPERIENCIA PROFESIONAL** Mínimo tres (3) años de experiencia profesional relacionada con procesos de atención, intervención y/o acompañamiento en contextos sociales, educativos o comunitarios, contados a partir de la terminación de materias, fecha de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional, según corresponda a la profesión o disciplina requerida. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Mínimo 1 año de experiencia en el desarrollo o implementación de procesos de inclusión, ajustes razonables, intervención psicosocial y/o trabajo comunitario, relacionados con el objeto del proyecto.	1	9 meses
Profesional de Diseño Gráfico	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** Profesional en Diseño Gráfico, Diseño Visual, Comunicación Visual o afines, de acuerdo con la clasificación del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) del SNIES. **EXPERIENCIA PROFESIONAL** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional relacionada con diseño de piezas comunicativas, producción de contenidos gráficos y/o estrategias de comunicación en proyectos sociales, comunitarios o institucionales. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Mínimo un (1) año de experiencia en el diseño e implementación de piezas comunicativas para procesos de formación, promoción social, salud pública o proyectos comunitarios.	1	9 meses

Canalizador/a:	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** Profesional en Enfermería y/o Trabajo social y/o Psicología y/o ciencias sociales, y/o ciencias humanas y/o afines. Tarjeta profesional vigente en los casos que aplique. (según clasificación del SNIES). **EXPERIENCIA PROFESIONAL** Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias, fecha de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional, según corresponda a la profesión o disciplina requerida. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** En un (1) proyectos de mínimo seis (6) meses como profesional en canalización de acuerdo a los lineamientos de la secretaria de salud.	1	9 meses
Asistente administrativo	**Título de formación técnica o técnica profesional o tecnológica o 6 semestres de educación superior** en gestión empresarial, administración y/o ingeniería administrativa. Con 36 meses de experiencia laboral en temas relacionados.	1	9 meses
Auxiliar logístico	**Bachiller** **EXPERIENCIA:** Desde 36 meses de experiencia que esté relacionada con el apoyo logístico en la ejecución de proyectos sociales	1	9 meses

Funciones del coordinador(a) general:

- Diseñar, ejecutar y evaluar las actividades que conforman la propuesta del proyecto, asegurando su correcta implementación.
- Actuar como secretaría técnica del Comité Técnico del proyecto, convocando a reuniones ordinarias y extraordinarias, y elaborando las actas correspondientes.
- Supervisar y garantizar la ejecución de los diferentes componentes del proyecto, monitoreando su avance y consolidando informes parciales e informe final de ejecución.
- Elaborar el Plan de Trabajo y el Cronograma del proyecto, asegurando su cumplimiento.
- Preparar y atender los informes de gestión, así como cualquier tipo de requerimiento que le sea formulado por la Alcaldía Local de Suba u otras entidades competentes, incluyendo, entre otros, proposiciones, solicitudes de información y demás actuaciones. Dichos requerimientos podrán provenir

de los organismos de control, de corporaciones públicas de elección popular —tales como las Juntas Administradoras Locales (JAL), el Concejo de Bogotá u otras—, así como de la ciudadanía en ejercicio de los mecanismos de participación y control social.

- Coordinar con la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba la planeación, validación y ejecución de las estrategias y piezas de comunicación requeridas, garantizando su desarrollo de manera eficiente y eficaz, en cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos institucionales de gobierno.
- Establecer canales de atención para los ciudadanos, asegurando respuesta oportuna a las peticiones y/o quejas recibidas.
- Apoyar la conformación de los grupos beneficiarios y garantizar una atención clara y directa a la comunidad.
- Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para implementar los diferentes componentes del proyecto.
- Coordinar con el almacén del FDL Suba la gestión de ingresos y egresos de elementos del proyecto, así como en la obtención de paz y salvos cuando sea necesario.
- Presentar el proyecto ante la J.A.L., instancias de participación y demás espacios requeridos.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas establecidas en los estudios previos, garantizando su adecuada ejecución en el marco del presente proyecto.

Funciones de los Apoyos Profesionales:

- Apoyar en el diseño, ejecución y evaluación las actividades que conforman la propuesta del proyecto.
- Apoyar al coordinador/a en funciones de secretaría técnica del Comité Técnico, incluyendo la convocatoria a reuniones ordinarias y extraordinarias, y la elaboración de actas de reunión.
- Asegurar la correcta ejecución de los diferentes componentes del proyecto.
- Proyectar los informes de gestión, así como cualquier tipo de requerimiento que le sea formulado por la Alcaldía Local de Suba u otras entidades competentes, incluyendo, entre otros, proposiciones, solicitudes de información y demás actuaciones. Dichos requerimientos podrán provenir de los organismos de control, de corporaciones públicas de elección popular —tales como las Juntas Administradoras Locales (JAL), el Concejo de Bogotá u otras—, así como de la ciudadanía en ejercicio de los mecanismos de participación y control social.
- Apoyar en la elaboración del Plan de Trabajo y el Cronograma del proyecto, garantizando su cumplimiento.
- Monitorear el avance del proyecto y proyectar los informes parciales e informe final de ejecución.
- Gestionar listados de asistencia en formatos físico, digital y Excel, como soporte de los informes de gestión que debe presentar el contratista y como un insumo para el control de asistencia y seguimiento de los beneficiarios.
- Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos y financieros de ejecución.
- Articular estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
- Brindar apoyo logístico para presentaciones ante la J.A.L., instancias de participación y otros espacios requeridos.

- Determinar y gestionar los canales de atención ciudadana, ofreciendo respuestas claras y oportunas a peticiones y quejas.
- Facilitar la conformación de grupos beneficiarios y proporcionar atención directa a la comunidad de manera clara y eficaz.
- Diseñar y apoyar a supervisar estrategias y metodologías para la implementación de los componentes del proyecto.
- Colaborar con el almacén de la Alcaldía Local de Suba en la gestión de ingresos, egresos y paz y salvos de los elementos utilizados en el proyecto.
- Coordinar y articular acciones con diversas entidades públicas y organizaciones sociales para fortalecer la implementación del proyecto.

Funciones del Apoyo Profesional de Inclusión:

- Apoyar la implementación de las estrategias de inclusión previstas en el proyecto, así como la adopción de los ajustes razonables a que haya lugar durante la ejecución del contrato, atendiendo las condiciones particulares que se presenten y que no sean previsibles, en concordancia con el enfoque diferencial, la normativa vigente y los lineamientos institucionales aplicables.
- Identificar las barreras de acceso y participación a los servicios de salud de los beneficiarios con discapacidad, con el fin de promover la adecuada orientación y activación de las rutas de atención existentes en las diferentes sesiones Brindar acompañamiento a los participantes, facilitando su vinculación y permanencia desde un enfoque inclusivo.
- Orientar al equipo de trabajo en la incorporación y aplicación efectiva de enfoques de inclusión, diversidad y accesibilidad, asegurando su transversalización en el desarrollo de las actividades del proyecto, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos institucionales aplicables.
- Realizar seguimiento aquellos participantes que requieran apoyos específicos.
- Apoyar la caracterización de la población, identificando necesidades relacionadas con inclusión y accesibilidad.
- Articular acciones con actores institucionales y comunitarios para fortalecer apoyos y rutas de atención.
- Apoyar la elaboración, consolidación y validación de reportes, informes técnicos e insumos documentales relacionados con la implementación del enfoque de inclusión, garantizando la trazabilidad de las acciones, el cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos institucionales aplicables
- Apoyar la elaboración de las piezas comunicativas con el fin de incorporar los ajustes razonables a las mismas, garantizando la accesibilidad de la información de las personas con discapacidad relacionados con convocatoria, promoción, inscripción y las que se deriven en el marco de la ejecución del contrato.

Funciones del Profesional en Diseño Gráfico:

- Diseñar piezas gráficas y materiales de divulgación del proyecto (digitales e impresos) garantizando su pertinencia técnica, calidad comunicativa y alineación con los lineamientos institucionales de imagen, comunicación pública y transparencia.
- Apoyar la elaboración de materiales pedagógicos para los procesos formativos., asegurando su coherencia con los objetivos del proyecto, su enfoque diferencial y su adecuada comprensión por parte de la población beneficiaria.
- Diseñar piezas de convocatoria y difusión de las actividades. en articulación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba, conforme a las estrategias de comunicación institucional y los principios de publicidad de la gestión pública.
- Garantizar coherencia visual y cumplimiento de lineamientos institucionales.
- Incorporar criterios de accesibilidad y comunicación incluyente en las piezas en coordinación con el profesional de apoyo a la inclusión., asegurando el acceso efectivo a la información por parte de poblaciones diversas, en concordancia con la normativa vigente.

Funciones del Canalizador o Canalizadora:

- Orientación y direccionamiento: Guiar a las personas y comunidades hacia los servicios sociales y de salud mental disponibles, en el marco de las tecnologías del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), contribuyendo al acceso oportuno y a la mejora de su calidad de vida.
- Canalización y reporte: Remitir a las personas a las rutas de atención en salud definidas en el territorio, a través de su EAPB o de la Subred Norte E.S.E., según corresponda, así como registrar y reportar los casos canalizados al equipo técnico del contrato y al apoyo a la supervisión del mismo, garantizando el seguimiento básico de la remisión.
- Seguimiento y reporte: Supervisar a las personas canalizadas para garantizar la efectividad del proceso, reportando información conforme a los lineamientos establecidos y al sistema de monitoreo y evaluación.
- Articulación sectorial e intersectorial: Establecer vínculos con sectores como educación, cultura, deporte, laboral y comunitario, asegurando fines resolutivos mediante un seguimiento adecuado de los procesos.
- Creación de directorios y mapas estratégicos: Elaborar mapas y directorios que contengan rutas e información sobre ofertas y oportunidades en salud mental, identificando actores clave en el territorio.
- Fortalecimiento del proceso de canalización: Identificar riesgos y coordinar con los referentes de Acciones Colectivas y Gobernanza para garantizar una canalización efectiva, evitando relacionarla con tratamientos específicos.
- Presentación de informes: Entregar informes mensuales al Comité Técnico, incluyendo datos cuantitativos y cualitativos, para garantizar la transparencia y evaluación del proyecto.

- Perfil de las canalizaciones: Asegurar que el perfil contratado trabaje de manera transversal en las actividades del proyecto, realizando recorridos constantes entre los diferentes componentes del anexo técnico.

Nota 1: Se entiende por canalización en salud mental el proceso de orientación y remisión de personas a servicios, programas o rutas de atención, según las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto.

Nota 2: Las acciones son extramurales y comunitarias, no deben relacionarse con tratamientos patológicos específicos.

Funciones del Asistente Administrativo:

- Apoyar la realización de las actas de reuniones, comités y mesas celebradas en el marco de la ejecución del contrato, asegurando el registro adecuado de acuerdos y compromisos.
- Gestionar y organizar las tareas administrativas asignadas por el/la coordinador/a del proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos del contrato.
- Mantener informado al apoyo a la supervisión sobre el estado del proyecto, incluyendo avances, logros, dificultades y datos sobre las personas sensibilizadas.
- Controlar la asistencia, permanencia y participación en las actividades mediante el uso de formatos estandarizados, asegurando la correcta gestión documental conforme a los lineamientos de la Alcaldía Local de Suba.
- Asistir a reuniones convocadas por la supervisión y colaborar activamente en la elaboración de informes mensuales y el informe final, consolidando la información técnica, administrativa y financiera requerida.
- Apoyar la gestión de compras y análisis de precios de los insumos, bienes y servicios requeridos durante la ejecución del proyecto, especialmente para la adquisición de elementos no previstos inicialmente, de conformidad con los procedimientos definidos en el anexo técnico, los estudios previos y las orientaciones del Comité Técnico.
- Coordinar la gestión documental del proyecto, garantizando la organización, conservación, integridad y disponibilidad de la documentación generada, en cumplimiento de los lineamientos de gestión documental y de la normativa vigente, asegurando un manejo eficiente, eficaz y acorde con los principios de la función administrativa y los estándares institucionales de gobierno.
- Contribuir a la consolidación y entrega de informes técnicos y administrativos, alineados con los objetivos del proyecto.
- Desempeñar cualquier otra tarea asignada que contribuya al cumplimiento del objeto del contrato y al éxito del proyecto.

Funciones del Auxiliar Logístico:

- **Actas y Documentación:** Apoyar la realización de las actas de reuniones y mesas relacionadas con el proyecto, asegurando el registro adecuado de acuerdos y compromisos. Coordinar la gestión documental del proyecto para garantizar la organización y disponibilidad de la documentación generada.

- **Tareas Administrativas:** Gestionar y organizar las tareas asignadas por el/la coordinador/a del proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos. Colaborar activamente en la elaboración de informes mensuales y finales, consolidando la información técnica, administrativa y financiera requerida.
- **Comunicación y Seguimiento:** Mantener informada a la supervisión sobre el estado del proyecto, incluyendo avances, logros, dificultades y datos relevantes de las personas sensibilizadas. Apoyar la comunicación entre los distintos equipos y actores involucrados en el proyecto.
- **Logística y Organización:** Coordinar y ejecutar la logística necesaria para actividades, talleres y eventos, asegurando que los espacios, materiales y recursos estén disponibles y en óptimas condiciones. Preparar y montar los espacios físicos para las actividades, con un enfoque en comodidad y accesibilidad.
- **Gestión de Recursos:** Apoyar la gestión de recursos materiales como equipos, insumos y herramientas, garantizando su disponibilidad, reposición y buen estado. Controlar inventarios de materiales utilizados en las actividades y documentar todos los procesos logísticos del proyecto.
- **Control de Participación:** Registrar la asistencia y participación en actividades mediante formatos estandarizados y consolidar esta información en informes digitales y físicos.
- **Gestión de cotizaciones:** Apoyar la recolección de cotizaciones y la verificación de disponibilidad de insumos, bienes y servicios requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto, especialmente en lo relacionado con la bolsa de recursos y posibles ítems adicionales, conforme a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, los estudios previos y las orientaciones del Comité Técnico.
- **Otras Tareas:** Desempeñar cualquier otra tarea asignada que contribuya al cumplimiento del objeto del contrato y al éxito del proyecto, en coordinación con la supervisión.

Nota 1: El contratista deberá crear un **c**uadro consolidado del talento humano aprobado y una matriz comparativa donde se verifique el cumplimiento de los perfiles.

Nota 2: El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 3: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el fondo se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el contratista evaluará el desempeño del profesional y se concertarán las medidas a aplicar.

Nota 4: Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 5: Se recomienda al contratista que el personal a contratar sea preferiblemente de la localidad, teniendo en cuenta además la incidencia que pueda tener los proponentes de las propuestas de presupuestos participativos en el desarrollo de estas, además buscando la proyección laboral y de empleo en la Localidad, se insta al contratista a vincular personas derivadas de las propuestas y residentes en la localidad para ello se deberá realizar convocatoria abierta.

Nota 6: El talento humano debe contar con bancarización, esto con la finalidad de validar e identificar que se realice el adecuado pago de salarios al talento humano vinculado en el desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato.

6. PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS

El desarrollo de las actividades contempladas en el presente proyecto contará con mecanismos de seguimiento que permitan verificar la ejecución de las acciones formativas, comunitarias y territoriales previstas en cada uno de sus componentes.

Para tal efecto, el contratista deberá generar, organizar, conservar y disponer los respectivos soportes de ejecución, los cuales deberán garantizar su integridad, trazabilidad y disponibilidad parara los procesos de supervisión, control y pagos. Como mínimo, se deberán presentar las siguientes evidencias:

• listados de asistencia de participantes
• registros fotográficos de las actividades
• registros metodológicos de las sesiones desarrolladas
• evidencias de entrega de materiales o insumos pedagógicos
• actas o registros de actividades comunitarias cuando corresponda.

Estos soportes permitirán verificar la ejecución de las actividades, garantizar la trazabilidad de las acciones ejecutadas y facilitar los procesos de seguimiento, supervisión y control por parte de la supervisión de la Entidad.

1. FASE DE PREPARACIÓN OPERATIVA

COMPONENTE 1: ALISTAMIENTO

1.1 ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La elaboración, desarrollo y presentación de los siguientes documentos constituye una obligación contractual de carácter exigible:

- **GUÍA OPERATIVA:** Documento informativo y comprensible que muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el contrato, fechas de inscripción, tiempos requeridos de cada etapa y principales

resultados. Debe ser aprobado por el área de Prensa de la Alcaldía Local de Suba. Este documento debe ser accesible y no tener el mismo contenido textual del anexo técnico.

- **PLAN DE TRABAJO:** Documento que incorpora cada actividad del contrato, define la carga porcentual y los tiempos para su desarrollo, incluyendo el cronograma de ejecución del proyecto. Este documento sirve como hoja de ruta clara en actividades, tiempos y productos para determinar la ejecución física del contrato y facilitar el seguimiento por parte de los apoyos a la supervisión. El cronograma debe incluir actividades, puntos y otros elementos necesarios, sin usar los títulos del anexo técnico.

- **ELEMENTOS DOCUMENTALES OPERATIVOS:** Documentos diseñados, analizados y aprobados por el apoyo a la supervisión, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad, idoneidad y transparencia. Incluye el diseño y aprobación de los formatos de inscripción de beneficiarios y de asistencia a las actividades.

- **GESTIÓN DEL PRÉSTAMO O ALQUILER DE ESPACIOS:** Espacios adecuados conforme las actividades a desarrollar durante el contrato, garantizando accesibilidad, seguridad y comodidad para los participantes. La disponibilidad de lugares óptimos facilitara la implementación eficiente de actividades recreativas, culturales o pedagógicas.

- **DISEÑO, APROBACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO:** Para la impresión del diario de emociones, tarjetas de canalización y demás piezas como afiches y material pedagógico, se deberá contar previamente con la aprobación de los diseños conforme al Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de sus sectores administrativos. Este proceso, que puede tomar aproximadamente dos (2) semanas, deberá ser gestionado de manera oportuna y planificada, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, incluido el Acuerdo Distrital 381 de 2009, en materia de lenguaje incluyente y no sexista, así como de los lineamientos institucionales, asegurando un desarrollo eficiente, eficaz y acorde con los principios de la función administrativa y los estándares de gobierno.

1.2 APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles después de la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar por correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con su respectivo cronograma. El apoyo a la supervisión hará observaciones y recomendaciones si es necesario, y las devolverá al contratista en un plazo de tres (3) días hábiles para que este realice las correcciones necesarias y lo presente en el primer comité técnico para su aprobación.

Plan de trabajo: Incluye las actividades de cada uno de los componentes (etapas, actividades principales "tareas"), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada componente, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.

Asimismo, el contratista deberá proponer un cronograma de actividades para todo el período de ejecución del contrato. Cualquier modificación en las fechas del cronograma deberá ser presentada formalmente en el comité técnico para su aprobación.

Durante las primeras tres (3) semanas de ejecución del contrato, el contratista deberá adelantar las actividades correspondientes a los numerales 1.3 (Compromiso de domicilio operativo y punto de contacto en Bogotá), 1.4 (Presentación pública del proyecto en la JAL) y 1.5 (Medios de verificación de la etapa de alistamiento).

Estas actividades deberán desarrollarse incorporando la línea técnica establecida en los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoques de políticas públicas del sector salud para el concepto de gasto en salud mental.

1.3 COMPROMISO DE DOMICILIO OPERATIVO Y PUNTO DE CONTACTO EN BOGOTÁ

En aquellos casos en que la casa matriz o el domicilio principal del contratista se encuentre fuera de la ciudad de Bogotá D.C., este deberá presentar, como requisito previo al inicio de la ejecución contractual, una **Carta de Compromiso de Domicilio Operativo en la ciudad**. mediante la cual garantice la disposición de un punto de atención y coordinación dentro del perímetro urbano.

Dicho documento deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Dirección física de las instalaciones o centro de operaciones dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C., desde donde se coordinarán las actividades objeto del contrato.
- Designación de un enlace o responsable operativo con disponibilidad inmediata y capacidad de respuesta frente a los requerimientos de la Entidad.
- Compromiso de atención oportuna mediante el cual el contratista garantice que el domicilio operativo servirá como punto formal para el recibo, gestión y respuesta de comunicaciones, requerimientos técnicos, actuaciones de supervisión e interacción institucional, de manera ágil, eficiente y eficaz.

Así mismo, el contratista deberá asegurar que dicho punto de contacto cumpla con los lineamientos de gestión documental y de administración de la información, garantizando la adecuada recepción, registro, trámite, conservación y disponibilidad de la documentación, en concordancia con la normativa vigente y los estándares institucionales aplicables.

Nota 1: El incumplimiento en la veracidad de la información solicitada o la inexistencia de un punto de contacto real verificable y operativo en la ciudad de Bogotá D.C. constituirá un incumplimiento de las obligaciones contractuales, pudiendo dar lugar a la imposición de las medidas, apremios y sanciones administrativas y legales a que haya lugar, conforme a la normativa vigente.

1.4 PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO EN LA JAL

Se deberá realizar una presentación pública en la Junta Administradora Local (JAL) de Suba, esta actividad será responsabilidad del contratista, quien será el encargado de la planeación, organización y logística requeridas, en articulación con el apoyo a la supervisión. Para tal efecto, el contratista deberá gestionar oportunamente los espacios, recursos y condiciones necesarias para su desarrollo. De igual forma la presentación debe ser

previamente revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá como mínimo la siguiente información:

- Ficha técnica del proyecto (monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos).
- Problemática o necesidad para solucionar o satisfacer mediante la ejecución del contrato celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Modelo de formación a ejecutar (si aplica).
- Presentación de la metodología.
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos.
- Propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.
- Resultados esperados con la ejecución del contrato
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato
- Presupuesto asignado.
- Tiempo de ejecución del contrato, lugares, fechas y horario de inscripciones, lugar de ejecución.

La solicitud para la realización de la presentación deberá gestionarse ante la Secretaría de la Junta Administradora Local (JAL) una vez suscrito el contrato. Así mismo, el contratista deberá adelantar la convocatoria formal a la comunidad en general, con el propósito de garantizar su asistencia y participación activa en la presentación del proyecto.

1.5 MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Conformar el Comité técnico del contrato	Acta de conformación del comité en físico, debidamente firmada por cada una de las personas integrantes.	- Acta de conformación firmada por los integrantes. - Listado de asistencia. - Registro fotográfico de la sesión. - Acta cargada en carpeta única digital del contrato.
Aprobación del plan de trabajo y cronograma aprobados	Documento que contenga el plan de trabajo y cronograma	- Documento final del Plan de Trabajo y Cronograma en PDF. - Acta de comité técnico donde conste su aprobación. - Correo electrónico institucional con el aval del apoyo a la supervisión.
Presentación ante la Junta Administradora	Sesión de presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local de Suba	- Acta mediante la cual evidencie la presentación del proceso ante la Junta

Local y comunidad en general		Administradora Local y se describen las observaciones recibidas. - Copia de la presentación utilizada (PDF). - Acta o constancia expedida por Secretaría de la JAL. - Registro fotográfico. - Correo electrónico en él que se evidencia la revisión y aval del apoyo a la supervisión.
Aprobación del Recurso Humano requerido	Reunión para presentación y aprobación de hojas de vida	- Hojas de vida de personal con soportes requerido para los diferentes componentes y aprobación mediante acta de reunión y correo electrónico. - Cuadro consolidado del talento humano aprobado. - Verificación de cumplimiento de perfiles (matriz comparativa perfil vs HV).
Presentar compromiso de domicilio operativo y punto de contacto en Bogotá	Documento de compromiso de domicilio operativo y punto de contacto en Bogotá	- Carta de compromiso de domicilio operativo y punto de contacto en Bogotá. - Evidencia de ubicación (recibo servicio público o contrato de arrendamiento si aplica).
Elaborar y aprobar la Guía Operativa del proyecto	Documento guía operativa aprobado por la Oficina de Prensa	- Documento final en PDF (guía operativa) - Correo de aprobación de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Suba. - Acta de comité donde conste aprobación
Diseñar y aprobar formatos de inscripción y asistencia	Formatos oficiales aprobados	- Formatos finales en PDF - Acta de aprobación por parte del apoyo a la supervisión
Diseñar y obtener aprobación de piezas comunicativas institucionales	Piezas gráficas aprobadas	- Artes finales - Correo de aprobación de la Oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba. - Registro digital

Nota: Todos los medios de verificación deberán reposar en la Carpeta Única del Contrato, tanto en medio físico como digital, conforme a los lineamientos de gestión documental del Fondo de Desarrollo Local de Suba. garantizando la organización, conservación, integridad y disponibilidad de la documentación generada, en cumplimiento de los lineamientos de gestión documental y de la normativa vigente, asegurando un manejo eficiente, eficaz y acorde con los principios de la función administrativa y los estándares institucionales de gobierno.

2. FASE DE EJECUCIÓN

2.1 CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODOS LOS COMPONENTES

2.1.1 Estrategia de comunicaciones

Para los elementos materiales del proyecto que requieren aprobación por parte de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Suba., el contratista deberá diseñar y elaborar las piezas y el plan de comunicaciones correspondiente, los cuales serán posteriormente remitidos para revisión y aprobación por parte de dicha oficina, previo a su implementación. Este proceso debe iniciarse una vez suscrita el acta de inicio, teniendo en cuenta que la aprobación puede tardar aproximadamente dos semanas.

La responsabilidad del diseño, ajuste validación y entrega de las piezas comunicativas será exclusivamente del contratista. quien deberá garantizar su calidad técnica, pertinencia y coherencia con el objeto contractual, así como el cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos institucionales en materia de comunicación pública, imagen, accesibilidad y enfoque diferencial.
Así mismo, deberá incorporar criterios de inclusión y comunicación incluyente que faciliten el acceso a la información por parte de poblaciones diversas.

2.1.2 Gestión y trazabilidad de bienes

El día que se desarrolle el evento o actividad, el Contratista debe levantar una "Lista de chequeo y acta de recibo a satisfacción" de aquellos elementos que se vayan a utilizar con su respectivo soporte fotográfico (en el acta se debe indicar a qué programa, proyecto y contrato pertenece el bien). En esta acta se deberán tener en cuenta los soportes definidos en la destinación final de los ítems.

Los elementos se entregarán al almacén de la Alcaldía Local de Suba siguiendo los procedimientos del mismo así:

Radicar oficio en papel membretado de la empresa, dirigido al Almacén de la Alcaldía Local de Suba., solicitando la fecha de ingreso y hora de recibo de los bienes a cdi.suba@gobiernobogota.gov.co con copia a almacen.suba@gobiernobogota.gov.co y al correo del apoyo a la supervisión.

En el primer ingreso se deben adjuntar al oficio, los siguientes documentos:

- Fotocopia del Contrato (adiciones prórrogas, suspensiones si aplica)
- Fotocopia del Acta de Inicio.
- Fotocopia de las pólizas y su respectiva aprobación.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y RUT actualizado de la empresa.
- Autorización del Representante Legal, en caso de que no sea él quien ingrese los bienes y/o elementos.
- Propuesta económica
- Facturas de los bienes o insumos a ingresar.

Nota: La entrada y salida de los elementos al almacén de la alcaldía local de Suba se realizará siguiendo los lineamientos de **"Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales"** según lo indicado en numeral "7.4. Reconocimiento

de los Bienes adquiridos para ser Entregados" sub índice número "7.4.1. A la Comunidad "donde se indica que: *"…Los elementos o bienes adquiridos por los Entes y Entidades, para entrega a la comunidad de manera gratuita o a precios de no mercado, se reconocen contablemente como Inventarios y posteriormente, con la entrega de estos, se registra su impacto en el Gasto Público Social o Costo de Venta, en cumplimiento de su cometido estatal, con base en los documentos que evidencien la trazabilidad de la adquisición, entrega y recepción de los mismos, para lo cual se tienen en cuenta los requerimientos del sistema de información y los procedimientos administrativos, desarrollados internamente. Es de anotar, que en algunos casos, no se requiere el ingreso físico de los bienes, sino basta con tener los soportes idóneos determinados para realizar el ingreso que se ha denominado "Ingreso Documental"; lo anterior quiere indicar, que desde la perspectiva administrativa, los Entes y Entidades deben realizar el seguimiento y control del Proyecto, tomando como insumo los informes del Gerente de Proyecto o a través de los informes de supervisión para la entrada y retiro de los bienes, cuando estos se entregan en forma definitiva al beneficiario, lo anterior con el fin de evidenciar la trazabilidad desde la adquisición hasta cuando estos se entreguen para uso de la comunidad, para lo cual se tienen en cuenta los requerimientos de los sistema de información para el ingreso, salida y control de estos…"*

2.1.3 Criterios Generales

Cada uno de los componentes formulados en el presente anexo técnico incluyen los perfiles y elementos necesarios para su desarrollo, con el fin de contar con el personal adecuado según las particularidades de cada caso. Asimismo, se busca que cada componente cuente con su respectiva trazabilidad, responsable asignado e informe de impacto, lo cual es esencial para identificar los aciertos y oportunidades de mejora de acuerdo con sus características específicas.

Los componentes del presente anexo técnico han seguido las indicaciones contenidas en el documento de los criterios de elegibilidad y viabilidad de secretaria de Salud así:

- La meta poblacional contempla grupos etarios y/o poblacionales directos e indirectos.
- Las acciones propuestas por la iniciativa se desarrollan de manera colectiva y comunitaria (diálogos de saberes, encuentros intergeneracionales, entre otros).
- Las acciones propuestas no generan afectaciones directas a la salud psicológica y emocional de los participantes.
- Todas las acciones a desarrollar tienen por objetivo la promoción del bienestar comunitario en la salud mental.
- Los entregables están relacionados con la promoción del bienestar comunitario en la salud mental y amplían el espectro de beneficiarios indirectos, permitiendo su uso en diferentes contextos.
- En los casos en los cuales la iniciativa contemple dotaciones o compra de elementos, estos deben ser evaluados desde su uso, relación con el bienestar comunitario de la salud mental, normatividad vigente y coherencia con el Sector Salud.
- La propuesta identifica el equipo técnico facilitador en coherencia con las acciones propuestas por la iniciativa con perfiles psicosociales, artísticos, culturales, sabedores y deportivos.
- La iniciativa comprende un componente específico de canalización o referenciación, liderado por un perfil psicosocial.

Es necesario resaltar que las acciones a desarrollar en el marco del presente proceso deberán tener un c**arácter complementario** a las intervenciones institucionales existentes en el territorio. En este sentido, se promoverá la articulación y coordinación con actores locales e institucionales que desarrollen acciones relacionadas, con el fin de facilitar la identificación de sinergias y evitar la duplicidad de intervenciones.

En concordancia con los criterios de elegibilidad y viabilidad de secretaria de salud, establecidos para el proyecto, ninguna de las acciones ejecutadas podrá duplicar o sustituir intervenciones que se desarrollen en el marco del Plan de Beneficios en Salud (PBS) o del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC).

Así mismo se deberá informar a todos los participantes en el presente proceso sobre el tratamiento de sus datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013y la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Los datos recopilados serán utilizados únicamente para los fines del proyecto, garantizando la confidencialidad, seguridad y el respeto de los derechos de los titulares. Al participar, cada persona autorizara el tratamiento de sus datos bajo estas condiciones.

La metodología del proyecto se fundamenta en procesos participativos, experienciales y comunitarios orientados al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, el cuidado colectivo y la promoción del bienestar emocional en el territorio.

Los diferentes componentes del presente proyecto integran acciones formativas, culturales, corporales y comunitarias que buscan favorecer procesos de aprendizaje práctico, apropiación social de herramientas de regulación emocional y fortalecimiento de redes comunitarias de cuidado en la localidad de Suba.

2.2 COMPONENTE 2: TEJIENDO BIENESTAR, FORJANDO JUVENTUDES

CARACTERIZACIÓN DE LA INICIATIVA

POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL A LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO	Bogotá confía en su bien-estar
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO	Objetivo Estratégico 2. Suba confía en su bien-estar: consolidar redes de apoyo comunitario que eviten el aislamiento social y permitan el desarrollo personal y comunitario de la población
PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral
ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Realizar acciones complementarias para la gestión de la salud física y mental con enfoque comunitario, incluyendo el fortalecimiento de la mesa de salud mental y la disminución de barreras de acceso a los servicios, con enfoques de género, diferencial y de derechos.
META(S) PLAN DE DESARROLLO 2025 a 2028	Beneficiar 1.500 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar a 410 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
NOMBRE DEL PROYECTO	Salud Integral para Suba
CÓDIGO DEL PROYECTO	Proyecto No 2309
NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Diálogo Diferencial Jóvenes: Tejiendo Bienestar, Forjando Juventudes
CÓDIGO DE LA INICIATIVA	55140
PROPÓSITO DE LA INICIATIVA	Intervenir con los jóvenes espacios de la localidad con el enfoque del cuidado y el autocuidado en Salud Mental

OBJETIVO DE LA INICIATIVA	Crear un proceso formativo de bienestar juvenil basado en metodologías artísticas y culturales que fortalezca habilidades socioemocionales, promueva la toma de decisiones saludables, favorezca la construcción de relaciones protectoras y estimule la expresión personal y la participación comunitaria de los jóvenes de la localidad de Suba.
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar a 410 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON LA INICIATIVA	Beneficiar 60 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD	Acciones colectivas de promoción de la salud mental y prevención del malestar psicosocial, en el marco del concepto de gasto "Acciones para la promoción y atención de la salud mental", correspondiente a la línea de inversión local "Ciudad saludable y con bien–estar", componente de Presupuestos Participativos, conforme a los criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaría Distrital de Salud.

La presente iniciativa tiene como finalidad vincular a 60 jóvenes entre los 14 y 28 años de la localidad de Suba, incorporando enfoque poblacional diferencial, de género y territorial. A través de ello se desarrollarán procesos de bienestar y cuidado en salud mental orientados al fortalecimiento personal y comunitario de los y las participantes.

El componente se desarrollará mediante fases de convocatoria, formación y cierre, estructuradas para promover la participación, el aprendizaje colectivo y la construcción de relaciones protectoras en el entorno comunitario.

2.2.1 OBJETIVO:

Fortalecer habilidades socioemocionales en jóvenes de la localidad de Suba mediante un proceso formativo basado en metodologías artísticas y culturales que promueva el reconocimiento y la regulación de las emociones, la toma de decisiones saludables, la construcción de relaciones protectoras, el desarrollo del proyecto de vida, la expresión personal y la participación comunitaria.

Para el cumplimiento de este objetivo, el componente se desarrolla mediante un proceso formativo estructurado en módulos artísticos experienciales que integran actividades de pintura terapéutica, escritura creativa y expresión corporal.

2.2.2 POBLACIÓN OBJETO:

60 jóvenes entre los 14 y 28 años, pertenecientes a las Unidades de Planeamiento Local (UPL) de Tibabuyes, Rincón, Niza, Britalia, Torca y Suba.

Entre los beneficiarios se priorizarán:

- Personas en situación de vulnerabilidad entre las cuales se encuentran:
    - Personas con ingresos bajos o inestables

- Personas en desempleo o trabajo informal
- Personas con bajo acceso a educación o servicios de salud
- Personas en situaciones de violencia o conflicto familiar
- Personas con problemas de salud mental o consumo de sustancias
- Personas migrantes o desplazadas
- Personas con discapacidad

2.2.3 CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES:

El equipo encargado debe organizar la convocatoria, la cual puede realizarse a través de medios virtuales y presenciales, asegurando el uso apropiado de la imagen institucional conforme al Manual de Imagen de la Alcaldía Local de Suba y previa aprobación del área de prensa de la misma.

Para garantizar un proceso eficiente, se deben establecer seis puntos de inscripción ubicados estratégicamente en diferentes sectores de la localidad. Cada punto debe contar con el mobiliario necesario, como sillas y mesas, además de herramientas tecnológicas y materiales de papelería esenciales. Es importante que las inscripciones no se lleven a cabo de manera simultánea, sino que se asignen días específicos para cada punto, facilitando así una mejor organización.

Cada punto de inscripción deberá estar atendido por dos personas (trabajando en duplas), quienes serán las responsables de registrar a los participantes. Este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos y lineamientos claramente establecidos:

Este proceso de inscripción tendrá una duración de 1 mes.

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
Jóvenes de 14 a 28 años	1. Cumplir en el rango de edad de 14 a 28 años teniendo en cuenta los enfoques anteriormente mencionados. 2. Recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 3. Copia documento de identidad / Permiso por Protección Temporal (PPT) / Trámite del PPT. 4. Consentimiento informado por la madre, el padre o el cuidador certificado para los menores de edad. 5. Orden de inscripción (fecha y hora de registro).
TOTAL	**60 jóvenes**

NOTA 1: Se deberá Elaborar un listado de personas inscritas que servirá como respaldo en caso de que se presenten retiros o renuncias antes del inicio de la ejecución.

A continuación, se definen los productos que se requieren durante el proceso de convocatoria e inscripción y alistamiento de la iniciativa para así mismo organizar las acciones:

Producto	Unidad de medida	Actividad	Tiempo de la Fase	Resultado esperado	Espacios para realizar
Documento metodológico del componente	Documento	Ajustes del documento metodológico del componente	Una semana	Metodología ajustada para la implementación de las acciones del componente	Socialización con el apoyo a la supervisión y la secretaria de salud, así como quien ellos y ellas determinen
Convocatoria, promoción	Acciones de difusión y convocatoria físicas y digitales	Acciones de difusión entre los y las jóvenes	Dos (2) semanas	Población de jóvenes en la localidad informada sobre el proyecto, bajo los lineamientos definidos en el plan y mesa de trabajo.	Jornadas de difusión según las estrategias definidas en el plan presentado por el contratista.
Inscripción	Listados de Inscripción	Inscripciones en las 6 UPL	Cuatro (4) semanas	Población de jóvenes en la localidad inscrita en el proyecto, bajo los lineamientos definidos en el plan y mesa de trabajo.	Jornadas de inscripción según las estrategias definidas en el plan presentado por el contratista.
Documento de caracterización de la población	Documento	Desarrollo del documento de caracterización	Cuatro (4) semanas	Documento de caracterización que incluya días favorables y lugares.	Durante las jornadas de inscripción se tomarán los insumos necesarios para el documento.

Actividades	Nivel Técnico	Nivel Operativo	Nivel Logístico
Diseño y desarrollo de las inscripciones de los y las jóvenes de la localidad.	Crear instrumentos de inscripción, en formato encuesta y cuestionario, en formato físico o digital que permita identificar los intereses. Estos deben estar adaptados a los diferentes perfiles de las y los posibles beneficiarios (edad, nivel educativo, entre otros).	Organizar los equipos que realizarán las inscripciones. Elaborar un cronograma de visitas y entrevistas, priorizando las áreas geográficas para la debida inscripción. Generar la estrategia de comunicación oficial y comunitaria para la motivación de jóvenes a la oferta del proyecto.	Coordinar la logística para asegurar que el equipo que realice la acción de recolección pueda realizar las inscripciones sin contratiempos.

Adicional, se hará convocatoria por medios digitales a través de la herramienta digital, Microsoft forms, siguiendo y atendiendo los mismos elementos de calidad previamente señalados en la documentación que deben aportar las y los beneficiarios.

Registro de personas en base de datos

El/la contratista deberá consolidar una base de datos con las personas vinculadas en cada etapa y actividades de la ejecución del contrato. Así mismo, el contratista deberá hacer buen manejo y uso de datos de las personas inscritas, bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013.

Así mismo, deberá hacer reserva y uso prudente de la información recopilada en cada una de las actividades realizadas a través del contrato y una vez finalizado el mismo, entregar la información a la entidad Estatal.

Nota 1: Conforme a los reportes de política pública, seguimiento por parte de los entes de control y conocimiento de las veedurías ciudadanas, la caracterización poblacional deberá ser reportada en el formato "Formato de caracterización local" establecido por la Entidad.

2.2.4. METODOLOGÍA

Diseño del programa:

En esta fase se elaborará un plan operativo integral que articule los componentes técnicos y prácticos de la generación de contenidos con las temáticas de salud mental. Todas las actividades tendrán un enfoque experiencial, orientado a la aplicación práctica de los aprendizajes por parte de los y las participantes, en función de su bienestar emocional.
Se entregará un cronograma detallado que incluya actividades, fechas, horarios y espacios de ejecución. Previamente, se deberán gestionar los permisos requeridos para el uso de dichos espacios. La implementación se organizará en tres (3) grupos de veinte (20) jóvenes cada uno, para un total de sesenta (60) participantes,

contemplando la inclusión de mínimo de diez (10) jóvenes con discapacidad. Cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas. Los horarios deberán ser flexibles y complementarios a la jornada escolar, priorizando franjas en la tarde, noche y fines de semana.

La metodología será experiencial, participativa e inclusiva, integrando procesos de psicoeducación, ejercicios prácticos, espacios de reflexión guiada y actividades de creación artística, orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la regulación emocional.

El proceso formativo comprenderá nueve (9) sesiones por grupo, organizadas en tres (3) módulos progresivos, y una (1) sesión de cierre grupal con la participación de los sesenta (60) beneficiarios y sus invitados. Estas sesiones abordarán el autoconocimiento emocional, la construcción de identidad y proyecto de vida, y la integración comunitaria mediante la expresión artística. Adicionalmente, se realizará una décima (10) sesión correspondiente a un foro comunitario de cierre, en el que se socializarán los productos artísticos desarrollados.

Para garantizar la adecuada implementación, se deberán cumplir las disposiciones establecidas en las tablas de recurso humano requerido y de insumos necesarios para el componente. La articulación de contenidos y la planificación detallada de las actividades serán determinantes para el logro de los resultados esperados.

Nota Adicional: El equipo transversal, conformado por profesionales de salud mental y el canalizador, deberá acompañar el desarrollo de las sesiones artísticas (pintura, danza y movimiento) con el fin de orientar el manejo de las expresiones emocionales que surjan. Asimismo, este equipo deberá capacitar previamente a los talleristas en herramientas básicas para la gestión emocional, en coherencia con el enfoque preventivo y no clínico de las acciones contempladas en el presente anexo técnico.

Plan de actividades Componente 2

Este componente contiene 3 Módulos de ejecución:

1. Módulo I: Pintura Terapéutica
2. Módulo II: Poesía y Literatura Terapéutica.
3. Módulo III. Danza y Expresión Corporal Terapéutica.

Desarrollo de los Módulos:

MÓDULO I: **PINTURA TERAPÉUTICA.**

Fase 1: Autoconocimiento y Gestión Emocional

Sesión 1: Cartografía emocional: Reconocer para transformar. (Duración 2 horas).

Objetivo: Reconocimiento y gestión cotidiana de las emociones.

Desarrollo de la sesión: La sesión inicia con un componente de psicoeducación breve orientado a la comprensión de la función adaptativa de las emociones y su incidencia en la vida cotidiana. Posteriormente, se implementa un ejercicio guiado de reconocimiento corporal y asociación emoción–color, que facilita la identificación, diferenciación y comprensión de los estados emocionales.

Como resultado, se proyecta el fortalecimiento de la conciencia emocional y la autorregulación, así como la disminución de conductas impulsivas, contribuyendo al bienestar integral y al fortalecimiento psicosocial de las personas participantes.

Sesión 2: "Decisiones que pintan mi futuro" (Duración 2 horas).

Objetivo: Manejo de la presión social y toma de decisiones saludables.

Desarrollo de la sesión: La sesión se estructura a partir del análisis guiado de situaciones cotidianas asociadas a la influencia de pares, redes sociales y entorno familiar, facilitando que los jóvenes identifiquen las emociones implicadas y su impacto en la toma de decisiones. Se proyecta como resultado el aumento de la conciencia frente a factores de influencia, la consolidación de decisiones responsables y la reducción de conductas impulsivas o de riesgo.

Sesión 3: "Redes que sostienen" (Duración 2 horas).

Objetivo: Construcción de relaciones familiares y sociales protectoras.

Desarrollo de la sesión: La sesión inicia con una reflexión guiada para que los jóvenes identifiquen personas, espacios y recursos que representan apoyo en su vida. Luego, se realiza una creación pictórica colectiva (mural o mapa simbólico) que visualiza sus redes de apoyo, promoviendo el diálogo sobre comunicación asertiva, límites saludables y corresponsabilidad en las relaciones.

MÓDULO II: **POESÍA Y LITERATURA TERAPÉUTICA**

Fase 2: Identidad y Proyecto de Vida

Sesión 4: "Nombrarme para existir" (Duración 2 horas).

Objetivo: Fortalecimiento de la expresión personal y la identidad juvenil.

Desarrollo de la sesión: inicia con un ejercicio de introspección guiada que invita a los participantes a reconocer experiencias significativas, valores personales y características que los definen. A partir de este proceso, se desarrolla una actividad de escritura autobiográfica y creación de un poema identitario que les permite narrarse desde sus fortalezas, desafíos superados y aspiraciones, generando un espacio seguro de lectura voluntaria y retroalimentación respetuosa.

Sesión 5: "Mi voz frente al mundo" (Duración 2 horas).

Objetivo: Manejo de presión social y expresión auténtica.

Desarrollo de la sesión: Se inicia con una reflexión guiada sobre situaciones en las que los jóvenes han sentido influencia externa que desafía sus valores o decisiones. A partir de este análisis, se desarrolla un ejercicio de escritura reflexiva que posteriormente se transforma en un poema, slam o manifiesto personal, donde cada participante expresa su postura, límites y convicciones. La socialización voluntaria permite recibir retroalimentación positiva y reconocer la diversidad de voces dentro del grupo. La transformación esperada se

centra en el fortalecimiento de la autonomía, la seguridad para expresar opiniones propias y la consolidación de habilidades para sostener decisiones saludables sin perder coherencia con la identidad personal.

Sesión 6: "Proyecto de vida en palabras" (Duración 2 horas).

Objetivo: Desarrollo del proyecto de vida y sentido de propósito.

Desarrollo de la sesión: Se inicia con un ejercicio de visualización guiada que invita a los jóvenes a imaginar su futuro deseado en dimensiones personales, académicas, laborales y sociales. A partir de esta proyección, elaboran un manifiesto o carta al "yo futuro" donde plasman metas, valores y acciones concretas para alcanzarlas, integrando aprendizajes previos sobre identidad y toma de decisiones. La sesión culmina con un espacio reflexivo que permite identificar recursos internos y redes de apoyo necesarias para materializar sus objetivos. La transformación esperada se centra en el fortalecimiento del sentido de dirección, la claridad en metas a corto y mediano plazo y el aumento de la motivación y responsabilidad frente a la construcción consciente de su propio proyecto de vida.

MÓDULO III: DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL TERAPÉUTICA

Fase 3: Integración, Comunidad y Transformación Social

Sesión 7. "El cuerpo como territorio emocional" (Duración 2 horas).

Objetivo: Reconocimiento emocional e integración cuerpo–identidad.

Desarrollo de la sesión: Esta sesión se centra en la integración cuerpo–emoción mediante ejercicios de conciencia corporal, respiración y movimiento guiado que permiten a los jóvenes identificar cómo las emociones se manifiestan físicamente y cómo pueden regularlas a través del movimiento consciente. A partir de dinámicas de expresión corporal e improvisación, los participantes transforman experiencias emocionales trabajadas previamente en gestos y secuencias simbólicas, cerrando con una reflexión grupal sobre la conexión entre bienestar físico y salud mental. La transformación esperada radica en el fortalecimiento de la autoconciencia corporal, la reducción de tensiones emocionales y el aumento de la seguridad y confianza en la propia expresión.

Sesión 8: "Coreografía de comunidad" (Duración 2 horas).

Objetivo: Trabajo colaborativo y participación comunitaria.

Desarrollo de la sesión: A través de dinámicas de coordinación, escucha activa y construcción conjunta, los jóvenes asumen roles complementarios que promueven liderazgo, corresponsabilidad y respeto por la diversidad. La sesión cierra con una reflexión sobre la importancia de la cooperación en la vida comunitaria, buscando consolidar habilidades sociales y fortalecer el sentido de pertenencia grupal.

Sesión 9: "Escena con Propósito: del movimiento al mensaje" (Duración 2 horas).

Objetivo: Consolidar la integración de las habilidades socioemocionales trabajadas en el proceso mediante la construcción colectiva de una pieza escénica con propósito social, fortaleciendo el trabajo colaborativo, el liderazgo compartido y la apropiación del arte como medio de transformación personal y comunicación comunitaria.

Desarrollo de la sesión: Inicia con un calentamiento consciente que retoma los movimientos emocionales trabajados previamente y, posteriormente, el grupo organiza las secuencias creadas en la sesión anterior, incorporando elementos simbólicos (gestos, formaciones, palabras breves o sonidos) que transmitan un mensaje relacionado con bienestar, redes protectoras o proyecto de vida. Se trabaja en subgrupos para definir estructura, transiciones y coherencia narrativa, promoviendo liderazgo compartido y toma de decisiones colaborativa. La sesión finaliza con una muestra interna y retroalimentación reflexiva sobre cómo el cuerpo puede comunicar transformación personal y compromiso comunitario. La intención es fortalecer la cohesión grupal, consolidar la apropiación del arte como medio psicosocial y preparar el terreno para una futura socialización pública sin que esta sea aún el cierre formal del proceso.

Sesión 10: Cierre del componente 2 (Duración 4 horas)

Foro comunitario: "Juventud que transforma"

Objetivo: Socializar las piezas artísticas y fortalecer la participación comunitaria como estrategia de promoción de salud mental ante el alcalde Local.

Descripción: Presentar las creaciones y conclusiones del componente

- Exposición de pinturas.
- Lectura de poemas y manifiestos.
- Presentación escénica.
- Conversatorio comunitario sobre salud mental juvenil.

Impacto esperado:

- Visibilización del talento juvenil.
- Reducción del estigma en salud mental.
- Fortalecimiento del tejido social.
- Consolidación del arte como herramienta de comunicación y transformación social.

AJUSTES RAZONABLES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CADA UNA DE LAS SESIONES Y EL CIERRE.

- Lenguaje claro, instrucciones paso a paso y apoyos visuales.
- Material gráfico ampliado y uso de pictogramas cuando sea necesario.
- Explicaciones multimodales (oral, visual, corporal).
- Trabajo en duplas solidarias.
- Flexibilización del tiempo de ejecución.
- Espacios físicos accesibles y seguros.
- Validación de múltiples formas de expresión (no solo verbal o escrita).
- Los anteriores ajustes serán diseñados y aprobados por el profesional de inclusión del equipo transversal.

2.2.5 PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Licenciado en artes plásticas	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO** Profesional en artes plásticas y/o profesional en bellas artes, tarjeta profesional vigente en los casos que aplique (Según clasificación del SNIES) **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Tres (3) años de experiencia general, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado, según aplique. **EXPERIENCIA ESPECIFÍCA:** Mínimo seis (6) meses de experiencia como profesional formador en artes plásticas y/o en procesos comunitarios, preferiblemente relacionados con salud mental.	1	10 sesiones,
Licenciado en literatura	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO** Profesional en literatura, y/o estudios literarios y edición y/o lengua castellana, y/o creación literaria, y/o escritura creativa, tarjeta profesional vigente en los casos que aplique (Según clasificación del SNIES) **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Tres (3) años de experiencia general, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado, según aplique. **EXPERIENCIA ESPECIFÍCA:** Mínimo seis (6) meses de experiencia como profesional formador en literatura y/o en procesos comunitarios, preferiblemente relacionados con salud mental.	1	10 sesiones.
Licenciado en artes escénicas	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO** Profesional en artes escénicas y/o licenciatura en educación artística, y/o licenciatura en teatro, tarjeta	1	10 sesiones

	profesional vigente en los casos que aplique (Según clasificación del SNIES) **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Tres (3) años de experiencia general, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado, según aplique. **EXPERIENCIA ESPECIFÍCA:** Mínimo seis (6) meses de experiencia como profesional formador en artes escénicas y/o en procesos comunitarios, preferiblemente relacionados con salud mental.		
Profesional en Ciencias Sociales	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Profesional en Trabajo social y/o Psicología y/o ciencias sociales, y/o ciencias humanas. Tarjeta profesional vigente en los casos que aplique. (según clasificación del SNIES). **EXPERIENCIA PROFESIONAL** Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias, fecha de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional, según corresponda a la profesión o disciplina requerida. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** En un (1) proyecto de mínimo seis (6) meses como apoyo a la coordinación y/o Dirección en proyectos sociales en temas relacionados con salud mental.	1	10 sesiones
Gestor Comunitario	**FORMACIÓN CON NIVEL EDUCATIVO MÍNIMO BACHILLER** Con experiencia certificada de tres años (3) en trabajo comunitario y social relacionados con apoyo a procesos sociales. Se priorizará la vinculación de personas que residan en la localidad de Suba. No obstante, en caso de no lograrse la consecución del perfil requerido dentro de dicha localidad, previa verificación y justificación por parte del contratista, podrán considerarse perfiles de otras localidades, preferiblemente con proximidad geográfica a Suba, con el fin de garantizar la disponibilidad del recurso	1	10 sesiones.

	humano y el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades previstas. La aplicación de este criterio deberá ser validado en el marco del comité técnico.		

Nota aclaratoria: En relación con la cantidad y el tiempo proyectado para la ejecución de las actividades del profesional, se establece que cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas, durante las cuales se desarrollarán las actividades a su cargo, conforme a lo previsto en el presente anexo técnico.

2.2.6 FUNCIONES DEL RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE

Funciones del Licenciado en artes plásticas.

- Diseñar, desarrollar y ejecutar las actividades pedagógico-artísticas del **Módulo I: Pintura Terapéutica**, garantizando coherencia con los objetivos psicosociales del componente.
- Facilitar las sesiones de cartografía emocional, toma de decisiones simbólicas y construcción pictórica colectiva, promoviendo la expresión emocional segura de los participantes.
- Implementar metodologías artísticas participativas que favorezcan el autoconocimiento, la autorregulación emocional y la reflexión personal.
- Adaptar las actividades artísticas a enfoques diferenciales, de género, discapacidad e inclusión territorial, asegurando accesibilidad y participación equitativa.
- Orientar el uso del color, la imagen y el símbolo como recursos de narrativa emocional y resignificación de experiencias.
- Acompañar la creación de productos artísticos individuales y colectivos para su socialización en el foro comunitario.
- Garantizar el adecuado uso, cuidado y organización de los materiales artísticos durante las sesiones.
- Documentar el proceso creativo mediante registros pedagógicos y aportar insumos para informes técnicos del componente.
- Promover ambientes seguros de creación basados en el respeto, la escucha y la validación emocional.
- Articular su trabajo con el equipo psicosocial y artístico para asegurar la integración metodológica entre módulos.
- Apoyar la elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma del componente, garantizando coherencia entre metas, actividades y productos.
- Gestionar los listados de asistencia y demás soportes documentales requeridos para la trazabilidad de las actividades desarrolladas.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional y en los comités técnicos cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia.
- Realizar las articulaciones necesarias y propias de la ejecución de su Módulo con el equipo transversal y los otros talleristas del componente.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.

- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.
- Garantizar el cierre armónico de cada sesión, propiciando espacios de síntesis, reflexión y contención emocional que permitan consolidar los aprendizajes, recoger percepciones de los participantes y finalizar la actividad en un ambiente de bienestar y equilibrio.

Funciones del licenciado en literatura y escritura:

- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas de escritura creativa correspondiente al **Módulo II: POESÍA Y LITERATURA TERAPÉUTICA** (autobiográfica, reflexiva y proyectiva) orientadas al fortalecimiento de la identidad, la expresión emocional y la construcción del proyecto de vida en población juvenil.
- Facilitar ejercicios de introspección y producción textual (poesía, manifiestos, cartas) que permitan a los participantes narrar sus experiencias, reconocer sus valores, expresar sus posturas y proyectar sus metas personales.
- Orientar técnicamente los procesos de escritura, brindando herramientas básicas de creación literaria que potencien la autenticidad, coherencia y claridad en la expresión de ideas y emociones.
- Generar y sostener espacios seguros de socialización y lectura voluntaria, promoviendo la escucha activa, el respeto por la diversidad de voces y la retroalimentación positiva entre pares.
- Fortalecer habilidades comunicativas y expresivas que contribuyan a la autonomía, la toma de decisiones conscientes y la afirmación de la identidad juvenil frente a contextos de presión social.
- Utilizar la escritura como herramienta psicosocial para la regulación emocional, la resignificación de experiencias y el fortalecimiento del sentido de propósito.
- Identificar elementos narrativos asociados a riesgos psicosociales y articular oportunamente con el equipo interdisciplinario para su abordaje.
- Adaptar las actividades metodológicas según características del grupo, garantizando un enfoque diferencial, inclusivo y territorial.
- Registrar, sistematizar y analizar las producciones y avances de los participantes, generando insumos técnicos para el seguimiento y evaluación del componente.
- Participar en procesos de articulación interdisciplinaria, aportando desde el enfoque literario al logro de los objetivos de promoción de la salud mental y prevención de riesgos en jóvenes.
- Realizar las articulaciones necesarias y propias de la ejecución de su Módulo con el equipo transversal y los otros talleristas del componente.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.

- Garantizar el cierre armónico de cada sesión, propiciando espacios de síntesis, reflexión y contención emocional que permitan consolidar los aprendizajes, recoger percepciones de los participantes y finalizar la actividad en un ambiente de bienestar y equilibrio.

Funciones del licenciado en artes escénicas:

- Diseñar, implementar y ejecutar las actividades del **Módulo III: Danza y Expresión Corporal Terapéutica**, alineadas con los objetivos de bienestar emocional y participación comunitaria.
- Facilitar ejercicios de conciencia corporal, respiración y movimiento que permitan reconocer la relación cuerpo–emoción.
- Promover la expresión corporal como medio de regulación emocional, fortalecimiento de la autoestima y seguridad personal.
- Orientar procesos de creación colectiva que fomenten el trabajo colaborativo, liderazgo compartido y cohesión grupal.
- Acompañar la construcción de la pieza escénica comunitaria integrando mensajes de bienestar, redes protectoras y proyecto de vida.
- Implementar metodologías inclusivas que permitan la participación de jóvenes con diferentes habilidades físicas, comunicativas y cognitivas.
- Preparar y coordinar la presentación artística para el foro comunitario "Juventud que transforma".
- Generar espacios reflexivos posteriores a cada sesión para vincular la experiencia corporal con aprendizajes socioemocionales.
- Coordinar con el equipo interdisciplinario la integración narrativa entre pintura, literatura y expresión corporal.
- Elaborar reportes de avance pedagógico y participación juvenil, recoger la evidencia fotográfica relacionada con la ejecución del componente.
- Apoyar la elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma del componente, garantizando coherencia entre metas, actividades y productos.
- Gestionar los listados de asistencia y demás soportes documentales requeridos para la trazabilidad de las actividades desarrolladas.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional y en los comités técnicos cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia.
- Realizar las articulaciones necesarias y propias de la ejecución de su Módulo con el equipo transversal y los otros talleristas del componente.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.

- Garantizar el cierre armónico de cada sesión, propiciando espacios de síntesis, reflexión y contención emocional que permitan consolidar los aprendizajes, recoger percepciones de los participantes y finalizar la actividad en un ambiente de bienestar y equilibrio.

Funciones del Profesional en Ciencias Sociales:

- Acompañar integralmente el desarrollo y el respectivo cierre de cada una de las tres (3) sesiones de escritura terapéutica dirigidas a cada uno de los grupos focalizados, promoviendo espacios seguros, participativos y de contención emocional para los participantes.
- Brindar orientación y acompañamiento psicosocial frente a las expresiones emocionales, situaciones sensibles o manifestaciones de malestar que puedan surgir durante el desarrollo de las sesiones de escritura terapéutica.
- Apoyar al profesional Licenciado en Literatura en el diseño metodológico, ejecución y evaluación de las sesiones de escritura terapéutica, contribuyendo desde el enfoque psicosocial y comunitario al cumplimiento de los objetivos del componente.
- Facilitar procesos de escucha activa, contención emocional y fortalecimiento de habilidades socioemocionales durante las actividades desarrolladas con los participantes.
- Identificar posibles señales de alerta, factores de riesgo psicosocial o situaciones que requieran atención institucional, realizando articulación inmediata con el profesional canalizador para la activación de rutas de atención cuando sea necesario.
- Garantizar un acompañamiento respetuoso, empático y diferencial, promoviendo la participación activa y el bienestar emocional de los asistentes durante las sesiones.
- Apoyar la organización logística y operativa de las sesiones, incluyendo el diligenciamiento y consolidación de listados de asistencia y demás soportes requeridos para el adecuado seguimiento de las actividades.
- Contribuir al adecuado desarrollo metodológico y convivencial de las sesiones, apoyando la resolución de situaciones que puedan afectar la dinámica grupal o el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Participar y apoyar el desarrollo de la sesión de cierre grupal denominada "Foro Comunitario: Forjando Juventudes", promoviendo espacios de reflexión, participación y construcción colectiva alrededor de la salud mental y el bienestar juvenil.
- Elaborar los aportes e insumos técnicos requeridos para la evaluación cualitativa de las sesiones desarrolladas y del proceso de acompañamiento psicosocial realizado con los participantes.
- Velar por el cumplimiento de los principios éticos, de confidencialidad, respeto y cuidado emocional durante todas las actividades desarrolladas en el marco del componente.

Funciones del gestor comunitario:

- Realizar y apoyar procesos de convocatoria, vinculación y seguimiento a los 60 jóvenes participantes en las UPL priorizadas.
- Implementar estrategias de acercamiento comunitario con familias, líderes locales e instituciones del territorio.
- Garantizar la participación y sostenida de los jóvenes mediante acciones de motivación, acompañamiento y permanencia.
- Identificar necesidades territoriales y alertas sociales que puedan incidir en la participación o bienestar de los beneficiarios.

- Apoyar la implementación del enfoque diferencial, territorial y de género durante el desarrollo de las actividades.
- Facilitar la comunicación entre participantes, equipo profesional y actores comunitarios.
- Coordinar aspectos logísticos de las sesiones (espacios, asistencia, organización comunitaria).
- Promover redes comunitarias de apoyo y participación juvenil alrededor del componente.
- Apoyar la organización y convocatoria del foro comunitario "Juventud que transforma".
- Sistematizar información comunitaria relevante y aportar insumos para informes de gestión e indicadores de impacto social.
- Identificar liderazgos juveniles emergentes y fortalecer su participación en acciones comunitarias posteriores al proceso formativo.
- Apoyar la elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma del componente, garantizando coherencia entre metas, actividades y productos.
- Gestionar los listados de asistencia y demás soportes documentales requeridos para la trazabilidad de las actividades desarrolladas.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional y en los comités técnicos cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia.

2.2.7. ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

#	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cuadernos 100 hojas	Cuaderno argollado de 100 hojas cuadriculadas, gramaje de 60g a 75g. Carátula en cartón rígido plastificado, espiral metálico sencillo o doble	Unidad	60
2	Esfero caja x 10	Caja de 10 bolígrafos con tinta suave de baja viscosidad en colores variados. Cuerpo ergonómico transparente para control de tinta, punta de tungsteno para trazos precisos y tapa de seguridad ventilada.	Unidad	6
3	Kit Básico de Pintura	Set compuesto por 2 pinceles (plano y redondo), paleta plástica pequeña y lápiz de boceto, este será entregado en empaque individual y será utilizado en el desarrollo de las sesiones de pintura.	Unidad	60
4	Pintura acrílica de colores variados por 1.000 ml	Pintura acrílica 1.000 ml: Presentación en frasco mediano con tapa de rosca, consistencia espesa y alta concentración de pigmento, colores variados	Unidad	60

5	Papel kraft rollo	Rollo de papel kraft con un ancho de 24 pulgadas (aprox. 61 cm) y una longitud de 150 metros. Con un gramaje de 60 g/m² Será utilizado para realizar el mural o mapa simbólico	Unidad	3
6	Botella Aluminio 750 ml	Botella en Aluminio Action 750ml / 25 Oz Tapa rosca con pitillo, libre de BPA, No retiene ni transmite sabores. Pintura exterior atóxica. • MATERIAL: Aluminio con tapa PP. • MEDIDAS: 24 x 7 cm. de diámetro	Unidad	60
7	Camiseta	Merchandising/ Camiseta T-Shirt Adulto Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo. Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A 4 tintas /delante y atrás Talla: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL según los participantes del componente. Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de Comunicaciones Alcaldía Local de Suba	Unidad	60
8	Tapete o colchoneta individual	Tipo de producto: Tapete individual para actividad física y corporal Material: Espuma de alta densidad, PVC, EVA o material sintético equivalente Espesor: Entre 6 mm y 10 mm Dimensiones: Largo entre 170 cm y 185 cm; ancho entre 55 cm y 65 cm Superficie: Antideslizante en ambas caras Textura: Acolchada y flexible para mayor comodidad y protección Peso: Liviano, fácil de transportar Absorción de impacto: Nivel medio de amortiguación para ejercicios en suelo Resistencia: Alta resistencia al uso continuo, presión corporal y deformación Impermeabilidad; Material resistente a humedad y sudor	Unidad	60

		Sistema de enrollado:, Flexible, enrollable para almacenamiento práctico Transporte: Incluye banda elástica o correa de sujeción (opcional), aprobado en comité técnico por el supervisor y/o apoyo a la supervisión. Color: Colores sólidos o institucionales según disponibilidad, aprobados en comité técnico (supervisor y/o apoyo a la supervisión). Olor:, Material con bajo nivel de olor químico Bordes: Bordes sellados o reforzados para evitar desgaste prematuro, empaque individual.		
9	Tula Deportiva con logos	Color: Unisex, Poliéster 210d, con cordón para ajustar y cargar, con bolsillo delantero y cremallera, con refuerzo en las esquinas Características: Alto: 45 cm Ancho: 35 cm profundidad: 20 garantía: 12 Meses Dicha tula contara con logos aprobados por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba. En estas tulas se empacarán las camisetas, el tapete y la botella de aluminio para el desarrollo de las sesiones	Unidad	60
10	Certificado de participación	Impresión a media carta 4 tintas en papel propalcote o kimberly 200 gr, tamaño 22x28 cm con nombres individuales o espacio para el mismo, refilados. Diseño que será revisado y aprobado por el superviso y/o apoyo a la supervisión y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.	Unidad	60
11	Espacio Apto para 50 personas (media jornada	Espacio físico para 50 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, ubicado en las UPL priorizadas en la iniciativa, con disponibilidad de espacio exterior	Horas	108

	más equipos audiovisuales)	para desarrollo de actividades. Dotado con equipo de cómputo, video beam y sonido Jornada de 4 horas		
12	Espacio Apto para 100 personas (media jornada más equipos audiovisuales)	Espacio físico para 100 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, ubicado en las UPL priorizadas en la iniciativa, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades. Dotado con equipo de cómputo, video beam y sonido Jornada de 4 horas	Horas	5
13	Refrigerio Tipo 1	Compuesto por: 1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack. 2. Un producto cereal o producto de panadería: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares. 4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares.	Unidad	540

14	Refrigerio Especial Para el Evento de Cierre	BEBIDA: Jugo natural de fruta en agua o néctares, o refrescos de fruta, con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas light o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercial duro (no en bolsa, no de icopor o plástico), o servido en vaso de vidrio ALIMENTO PRINCIPAL: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integral para sánduche, ponqués o galletas o palito de queso o arepas con queso o pasteles gloria, de pollo, de carne, de queso, de harina integral o comunes; porción entre 60 a 100 gr. ACOMPAÑAMIENTO: Papas fritas de pollo o natural, o fruta deshidratada, paq de 30gr. FRUTA: De temporada 150 gr. EMPAQUE: En bolsa plástica bio-degradable (si se requiere), preferiblemente que los productos se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. OPCIONAL: servicio de entrega al usuario final.	Unidad	65

2.2.8. MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Actividades de muestras de pintura, poesía y expresión corporal	Actividades ejecutadas como se describen en el presente anexo técnico.	Listados de asistencia a las sesiones, registro fotográfico y/o fílmico de cada una de las actividades mencionadas en el presente anexo técnico, piezas desarrolladas por los asistentes durante el desarrollo de la sesión.

Realizar foro comunitario en donde se exponen las piezas artísticas de las sesiones de poesía y pintura, y demostraciones de la puesta en escena de las expresiones corporales.	Foro comunitario, exposición de los productos de las sesiones, entrega de refrigerios.	Listados de asistencia y evidencia fotográfica y/o fílmica.
Garantizar la entrega de elementos y refrigerios para el desarrollo de las sesiones	Entrega de elementos y refrigerios al finalizar las sesiones	Listados de entrega de elementos y refrigerios firmados por los jóvenes participantes en el componente. y evidencia fotográfica.
Informe final del componente	El operador deberá entregar un informe final cualitativo y cuantitativo del componente el cual deberá incluir: . La metodología utilizada en el marco del desarrollo del componente . Los resultados obtenidos, con énfasis en los indicadores de impacto, como el porcentaje de jóvenes que reportaron mejoras en su comprensión de la salud mental, respaldado con sus respectivas evidencias, el nivel de satisfacción y la perspectiva de los participantes. . Los hallazgos y diagnóstico que identifiquen las principales necesidades en salud mental entre los y las jóvenes, las habilidades desarrolladas en el desarrollo de los módulos, así como los desafíos y oportunidades para futuras intervenciones. . Recomendaciones, sugerencias y oportunidades de mejora, incluyendo posibles estrategias para mantener el impacto a largo plazo y alianzas con instituciones o programas complementarios. . Este informe deberá presentarse de manera clara y estructurada, proporcionando una visión integral del proceso, los logros alcanzados y las lecciones aprendidas para fortalecer futuras acciones.	Documento informe final del componente Tejiendo Bienestar, Forjando Juventudes.

2.3 COMPONENTE 3: ARMONÍA MENTAL

CARACTERIZACIÓN DE LA INICIATIVA

POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL A LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO	Bogotá confía en su bien-estar
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO	Objetivo Estratégico 2. Suba confía en su bien-estar: consolidar redes de apoyo comunitario que eviten el aislamiento social y permitan el desarrollo personal y comunitario de la población
PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral
ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Realizar acciones complementarias para la gestión de la salud física y mental con enfoque comunitario, incluyendo el fortalecimiento de la mesa de salud mental y la disminución de barreras de acceso a los servicios, con enfoques de género, diferencial y de derechos.
META(S) PLAN DE DESARROLLO 2025 a 2028	Beneficiar 1.500 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar a 410 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
NOMBRE DEL PROYECTO	Salud Integral para Suba
CÓDIGO DEL PROYECTO	Proyecto No 2309
NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	DDifLGBTI. Armonía Mental
CÓDIGO DE LA INICIATIVA	55291
PROPÓSITO DE LA INICIATIVA	El proyecto Armonía Mental busca generar un proceso comunitario estructurado que contribuya al bienestar psicosocial de 60 personas de los sectores sociales LGBTI, desde los 14 en adelante, mediante estrategias de promoción y prevención en salud mental con enfoque no clínico, diferencial y libre de estigmatización.
OBJETIVO DE LA INICIATIVA	Promover el bienestar psicosocial de 60 personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI, mediante el desarrollo de acciones comunitarias de promoción y prevención en salud mental, orientadas a la reducción del estigma, el fortalecimiento del autocuidado y la consolidación de redes de apoyo, a través de procesos estructurados, participativos y basados en herramientas artísticas, culturales y ambientales.
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar a 410 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON LA INICIATIVA	Beneficiar 60 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental

OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD	Acciones colectivas de promoción de la salud mental y prevención del malestar psicosocial, en el marco del concepto de gasto "Acciones para la promoción y atención de la salud mental", correspondiente a la línea de inversión local "Ciudad Saludable y con Bien–Estar", componente de Presupuestos Participativos, conforme a los criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaría Distrital de Salud. Estas acciones son de carácter comunitario, no clínico y no individual, y no corresponden a intervenciones incluidas en el Plan de Beneficios en Salud (PBS) ni en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), incorporando un enfoque poblacional diferencial orientado a población LGBTI.

El proyecto Armonía Mental tiene como finalidad vincular a 60 personas desde los 14 años en adelante con el fin de promover el bienestar psicosocial de los sectores sociales LGBTI mediante acciones colectivas y comunitarias de promoción y prevención en salud mental, sin sustituir servicios clínicos ni médicos y evitando cualquier forma de medicalización o intervención que pueda generar daño. Su enfoque se centra en la reducción del estigma, el fortalecimiento del sentido de vida, el autocuidado y la consolidación de redes de apoyo, a través de la creación de espacios seguros, acogedores y libres de juicios que garanticen una participación digna y confiable.

El diseño metodológico prioriza herramientas pedagógicas, artísticas, culturales y ambientales, bajo un enfoque experiencial que integra recorridos ambientales, arte, círculos de palabra, aromaterapia y musicoterapia, estableciendo una relación pedagógica entre biodiversidad y diversidad sexual. Asimismo, contempla procesos estructurados por fases que promuevan la permanencia y continuidad de la población participante, así como la construcción de sentido de pertenencia mediante productos colectivos como huertas, murales o publicaciones, excluyendo actividades deportivas por corresponder a otros componentes presupuestales.

2.3.1 OBJETIVO:

Promover el bienestar psicosocial de 60 personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI, mediante el desarrollo de acciones comunitarias de promoción y prevención en salud mental, orientadas a la reducción del estigma, el fortalecimiento del autocuidado y la consolidación de redes de apoyo, a través de procesos estructurados, participativos y basados en herramientas artísticas, culturales y ambientales.

2.3.2 POBLACIÓN OBJETO:

Vincular 60 personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI desde los 14 años en adelante.

Donde se priorizarán personas en situación de vulnerabilidad, entre los que se mencionan:

- Personas con ingresos bajos o inestables, pertenecientes a los sectores sociales LGBTI
- Personas en desempleo o trabajo informal, pertenecientes a los sectores sociales LGBTI
- Personas con bajo acceso a educación o servicios de salud, pertenecientes a los sectores sociales LGBTI
- Personas en situaciones de violencia o conflicto familiar, pertenecientes a los sectores sociales LGBTI

- Personas con problemas de salud mental o consumo de sustancias, pertenecientes a los sectores sociales LGBTI
- Personas migrantes o desplazadas, pertenecientes a los sectores sociales LGBTI
- Personas con discapacidad, pertenecientes a los sectores sociales LGBTI
- Redes de apoyo, familia extensa o núcleos primarios de personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI.

2.3.3 CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES:

El equipo encargado debe organizar la convocatoria con énfasis en sectores sociales LGBTI, pertenecientes a las Unidades de Planeamiento Local (UPL) de Tibabuyes, Rincón, Niza, Britalia, Torca y Suba. Esta convocatoria puede realizarse a través de medios virtuales y presenciales, asegurando el uso apropiado de la imagen institucional conforme al Manual de Imagen de la Alcaldía Local de Suba y previa aprobación del área de prensa.

Para garantizar un proceso eficiente, se deben establecer seis puntos de inscripción ubicados estratégicamente en diferentes sectores de la localidad. Cada punto debe contar con el mobiliario necesario, como sillas y mesas, además de herramientas tecnológicas y materiales de papelería esenciales. Es importante que las inscripciones no se lleven a cabo de manera simultánea, sino que se asignen días específicos para cada punto, facilitando así una mejor organización.

Cada punto de inscripción deberá estar atendido por dos personas (trabajando en duplas), quienes serán las responsables de registrar a los participantes. Este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos y lineamientos claramente establecidos:

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
Población de los 14 años en adelante.	1. Cumplir en el rango de edad de 14 años en adelante, teniendo en cuenta los enfoques anteriormente mencionados2. Recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 3. Copia documento de identidad / Permiso por Protección Temporal (PPT) / Trámite del PPT. 4. Consentimiento informado por la madre, el padre o el cuidador certificado para los menos de edad. 5. Orden de inscripción (fecha y hora de registro).
TOTAL	**60 beneficiarios**

NOTA 1: Se deberá Elaborar un listado de personas inscritas que servirá como respaldo en caso de que se presenten retiros o renuncias antes del inicio de la ejecución.

A continuación, se definen los productos que se requieren durante el proceso de convocatoria e inscripción y alistamiento de la iniciativa para así mismo organizar las acciones:

Producto	Unidad de medida	Actividad	Tiempo de la Fase	Resultado esperado	Espacios para realizar
Documento metodológico del componente	Documento	Ajustes del documento metodológico del componente	Una semana	Metodología ajustada para la implementación de las acciones del componente	Socialización con el apoyo a la supervisión y la secretaria de salud así como quien ellos y ellas determinen
Convocatoria, promoción	Acciones de difusión y convocatoria físicas y digitales	Acciones de difusión de les beneficiaries	Dos (2) semanas	Población sectores sociales LGBTI en la localidad informada en el proyecto, bajo los lineamientos definidos en el plan y mesa de trabajo.	Jornadas de difusión según las estrategias definidas en el plan presentado por el Contratista..
Inscripción	Listados de Inscripción	Inscripciones en las 6 UPL	Cuatro (4) semanas	Población sectores sociales LGBTI en la localidad inscrita en el proyecto, bajo los lineamientos definidos en el plan y mesa de trabajo.	Jornadas de inscripción según las estrategias definidas en el plan presentado por el Contratista..
Documento de caracterización de la población	Documento	Desarrollo de documento de caracterización	Cuatro (4) semanas	Documento de caracterización que incluya días favorables y lugares para realizar las sesiones.	Durante las jornadas de inscripción se tomarán los insumos necesarios para el documento.

Actividades	Nivel Técnico	Nivel Operativo	Nivel Logístico
Diseño y desarrollo de las inscripciones de los y las beneficiarios de los sectores	Crear instrumentos de inscripción, en formato encuesta y cuestionario, en formato físico o digital que permita identificar los intereses.	Organizar los equipos que realizarán las inscripciones. Elaborar un cronograma de visitas y entrevistas, priorizando las áreas	Coordinar la logística para asegurar que el equipo que realice la acción de recolección pueda realizar las inscripciones sin contratiempos.

sociales LGBTI de la localidad.	Estos deben estar adaptados a los diferentes perfiles de las y los posibles beneficiarios (edad, nivel educativo, entre otros).	geográficas para la debida inscripción. Generar la estrategia de comunicación oficial y comunitaria para la atracción de jóvenes a la oferta del proyecto.	

Adicional, se hará convocatoria por medios digitales a través de la herramienta digital, Microsoft forms, siguiendo y atendiendo los mismos elementos de calidad previamente señalados en la documentación que deben aportar las y los beneficiarios.

Registro de personas en base de datos

El/la contratista deberá consolidar una base de datos con las personas vinculadas en cada etapa y actividades de la ejecución de contrato. Así mismo, el contratista deberá hacer buen manejo y uso de datos de las personas inscritas, bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013.

Así mismo, deberá hacer reserva y uso prudente de la información recopilada en cada una de las actividades realizadas a través del contrato y una vez finalizado el mismo, entregar la información a la entidad Estatal.

Nota 1: Conforme a los reportes de política pública, seguimiento por parte de los entes de control y conocimiento de las veedurías ciudadanas, la caracterización poblacional deberá ser reportada en el formato "Formato de caracterización local" establecido por la Entidad.

2.3.4. METODOLOGÍA

El componente **Armonía Mental** implementa una metodología **eco-psicosocial, participativa y experiencial**, dirigida a 60 beneficiaries desde los 14 años en adelante, priorizando sectores sociales LGBTI, organizada en tres (3) grupos de 20 participantes cada uno. Las sesiones tendrán una duración de 2 horas en donde el proceso promueve el bienestar psicosocial mediante experiencias artísticas, culturales y ambientales que fortalecen el autocuidado, reducen el estigma y consolidan redes de apoyo, sin sustituir servicios clínicos ni generar procesos de medicalización.

La propuesta se fundamenta en la metáfora pedagógica **"Cultivar la Huerta Emocional"**, donde el bienestar mental se comprende como un proceso similar al cuidado de un ecosistema: preparar, sembrar, cuidar y cosechar. Cada fase permite abordar problemáticas identificadas en la propuesta:

- Barreras de acceso a salud mental.
- Desconocimiento de rutas institucionales y tipos de diversidad.
- Entornos hostiles o excluyentes.
- Riesgo suicida en personas pertenecientes a sectores sociales LGBTI.
- Estigma y afectación del sentido de vida.
- Necesidad de servicios dignos y no estigmatizantes.

El proceso se desarrolla en **3 módulos progresivos (9 sesiones por grupo)** y una **sesión 10 de muestra comunitaria (donde se contará con la asistencia de los 60 beneficiaries y sus invitades)**, donde se exponen los resultados finales.

Para garantizar una implementación efectiva, es fundamental seguir las indicaciones establecidas en las tablas relacionadas con el personal requerido y los elementos necesarios para el desarrollo del componente, la combinación de temáticas y la planificación detallada de las actividades asegurarán el éxito del programa.

Plan de actividades Componente 3

Metáfora transversal: **La Huerta Emocional y Comunitaria**

Este componente contiene 3 Módulos de ejecución:

1. Módulo I: Preparar la tierra "Reconocer el inicio"
2. Módulo II: Sembrar y cuidar
3. Módulo III: Cultivar en comunidad

Desarrollo de los Módulos:

MÓDULO I: preparar la tierra "Reconocer el inicio"

Propósito: establecer línea base psicosocial y generar un espacio seguro.

Sesión 1 Semillas de Inicio. ¿Cómo llego a este proceso?

Objetivo: Reconocer el estado emocional inicial, las expectativas y percepciones de bienestar de las personas participantes al iniciar el proceso, generando un espacio seguro de confianza y apertura que permita establecer la línea base psicosocial del componente.

Desarrollo de la sesión: La sesión se desarrolla mediante un ritual de bienvenida apoyado en aromaterapia para favorecer la relajación, ejercicios de respiración consciente que facilitan la conexión personal, un círculo de palabra inicial para compartir experiencias y motivaciones y la decoración colectiva del espacio de la huerta emocional como símbolo, se realiza el simbolismo del cuerpo como territorio sagrado, realizando una similitud entre el cuerpo y la preparación de la huerta emocional, se apoya este ejercicios a través de preguntas orientadoras.

Sesión 2: Reconociendo mi suelo. ¿Qué emociones habitan en mí?

Objetivo: Favorecer el reconocimiento y la expresión consciente de las emociones, así como identificar experiencias personales asociadas al estigma y su impacto en el bienestar psicosocial, fortaleciendo la autoobservación y la validación emocional de las personas participantes.

Desarrollo de la sesión: Se realiza mediante ejercicios de musicoterapia orientados a la exploración emocional, una cartografía corporal para ubicar sensaciones y emociones en el cuerpo, un espacio reflexivo para reconocer vivencias relacionadas con el estigma y una actividad práctica de preparación del suelo de la huerta emocional

como metáfora del reconocimiento interno y la disposición al cambio. Como resultado, se elabora una **bitácora emocional inicial** que registra percepciones y aprendizajes del proceso.

Sesión 3: Limpiar y Preparar ¿Qué necesito transformar?

Objetivo: Promover la identificación y transformación de creencias, prejuicios y barreras asociadas a la salud mental, fortaleciendo el reconocimiento de recursos de apoyo y el acceso informado a rutas institucionales de atención.

Desarrollo de la sesión: La sesión se desarrolla mediante una dinámica simbólica de "retirar piedras del terreno", que representa la eliminación de estigmas y cargas emocionales, seguida de un espacio de psicoeducación sobre salud mental y desmontaje de mitos, así como la socialización de rutas institucionales disponibles para la atención y acompañamiento, registro en la bitácora emocional de las percepciones y aprendizajes del proceso.

MÓDULO II: Sembrar y Cuidar — Fortalecer el autocuidado

Propósito: fortalecer recursos personales y sentido de vida.
Sesión 4: Siembra de fortalezas ¿Qué quiero cultivar en mi vida?

Objetivo: Fortalecer el reconocimiento de recursos personales, valores y propósitos de vida que contribuyen al bienestar psicosocial, promoviendo prácticas de autocuidado y conexión consciente con el entorno natural.

Desarrollo de la Sesión: La sesión se desarrolla mediante un recorrido ambiental y una siembra simbólica y de plantas en la huerta emocional, donde cada participante asocia una planta con una fortaleza o valor personal que desea cultivar, acompañada de ejercicios de respiración consciente en contacto con la naturaleza y música que favorece la reflexión y la regulación emocional, les participantes realizan un dibujo de la planta favorita del recorrido y realizan el registro en la bitácora emocional de las percepciones y aprendizajes del proceso.

Sesión 5: Nutrirme para crecer ¿cómo me cuido?

Objetivo: Favorecer habilidades de autocuidado emocional y promover la identificación temprana de señales de alerta en salud mental, favoreciendo prácticas cotidianas de bienestar y prevención.

Desarrollo de la sesión: La sesión se desarrolla como un taller participativo orientado al fortalecimiento de estrategias de autocuidado emocional y al reconocimiento de señales de riesgo, así como de acciones de apoyo oportuno. En este espacio pedagógico, cada participante recibe un kit de autocuidado emocional concebido como un recurso práctico y simbólico que acompaña el proceso formativo. Este kit incluye cajas aromáticas, que favorecen la relajación y la regulación emocional; cartulinas tipo fichas de estudio, utilizadas para la elaboración de frases de poder y/o afirmaciones positivas; y una tula que permite resguardar y portar estos elementos, promoviendo su uso continuo en la vida cotidiana.

Como actividad central, los participantes construyen sus propias afirmaciones en las cartulinas, las cuales podrán emplear diariamente como herramienta de fortalecimiento del bienestar emocional y la autorregulación. Este ejercicio facilita la apropiación de recursos internos y promueve prácticas conscientes de autocuidado. Al cierre de la sesión, se realiza el registro de percepciones, aprendizajes y reflexiones en la bitácora emocional, consolidando la experiencia y favoreciendo el seguimiento individual.

Sesión 6: Raíces que sostienen ¿Qué me mantiene en pie?

Objetivo: Reconocer recursos personales y comunitarios que favorecen la estabilidad emocional y el afrontamiento de situaciones adversas, promoviendo el acceso informado a servicios de apoyo en salud mental.

Desarrollo de la sesión: La sesión se desarrolla mediante la construcción de narrativas resilientes a través del arte y la poesía, el mantenimiento colectivo de la huerta emocional como metáfora del cuidado continuo y un espacio informativo práctico sobre rutas y servicios de atención en salud mental. Como resultado, se elabora un mural colectivo **de resiliencia** que visibiliza aprendizajes, fortalezas y experiencias significativas construidas durante el proceso, se realiza registro en la bitácora emocional de percepciones y aprendizajes de la sesión.

MÓDULO III: Cultivar en Comunidad — Redes y reducción del estigma

Propósito: consolidar redes de apoyo y pertenencia social.

Sesión 7: Ecosistemas de Apoyo ¿Quiénes son mi red?

Objetivo: Aumentar el reconocimiento y la activación de redes de apoyo personales, comunitarias e institucionales como factores protectores del bienestar psicosocial, promoviendo la disminución del aislamiento y la construcción de vínculos significativos.

Desarrollo de la sesión: La sesión se desarrolla mediante la elaboración participativa de un mapa de redes donde las personas identifican apoyos clave en sus entornos, una caminata ambiental reflexiva que facilita la conexión simbólica entre los ecosistemas naturales y las relaciones humanas, y ejercicios de respiración grupal sincronizada orientados a fortalecer la sensación de pertenencia y confianza colectiva. Se realizará musicoterapia con el fin de promover la reflexión y facilitar los ejercicios de respiración. Al finalizar la sesión se realiza registro en la bitácora emocional de las percepciones y aprendizajes.

Sesión 8: Diversidad que florece ¿cómo convivimos desde la diferencia?

Objetivo: Promover la valoración de la diversidad como un elemento enriquecedor para la convivencia y el bienestar colectivo, contribuyendo a la reducción del estigma y al fortalecimiento del respeto por las diferencias individuales y sociales

Desarrollo de la sesión: La sesión se desarrolla mediante una intervención artística colectiva en la huerta emocional, acompañada de ejercicios de musicoterapia, con el apoyo de instrumentos musicales que favorecen la expresión y conexión grupal, y un espacio reflexivo que relaciona la biodiversidad con la diversidad sexual como parte natural de los ecosistemas humanos y ambientales. Al finalizar la sesión se realiza registro en la bitácora emocional de las percepciones y aprendizajes.

Sesión 9: La cosecha emocional ¿Qué cambio en mí?

Objetivo: Reconocer y reflexionar sobre los cambios personales y colectivos alcanzados durante el proceso, fortaleciendo la conciencia sobre las transformaciones en el bienestar emocional, el autocuidado y las relaciones de apoyo construidas.

Desarrollo de la sesión: La sesión se desarrolla mediante una evaluación participativa, en donde forma voluntaria se invitará a que se sumerjan en tierra y realicen el simbolismo de una planta que brota, este ejercicio permite identificar aprendizajes y avances percibidos, se realizará un ejercicio de escritura reflexiva orientado a responder qué cambió a nivel personal y comunitario, y un ritual simbólico de cosecha que representa el cierre del proceso y la valoración del crecimiento vivido en la huerta emocional, se realizará el registro en la bitácora emocional de las percepciones y aprendizajes del proceso.

Sesión 10: La Gran Cosecha. Evidenciar cambios entre línea de base y cierre.

Objetivo: Evidenciar las transformaciones alcanzadas por las personas participantes mediante la comparación entre la línea base inicial y el estado final de bienestar psicosocial, reconociendo los aprendizajes individuales y colectivos construidos durante el proceso.

Desarrollo de la sesión: a sesión se desarrolla a través de una exposición de las piezas elaboradas, la socialización comunitaria de experiencias y testimonios que responden a las preguntas ¿cómo inicié?, ¿cómo estoy ahora? y ¿qué frutos dio la huerta?, así como un ejercicio participativo de comparación entre la percepción inicial y final del bienestar. Como resultado, se presentan la **huerta emocional consolidada**, una **galería artística del proceso**, testimonios de transformación a través de la presentación voluntaria de las bitácoras emocionales y una **evaluación final de bienestar percibido**, que evidencian el impacto del componente Armonía Mental.

2.3.5 PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Profesional Psicología	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO:** Profesional en Psicología especialista en terapias de tercera generación. Tarjeta profesional vigente en los casos que aplique (según clasificación del SNIES). **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFÍCA:** En un (1) proyecto de mínimo seis (6) meses como profesional en proyectos relacionados con el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, intervenciones grupales, prevención del suicidio, acompañamiento a población diversa. Experiencia en	1	28 sesiones

	herramientas de autorregulación como respiración guiada y mindfulness		
Técnico Agroecológico / Facilitador de Huertas Urbanas	**FORMACIÓN TÉCNICO DE ACUERDO CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO** Técnico y/o tecnólogo agroecológico con experiencia en agricultura urbana y pedagogía comunitaria. **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Tres (3) años de experiencia general, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado, según aplique. **EXPERIENCIA ESPECIFÍCA**: En un (1) proyecto de mínimo seis (6) meses como profesional en proyectos relacionados con el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, intervenciones grupales, Acompañamiento en huertas urbanas y población diversa.	1	28 sesiones
Técnico o Tecnólogo en música	**FORMACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO CON EL AREA DE CONOCIMIENTO DEL NUCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** Técnico o Tecnólogo en el núcleo básico del conocimiento en licenciatura en música y/o afines. Tarjeta profesional vigente en los casos que aplique. (según clasificación del SNIES) **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** experiencia certificada con al menos tres años (3) en trabajo comunitario y social relacionados con apoyo a procesos sociales, y liderazgo en actividades musicales, acompañamiento a población diversa	1	10 sesiones
Gestor Comunitario	**FORMACIÓN CON NIVEL EDUCATIVO MÍNIMO BACHILLER** Con experiencia certificada en al menos tres años (3) en trabajo comunitario y social relacionados con apoyo a procesos sociales. Se priorizará la vinculación de personas que residan en la localidad de Suba. No obstante,	3	10 sesiones por cada gestor comunitario.

	en caso de no lograrse la consecución del perfil requerido dentro de dicha localidad, previa verificación y justificación por parte del contratista, podrán considerarse perfiles de otras localidades, preferiblemente con proximidad geográfica a Suba, con el fin de garantizar la disponibilidad del recurso humano y el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades previstas. La aplicación de este criterio deberá ser validado en el marco del comité técnico.		

Nota aclaratoria: En relación con la cantidad y el tiempo proyectado para la ejecución de las actividades del profesional, se establece que cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas, durante las cuales se desarrollarán las actividades a su cargo, conforme a lo previsto en el presente anexo técnico.

2.3.6 FUNCIONES RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

Funciones del Profesional en Psicología:

- Diseñar, orientar técnicamente y realizar la implementación del enfoque eco-psicosocial del componente, asegurando coherencia con la promoción y prevención en salud mental.
- Facilitar espacios de contención emocional y diálogo seguro durante las sesiones, promoviendo la participación libre de juicios y discriminación.
- Implementar herramientas psicoeducativas sobre bienestar emocional, autocuidado, reducción del estigma y reconocimiento de señales de alerta en salud mental.
- Aplicar instrumentos participativos para la construcción de la **línea base psicosocial** y la evaluación final del bienestar percibido.
- Acompañar metodológicamente los círculos de palabra, ejercicios reflexivos y narrativas personales desarrolladas en las sesiones.
- Garantizar la incorporación del enfoque diferencial, de género y diversidad sexual en todas las actividades del proceso.
- Brindar orientación sobre rutas institucionales de atención en salud mental cuando se identifiquen situaciones de riesgo, sin sustituir servicios clínicos.
- Promover habilidades de autocuidado, resiliencia, sentido de vida y fortalecimiento identitario en población LGBTI.
- Apoyar la reducción del estigma mediante ejercicios pedagógicos que desmonten mitos asociados a salud mental y diversidad sexual.
- Realizar seguimiento psicosocial grupal que permita identificar factores protectores y necesidades emergentes del proceso.
- Acompañar la evaluación participativa del proceso y sistematizar aprendizajes psicosociales alcanzados.
- Elaborar informes técnicos de avance, resultados e impacto psicosocial del componente.
- Asesorar al equipo interdisciplinario en el manejo ético de situaciones emocionalmente sensibles.

- Apoyar la elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma del componente, garantizando coherencia entre metas, actividades y productos.
- Gestionar los listados de asistencia y demás soportes documentales requeridos para la trazabilidad de las actividades desarrolladas.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional y en los comités técnicos cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia.
- Articular el desarrollo de sus actividades con el técnico agroecológico / facilitador de huertas y el equipo transversal del proyecto.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.
- Garantizar el cierre armónico de cada sesión, propiciando espacios de síntesis, reflexión y contención emocional que permitan consolidar los aprendizajes, recoger percepciones de los participantes y finalizar la actividad en un ambiente de bienestar y equilibrio.

Funciones del Técnico Agroecológico:

- Diseñar, ejecutar y realizar el acompañamiento la implementación técnica de la huerta emocional como herramienta pedagógica y terapéutica comunitaria.
- Facilitar actividades prácticas de preparación del suelo, siembra, mantenimiento y cosecha vinculadas simbólicamente al proceso emocional.
- Promover la conexión entre biodiversidad, cuidado del entorno y bienestar emocional desde una perspectiva educativa y experiencial.
- Orientar prácticas sostenibles y ecológicas accesibles para los participantes.
- Adaptar las actividades ambientales para garantizar inclusión y participación de personas con diferentes capacidades físicas y experiencias previas.
- Acompañar las caminatas ambientales reflexivas fortaleciendo la relación territorio–identidad–bienestar.
- Apoyar la construcción colectiva de productos ambientales (huerta, intervención ecológica, espacios verdes simbólicos).
- Integrar mensajes de diversidad y coexistencia ecológica como metáfora pedagógica del respeto por la diversidad humana y sexual.
- Garantizar el manejo adecuado de herramientas, insumos y seguridad durante las actividades ambientales.
- Promover prácticas de autocuidado a través del contacto consciente con la naturaleza.
- Apoyar la creación de elementos naturales utilizados en aromaterapia y actividades sensoriales del proceso.
- Documentar el crecimiento y evolución de la huerta emocional como evidencia del proceso comunitario.
- Apoyar la preparación de la muestra comunitaria final mediante la exposición ambiental del proceso.

- Apoyar la elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma del componente, garantizando coherencia entre metas, actividades y productos.
- Gestionar los listados de asistencia y demás soportes documentales, fotográficos y/o fílmicos requeridos para la trazabilidad de las actividades desarrolladas.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional y en los comités técnicos cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia.
- Articular el desarrollo de sus actividades con el profesional en Psicología y el equipo transversal.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.
- Garantizar el cierre armónico de cada sesión, propiciando espacios de síntesis, reflexión y contención emocional que permitan consolidar los aprendizajes, recoger percepciones de los participantes y finalizar la actividad en un ambiente de bienestar y equilibrio.

Funciones del Técnico o Tecnólogo en música:

- Apoyar la planeación metodológica y el desarrollo de 3 sesiones de musicoterapia por cada grupo (9 en total) y el acompañamiento en la sesión final la Gran Cosecha, (para un total de 10 sesiones), en articulación con el equipo psicosocial del componente Armonía Mental.
- Facilitar ejercicios de **exploración sonora, ritmo, voz y uso básico de instrumentos musicales** orientados a la expresión y regulación emocional de los participantes.
- Disponer y apoyar la logística técnica de **instrumentos y recursos musicales** requeridos para el adecuado desarrollo de las sesiones.
- Aportar insumos para el **registro y sistematización de las actividades musicales desarrolladas** durante las sesiones del proceso.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.
- Garantizar el cierre armónico de cada sesión, propiciando espacios de síntesis, reflexión y contención emocional que permitan consolidar los aprendizajes, recoger percepciones de los participantes y finalizar la actividad en un ambiente de bienestar y equilibrio.

Funciones del gestor comunitario:

- Apoyar y Realizar procesos de convocatoria inclusiva y vinculación de las 60 personas participantes priorizando sectores sociales LGBTI.
- Generar estrategias de confianza comunitaria que favorezcan la permanencia y continuidad en el proceso.
- Garantizar que los espacios desarrollados sean percibidos como seguros, acogedores y libres de discriminación.
- Articular el componente con organizaciones sociales, colectivos LGBTI y actores comunitarios del territorio.
- Realizar seguimiento a asistencia, permanencia y participación activa de los beneficiarios.
- Identificar barreras de acceso y proponer acciones para facilitar la participación digna de la población.
- Apoyar la logística y adecuación de espacios para las sesiones experienciales y ambientales.
- Promover la construcción de redes de apoyo entre participantes mediante dinámicas comunitarias.
- Facilitar la comunicación entre equipo transversal, participantes e instituciones locales.
- Apoyar procesos de reducción del estigma mediante acciones comunitarias de sensibilización.
- Apoyar la Coordinación de la organización de la muestra comunitaria "La Gran Cosecha".
- Sistematizar aprendizajes comunitarios y testimonios de transformación social.
- Apoyar la evaluación participativa y la recolección de percepciones de impacto comunitario.
- Apoyar la elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma del componente, garantizando coherencia entre metas, actividades y productos.
- Gestionar los listados de asistencia y demás soportes documentales fotográficos y/o fílmicos requeridos para la trazabilidad de las actividades desarrolladas.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional y en los comités técnicos cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.

2.3.7. ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

#	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cuadernos 100 hojas	Cuaderno argollado de 100 hojas cuadriculadas, gramaje de 60g a 75g. Carátula en cartón rígido plastificado, espiral metálico sencillo o doble	Unidad	60

2	Esfero cualquier color caja x 10	Caja de 10 bolígrafos con tinta suave de baja viscosidad en colores variados. Cuerpo ergonómico transparente para control de tinta, punta de tungsteno para trazos precisos y tapa de seguridad ventilada. El cuaderno y el esfero serán utilizados como insumo para la bitácora de emociones y serán entregados en la segunda sesión.	Unidad	6
3	Sobre de semillas para flores variadas	Sobre de semillas flores. Las plántulas, las semillas y las materas serán entregadas a les beneficaries al inicio de las sesiones con el fin de iniciar y realizar el seguimiento a la huerta emocional	Unidad	60
4	Plantillas cartografía corporal	Tipo de material, Formato impreso pedagógico Tamaño, Carta (21,59 x 27,94 cm) o tabloide según disponibilidad Papel, Bond o propalcote mate Gramaje, Entre 75 g/m² y 120 g/m² Impresión, Blanco y negro o escala de grises (optimización de costos) Diseño gráfico, Silueta corporal neutra (sin diferenciación de género) Orientación, Vertical Contenido visual, Figura humana frontal y posterior para registro emocional Espacios de registro, Áreas destinadas a escritura, símbolos o coloración Compatibilidad, Apta para lápiz, esfero, colores o marcadores Presentación, Entrega individual por participante Seguridad, Diseño inclusivo y respetuoso del enfoque	Unidad	60

		diferencial, estas plantillas serán entregadas para el desarrollo de la sesión. (será revisado y aprobado por el comité técnico el diseño y formato de la presente planilla)		
5	Folletos rutas institucionales	Tipo de material, Folleto informativo plegable Formato, Díptico o tríptico Tamaño abierto, Carta (21,59 x 27,94 cm) Tamaño plegado, Aproximadamente 10 x 21 cm Papel, Bond, propalcote mate o papel ecológico Gramaje, Entre 90 g/m² y 150 g/m² Impresión, Tinta negra o full color según disponibilidad presupuestal Acabado, Mate, fácil lectura y manipulación Diseño gráfico, Diagramación clara con iconografía accesible Lenguaje, Claro, inclusivo y no estigmatizante Tipografía, Legible, tamaño mínimo 10 pt Presentación, Entrega individual El folleto deberá incluir como mínimo: Información básica sobre salud mental y búsqueda de ayuda. Rutas institucionales de atención psicosocial. Líneas telefónicas de emergencia y orientación. Servicios locales de atención en salud mental. Entidades de apoyo a población LGBTI. Recomendaciones básicas ante crisis emocional. Mensaje preventivo de cuidado y acompañamiento.	Unidad	60

		Este será aprobado por el supervisor y/o apoyos a la supervisión. Esta plantilla será utilizada en la sesión de cartografía corporal. (será revisado y aprobado por el comité técnico el diseño y formato de la presente planilla)		
6	Plántulas Vivas	Plántulas vivas, y/o plantas vivas, Variedad de especies: Plantas aromáticas, medicinales, ornamentales y hortalizas (ej.: hierbabuena, albahaca blanca, limonaria, ruda, menta, cidrón, albahaca morada, lechuga, espinaca, caléndula, manzanilla dulce, siempre viva, u otras especies adaptadas al clima local). Condición fitosanitaria: Libre de plagas y enfermedades visibles, aptas para trasplante. Estado de desarrollo: Altura aproximada entre 8 y 20 cm, con sistema radicular formado y adecuado para trasplante. Presentación: Plántulas en bolsas biodegradables o contenedores reutilizables. Origen: Viveros certificados o proveedores locales que garanticen calidad vegetal y adaptación climática en la localidad.	Unidad	60
7	Cajas Aromáticas	Cajas aromáticas de 60 paquetes cualquier sabor	Unidad	60
8	Cartulina por octavos paquete 50 láminas	Paquete de 50 láminas de cartulina de 25 x 35 cm (1/8 de pliego), gramaje de 180g, colores surtidos o color único según requerimiento.	Unidad	60
9	Tula Deportiva	Color: unisex, Poliester 210d, con cordón para ajustar y cargar, con bolsillo delantero y cremallera, con refuerzo en las esquinas Características:	Unidad	60

		Alto: 45 cm Ancho: 35 cm Profundidad: 20 garantía: 12 Meses En la tula deberán ser entregados las cajas aromáticas, las cartulinas con las frases de poder y/o afirmaciones al final de la sesión No. 5		
10	Papel Kraft rollo	Rollo de papel kraft con un ancho de 24 pulgadas (aprox. 61 cm) y una longitud de 150 metros. Con un gramaje de 60 g/m²	Unidad	3
11	Materas	Matera plástica, Entre alto 5.5 pulgadas, ancho 6,5 pulgadas, y/o 12 alto y ancho, color negro o variados. Maceta de resina de estilo cónico. Resistente y ligera. Orificios de drenaje. Pigmentos de color de alta calidad y aditivos UV. Las plántulas, las semillas y las materas serán entregadas a los beneficaries al inicio de las sesiones con el fin de iniciar y realizar el seguimiento a la huerta emocional.	Unidad	240
12	Pulsera simbólica de la diversidad	Pulsera elaborada en material resistente e hipo alergénico (silicona o textil), con diseño alusivo a la bandera LGBTI con su nombre, se sugiere mostacilla checha. Tamaño estándar ajustable, resistente al uso continuo y actividades comunitarias, el diseño y el material serán aprobados en el comité técnico por el supervisor y/o apoyos a la supervisión.	Unidad	60

13	Tula deportiva con logo	Color: unisex, Poliester 210d, con cordón para ajustar y cargar, con bolsillo delantero y cremallera, con refuerzo en las esquinas Características: Alto: 45 cm Ancho: 35 cm Profundidad: 20 garantía: 12 Meses En esta tula se entregará la pulsera simbólica, los folletos con las rutas institucionales al final en el evento de cierre del componente. Con logos aprobados por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.	Unidad	60
14	Certificados de participación	Impresión a media carta 4 tintas en papel propalcote o kimberly 200 gr, tamaño 22x28 cm con nombres individuales o espacio para el mismo, refilados. Diseño que será revisado y aprobado por el superviso y/o apoyo a la supervisión y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.	Unidad	60
15	Espacio Apto para 50 personas (media jornada más equipos audiovisuales)	Espacio físico para 50 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades Dotado con equipo de cómputo, video beam y sonido Jornada de 4 horas	Horas	108
16	Espacio Apto para 100 personas (media jornada más equipos audiovisuales)	Espacio físico para 100 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades Dotado con equipo de cómputo, video beam y sonido Jornada de 4 horas	Horas	5

17	Refrigerios tipo 1	Compuesto por: 1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack. 2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares. 4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares.	Unidad	540
18	Refrigerio especial Evento de cierre	BEBIDA: Jugo natural de fruta en agua o néctares, o refrescos de fruta, con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercial duro (no en bolsa, no de icopor o plástico), o servido en vaso de vidrio ALIMENTO PRINCIPAL: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso	Unidad	65

		en pan común o integral para sánduche, ponqués o galletas o palito de queso o arepas con queso o pasteles gloria, de pollo, de carne, de queso, de harina integral o comunes; porción entre 60 a 100 gr. ACOMPAÑAMIENTO: Papas fritas de pollo o natural, o fruta deshidratada, paq de 30gr. FRUTA: De temporada 150 gr. EMPAQUE: En bolsa plástica bio-degradable (si se requiere), preferiblemente que los productos se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. OPCIONAL: servicio de entrega al usuario final.		

2.3.8 MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Actividades experienciales establecidas en el presente anexo técnico y comprendidas en cada una de las 9 sesiones por cada grupo de 20 participantes.	Actividades experienciales relacionadas con la implementación de la Huerta emocional	Listados de asistencia, evidencia fotográfica y/o filmográfica de cada una de las actividades mencionadas en el presente anexo técnico.
Realizar sesión de cierre grupal, La gran cosecha. Con el total de 60 beneficiaries.	Ejecutar la sesión de cierre "La gran cosecha", cumpliendo con lo establecido en el presente anexo técnico.	Listados de entrega de elementos y refrigerios firmados por los beneficiarios. Listados de asistencia y evidencia fotográfica y/o fílmica.
Garantizar la entrega de elementos y	Entrega de elementos y refrigerios al finalizar las actividades	Listados de entrega de elementos y refrigerios

refrigerios para el desarrollo de las actividades		firmados por los beneficiarios. Evidencia fotográfica.
Informe final del componente	El Contratista deberá entregar un informe final cualitativo y cuantitativo del componente el cual deberá incluir: La metodología utilizada en el marco del desarrollo del componente . Los resultados obtenidos, con énfasis en los indicadores de impacto, como el porcentaje de participantes que reportaron mejoras en su comprensión de la salud mental, respaldado por sus respectivas evidencias, el nivel de satisfacción y la perspectiva de les participantes. . Los hallazgos y diagnóstico que identifiquen las principales necesidades en salud mental entre les participantes, las habilidades desarrolladas en el desarrollo de los módulos, así como los desafíos y oportunidades para futuras intervenciones. . Recomendaciones, sugerencias y oportunidades de mejora, incluyendo posibles estrategias para mantener el impacto a largo plazo y alianzas con instituciones o programas complementarios. . Este informe deberá presentarse de manera clara y estructurada, proporcionando una visión integral del proceso, los logros alcanzados y las lecciones aprendidas para fortalecer futuras acciones.	Documento informe final del componente Armonía Mental

Nota 1: Conforme a los reportes de política pública, seguimiento por parte de los entes de control y conocimiento de las veedurías ciudadanas, la caracterización poblacional deberá ser reportada en el formato "Formato de caracterización local" establecido por la entidad.

2.4 COMPONENTE 4: NÚCLEOS DE ENTRENAMIENTO EN REGULACIÓN.

CARACTERIZACIÓN DE LA INICIATIVA

POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL A LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO	Bogotá confía en su bien-estar
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO	Objetivo Estratégico 2. Suba confía en su bien-estar: consolidar redes de apoyo comunitario que eviten el aislamiento social y permitan el desarrollo personal y comunitario de la población
PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral

ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Realizar acciones complementarias para la gestión de la salud física y mental con enfoque comunitario, incluyendo el fortalecimiento de la mesa de salud mental y la disminución de barreras de acceso a los servicios, con enfoques de género, diferencial y de derechos.
META(S) PLAN DE DESARROLLO 2025-2028	Beneficiar 1.500 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar a 410 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
NOMBRE DEL PROYECTO	Salud Integral para Suba
CÓDIGO DEL PROYECTO	Proyecto No 2309
NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	DGral. Núcleos de Entrenamiento en Regulación
CÓDIGO DE LA INICIATIVA	55191
PROPÓSITO DE LA INICIATIVA	La propuesta busca fortalecer el bienestar psicosocial y el tejido comunitario de poblaciones en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque preventivo y comunitario basado en sesiones grupales semanales orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales, con el fin de reducir problemáticas como conflictos, ideación suicida, ansiedad, consumo de sustancias y aislamiento social, promoviendo un impacto colectivo y multiplicador en la comunidad.
OBJETIVO DE LA INICIATIVA	Desarrollar un proceso comunitario estructurado, dirigido a 60 personas, orientado al fortalecimiento de habilidades en regulación emocional, tolerancia al malestar, efectividad interpersonal y atención plena, mediante una metodología psicoeducativa con ejercicios prácticos y estrategias de aplicación real, que permita a las y los participantes convertirse en agentes comunitarios de salud mental y replicar los aprendizajes en sus contextos, contribuyendo así a la prevención de problemáticas psicosociales y al fortalecimiento del tejido social.
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar a 410 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON LA INICIATIVA	Beneficiar 60 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD	Acciones colectivas de promoción de la salud mental y fortalecimiento de habilidades socioemocionales para la regulación emocional, en el marco del concepto de gasto "Acciones para la promoción y atención de la salud mental", correspondiente a la línea de inversión local "Ciudad Saludable y con Bien–Estar", componente de Presupuestos Participativos, conforme a los criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaría Distrital de Salud. Estas acciones son de carácter

	comunitario, preventivo, no clínico y no individual, no corresponden a intervenciones incluidas en el Plan de Beneficios en Salud (PBS) ni en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), y se desarrollan mediante metodologías psicoeducativas y experienciales orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional en contextos comunitarios.

En el marco del diálogo general de presupuestos participativos, la comunidad priorizó la implementación de espacios grupales de aprendizaje práctico orientados al fortalecimiento de habilidades socioemocionales para la vida cotidiana. El componente se desarrolla mediante procesos psicoeducativos comunitarios inspirados en principios de la Terapia Dialéctico- Conductual (DBT, por sus siglas en inglés), con carácter preventivo y pedagógico, no clínico, enfocados en regulación emocional, tolerancia al malestar, habilidades interpersonales y atención consciente, con el propósito de mejorar la convivencia, el afrontamiento del estrés y la construcción de redes de apoyo comunitario.

2.4.1. OBJETIVO

Fortalecer habilidades de regulación emocional y afrontamiento del estrés en personas adultas de la localidad de Suba mediante procesos psicoeducativos grupales orientados al reconocimiento emocional, la tolerancia al malestar y la toma de decisiones saludables.

2.4.2 POBLACIÓN OBJETO

Dirigido a habitantes de la localidad de Suba priorizando personas adultas en contextos de vulnerabilidad:

- Personas con ingresos bajos o inestables
- Personas en desempleo o trabajo informal
- Personas con bajo acceso a educación o servicios de salud
- Personas en situaciones de violencia o conflicto familiar
- Personas con problemas de salud mental o consumo de sustancias
- Personas migrantes o desplazadas
- Personas con discapacidad
- Personas que viven solas o con redes de apoyo limitadas
- Personas que viven en territorios con alta exclusión social
- Mujeres cuidadoras
- Personas afectadas por violencia o crisis socioeconómica
- Estudiantes de colegio mayores de 14 años

El proceso no requiere diagnóstico clínico individual, dado su carácter preventivo comunitario.

2.4.3. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES:

El equipo encargado debe organizar la convocatoria dirigida a población de la localidad de Suba, pertenecientes a las Unidades de Planeamiento Local (UPL) de Tibabuyes, Rincón, Niza, Britalia, Torca y Suba. Esta convocatoria puede realizarse a través de medios virtuales y presenciales, asegurando el uso apropiado de la imagen institucional conforme al Manual de Imagen de la Alcaldía y previa aprobación del área de prensa de la Alcaldía Local de Suba.

Para garantizar un proceso eficiente, se deben establecer seis puntos de inscripción ubicados estratégicamente en diferentes sectores de la localidad. Cada punto debe contar con el mobiliario necesario, como sillas y mesas, además de herramientas tecnológicas y materiales de papelería esenciales. Es importante que las inscripciones no se lleven a cabo de manera simultánea, sino que se asignen días específicos para cada punto, facilitando así una mejor organización.

Cada punto de inscripción deberá estar atendido por dos personas (trabajando en duplas), quienes serán las responsables de registrar a los participantes. Este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos y lineamientos claramente establecidos:

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
Todos los habitantes de la Localidad de Suba mayores de 14 años	1. Recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 2. Copia documento de identidad. 3. Consentimiento informado por la madre, el padre o el cuidador certificado para los menores de edad. 4. Orden de inscripción (fecha y hora de registro).
TOTAL	**60 beneficiarios**

NOTA 1: Elaborar un listado de personas inscritas que servirá como respaldo en caso de que se presenten retiros o renuncias antes del inicio de la ejecución.

A continuación, se definen los productos que se requieren durante el proceso de convocatoria e inscripción y alistamiento para así mismo organizar las acciones:

Producto	Unidad de medida	Actividad	Tiempo de la Fase	Resultado esperado	Espacios para realizar
Documento metodológico del componente	Documento	Ajustes del documento metodológico del componente	Una semana	Metodología ajustada para la implementación de las acciones del componente	Socialización con el apoyo a la supervisión y la secretaria de salud así como quien ellos y ellas determinen

Convocatoria, promoción	Acciones de difusión y convocatoria físicas y digitales	Acciones de difusión de los y las beneficiarios	Dos (2) semanas	Población beneficiaria en la localidad informada en el proyecto, bajo los lineamientos definidos en el plan y mesa de trabajo.	Jornadas de difusión según las estrategias definidas en el plan presentado por el Contratista .
Inscripción	Listados de Inscripción	Inscripciones en las 6 UPL	Cuatro (4) semanas	Población beneficiaria en la localidad inscrita en el proyecto, bajo los lineamientos definidos en el plan y mesa de trabajo.	Jornadas de inscripción según las estrategias definidas en el plan presentado por el Contratista
Documento de caracterización de la población	Documento	Desarrollo de documento de caracterización	Cuatro (4) semanas	Documento de caracterización que incluya días favorables y lugares.	Durante las jornadas de inscripción se tomarán los insumos necesarios para el documento.

Actividades	**Nivel Técnico**	**Nivel Operativo**	**Nivel Logístico**
Diseño y desarrollo de las inscripciones de los y las beneficiarios.	Crear instrumentos de inscripción, en formato encuesta y cuestionario, en formato físico o digital que permita identificar los intereses. Estos deben estar adaptados a los diferentes perfiles de las y los posibles beneficiarios (edad, nivel educativo, entre otros).	Organizar los equipos que realizarán las inscripciones. Elaborar un cronograma de visitas y entrevistas, priorizando las áreas geográficas para la debida inscripción. Generar la estrategia de comunicación oficial y comunitaria para la atracción de jóvenes a la oferta del proyecto.	Coordinar la logística para asegurar que el equipo que realice la acción de recolección pueda realizar las inscripciones sin contratiempos.

Adicional, se hará convocatoria por medio digital a través de una herramienta digital, Microsoft forms siguiendo y atendiendo los mismos elementos de calidad previamente señalados en la documentación que deben aportar las y los beneficiarios.

Registro de personas en base de datos

El/la contratista deberá consolidar una base de datos con las personas vinculadas en cada etapa y actividades de la ejecución de contrato. Así mismo, el contratista deberá hacer buen manejo y uso de datos de las personas inscritas, bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013.

Así mismo, deberá hacer reserva y uso prudente de la información recopilada en cada una de las actividades realizadas a través del contrato y una vez finalizado el mismo, entregar la información a la entidad Estatal.

2.4.4 METODOLOGÍA

El componente se desarrolla mediante un proceso formativo grupal de carácter psicoeducativo y experiencial, orientado al fortalecimiento de habilidades de regulación emocional, toma de decisiones y convivencia comunitaria.

Cada sesión incluye una explicación breve, ejercicios prácticos, aplicación a situaciones cotidianas y un espacio de reflexión grupal.

El proceso tiene un enfoque preventivo y no clínico, promoviendo el aprendizaje práctico, la participación y el fortalecimiento de redes de apoyo entre los participantes.

2.4.4.1 Método Suba Regula: Secuencia de entrenamiento socioemocional

El proceso se implementa a través del método Suba Regula, que organiza las sesiones en cinco momentos:

1. Reconocer: Identificación de emociones y reacciones.
2. Comprender: Explicación sencilla de las emociones y su manejo.
3. Practicar: Ejercicios y dinámicas grupales.
4. Aplicar: Uso de lo aprendido en la vida cotidiana.
5. Compartir: Reflexión grupal y aprendizaje colectivo.

2.4.4.2 Organización en Núcleos de Entrenamiento

El componente se desarrollará con tres (3) núcleos de entrenamiento, cada uno con veinte (20) participantes, para un total de sesenta (60) beneficiarios.

Cada núcleo contará con nueve (9) sesiones formativas y se realizará un (1) encuentro final conjunto de cierre. En total, se desarrollarán veintiocho (28) encuentros presenciales.

Cada sesión tendrá una duración de dos horas (2), contemplando tiempos adicionales para logística y desarrollo de la actividad.

2.4.4.3 Integración del Kit de Entrenamiento "Suba Regula"

Cada participante contará con un kit pedagógico que apoyará el desarrollo del proceso formativo, el cual incluye:

- Bitácora personal
- Esfero
- Cartillas pedagógicas
- Material de apoyo
- Elementos para ejercicios prácticos
- Certificado de participación

El kit facilitará el desarrollo de las actividades y la aplicación de las herramientas en la vida cotidiana.

MÓDULO I: "Comprender y Regular mis Emociones"

Sesión 1: "Nombrar para comprender"

Objetivo: Fortalecer la identificación emocional y la diferenciación entre emoción, pensamiento y conducta.

Desarrollo de la sesión: Se realiza la entrega del kit pedagógico y la explicación del uso de la bitácora como herramienta de registro del proceso. Los participantes realizan un primer ejercicio de identificación emocional guiado utilizando la cartilla correspondiente.

Posteriormente se desarrollan actividades orientadas a reconocer cómo diferentes situaciones cotidianas pueden generar emociones distintas en cada persona. Se introduce la función adaptativa de las emociones y la diferencia entre sentir, pensar y actuar.

Los participantes elaboran un mapa corporal emocional para identificar cómo se manifiestan las emociones en el cuerpo y comparten reflexiones sobre experiencias cotidianas.

Transformación esperada: Incrementar la claridad emocional y facilitar la identificación de emociones en situaciones de la vida diaria.

Sesión 2. Bajar la intensidad

Objetivo: Desarrollar estrategias iniciales de regulación emocional.

Desarrollo de la sesión: Se revisan algunos registros emocionales realizados en la bitácora durante la semana e identifican momentos de alta intensidad emocional. Posteriormente se introduce la técnica de pausa consciente y se reflexiona sobre hábitos que favorecen la estabilidad emocional, como el descanso, el autocuidado y la organización de rutinas.

Se realizan ejercicios prácticos de respiración consciente y recuperación fisiológica utilizando la cartilla de respiración. Finalmente, cada participante elabora un plan personal de regulación temprana en su bitácora.

Transformación esperada: Aumentar la capacidad de reconocer señales de intensidad emocional y utilizar estrategias simples de regulación.

MÓDULO II: "Afrontar Momentos Difíciles"

Sesión 3. Sobrevivir al momento

Objetivo: Fortalecer habilidades para el manejo inmediato de crisis emocionales.

Desarrollo de la sesión: Se analizan situaciones en las que las emociones superan la capacidad de control y pueden conducir a decisiones impulsivas. Se introduce la diferencia entre dolor emocional y sufrimiento prolongado. Los participantes practican técnicas de regulación sensorial y estabilización emocional mediante ejercicios corporales guiados. Se realiza una práctica de regulación utilizando el mat incluido en el kit.

Posteriormente cada participante construye en su bitácora un plan personal de acción para momentos críticos.

Transformación esperada: Reducir la probabilidad de respuestas impulsivas en momentos de alta activación emocional.

Sesión 4. Aceptar para avanzar

Objetivo: Desarrollar habilidades de aceptación activa frente a situaciones inevitables.

Desarrollo de la sesión: Se reflexiona sobre situaciones de la vida cotidiana que no pueden modificarse inmediatamente y sobre las consecuencias de resistirse permanentemente a ellas. Se introduce la diferencia entre aceptar y resignarse mediante ejemplos cercanos al contexto comunitario. Los participantes elaboran una lista personal de situaciones controlables y no controlables, apoyándose en la cartilla correspondiente.

Finalmente registran en la bitácora posibles formas de enfocar su energía en aquellas situaciones donde sí es posible actuar.

Transformación esperada: Disminuir la frustración asociada a situaciones inevitables y fortalecer la adaptación emocional.

MÓDULO III: "Relacionarme sin dañarme ni dañar"

Sesión 5. Decir lo que necesito

Objetivo: Fortalecer habilidades de comunicación asertiva.

Desarrollo de la sesión: Se exploran los estilos de comunicación más frecuentes en conflictos cotidianos y sus efectos en las relaciones interpersonales. Posteriormente se presentan estrategias para expresar necesidades, opiniones y emociones de forma clara y respetuosa.

Se desarrollan ejercicios de role-play donde los participantes practican conversaciones difíciles en un entorno seguro, utilizando la cartilla de comunicación asertiva como guía. Al finalizar, cada participante identifica en su bitácora una situación de su vida cotidiana donde aplicará la estrategia aprendida.

Transformación esperada: Mejorar la convivencia interpersonal mediante una comunicación más clara y respetuosa.

Sesión 6. Poner límites y negociar

Objetivo: Fortalecer habilidades para establecer límites saludables.

Desarrollo de la sesión: Se analizan situaciones donde las personas aceptan demandas por presión social o temor al rechazo. A partir de ejemplos cotidianos se reflexiona sobre la importancia de establecer límites personales y se realizan ejercicios de simulación para practicar la expresión firme y respetuosa de límites.

Cada participante identifica situaciones reales donde necesita aplicar esta habilidad y formula compromisos de práctica cotidiana que quedan registrados en su bitácora.

Transformación esperada: Fortalecer la toma de decisiones personales y la capacidad de sostener límites saludables.

MÓDULO IV: "Actuar con Conciencia"

Sesión 7. Estar presente

Objetivo: Desarrollar habilidades de atención consciente.

Desarrollo de la sesión: Se realizan ejercicios guiados de observación de pensamientos, emociones y sensaciones corporales sin reaccionar inmediatamente ante ellos. Se practican técnicas breves de atención a la respiración y observación de estímulos cotidianos. Los participantes reflexionan sobre situaciones en las que suelen actuar en piloto automático.

Se realiza una práctica guiada utilizando el mat del kit para facilitar la concentración y posteriormente se registran las experiencias en la bitácora.

Transformación esperada: Incrementar la capacidad de observar la experiencia emocional antes de reaccionar impulsivamente.

Sesión 8. Elegir antes de actuar

Objetivo: Fortalecer habilidades de toma de decisiones consciente.

Desarrollo de la sesión: Se presentan situaciones habituales en las que las decisiones rápidas generan consecuencias negativas. Se introduce la secuencia de pausa, observación y elección consciente como estrategia para tomar decisiones con mayor claridad.

Los participantes practican esta secuencia mediante ejercicios guiados y desarrollan en su bitácora una aplicación de la técnica a un conflicto real de su contexto.

Transformación esperada: Mejorar la autorregulación cotidiana y la capacidad de tomar decisiones más reflexivas.

MÓDULO V: Integración y Proyección Comunitaria

Sesión 9. Mi caja de herramientas emocionales

Objetivo: Integrar las habilidades aprendidas durante el proceso.

Desarrollo de la sesión: Se desarrollan estaciones prácticas donde los participantes aplican herramientas de regulación emocional, afrontamiento, comunicación y atención consciente ante situaciones simuladas. Posteriormente cada persona organiza sus principales herramientas aprendidas y construye un plan personal de afrontamiento emocional que queda registrado en la bitácora.

Se realiza retroalimentación grupal sobre aprendizajes y cambios percibidos durante el proceso.

Transformación esperada: Consolidar el uso autónomo de herramientas de regulación emocional en la vida cotidiana.

Sesión 10. Suba Regula y Conecta

Objetivo: Socializar los aprendizajes del proceso formativo y fortalecer la apropiación comunitaria de las herramientas de bienestar emocional.

Desarrollo de la sesión: Se realiza un encuentro comunitario de cierre en el que los participantes comparten aprendizajes y experiencias del proceso formativo. Se socializan reflexiones registradas en las bitácoras y se promueve el intercambio de estrategias que los participantes consideran útiles para su vida cotidiana.

Como parte del cierre del proceso se realiza la entrega del certificado de participación a los asistentes que culminen el entrenamiento formativo.

Transformación esperada: Fortalecer el tejido social y promover la continuidad de prácticas comunitarias de cuidado emocional.

2.4.5 PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Profesional en Psicología con enfoque DBT	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO** Profesional en Psicología y/o Trabajo Social y/o disciplinas afines del área de las ciencias sociales o de la salud, con formación complementaria certificada en Terapia Dialéctico Conductual (DBT), terapias contextuales, regulación emocional o intervención psicosocial basada en habilidades socioemocionales. Tarjeta profesional	1	28 sesiones

	vigente en los casos que aplique (según clasificación del SNIES). **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFÍCA:** En un (1) proyecto de mínimo seis (6) meses como profesional en proyectos relacionados con el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y/o la implementación de metodologías psicoeducativas grupales basadas en Terapia Dialéctico Conductual (DBT) o enfoques similares.		
Apoyo Logístico	**FORMACIÓN CON NIVEL EDUCATIVO MÍNIMO BACHILLER** Con experiencia certificada en al menos tres años (3) en trabajo comunitario y social relacionados con apoyo a procesos sociales Se priorizará la vinculación de personas que residan en la localidad de Suba. No obstante, en caso de no lograrse la consecución del perfil requerido dentro de dicha localidad, previa verificación y justificación por parte del contratista, podrán considerarse perfiles de otras localidades, preferiblemente con proximidad geográfica a Suba, con el fin de garantizar la disponibilidad del recurso humano y el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades previstas. La aplicación de este criterio deberá ser validado en el marco del comité técnico.	2	28 sesiones

Nota aclaratoria: En relación con la cantidad y el tiempo proyectado para la ejecución de las actividades del profesional, se establece que cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas, durante las cuales se desarrollarán las actividades a su cargo, conforme a lo previsto en el presente anexo técnico.

2.4.6 FUNCIONES DE LOS PERFILES DEL COMPONENTE:

Funciones del Profesional en Psicología con Enfoque DBT

- Diseñar, implementar y evaluar metodologías psicoeducativas grupales orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, regulación emocional y afrontamiento de situaciones de alta intensidad emocional, bajo enfoque de Terapia Dialéctico Conductual (DBT) o modelos afines, en coherencia con los lineamientos del proyecto.

- Ejecutar las sesiones formativas del componente, garantizando su adecuada planeación, desarrollo metodológico, enfoque preventivo y pertinencia territorial.
- Adaptar las estrategias metodológicas a las características poblacionales, diferenciales y comunitarias de los grupos beneficiarios, promoviendo la participación y el aprendizaje experiencial.
- Identificar posibles factores de riesgo psicosocial durante el desarrollo de las sesiones y articular con el profesional canalizador las acciones correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos.
- Elaborar y consolidar informes técnicos sobre el desarrollo del componente, incluyendo resultados cualitativos y cuantitativos relacionados con la apropiación de habilidades socioemocionales y bienestar comunitario.
- Apoyar la elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma del componente, garantizando coherencia entre metas, actividades y productos.
- Gestionar los listados de asistencia y demás soportes documentales requeridos para la trazabilidad de las actividades desarrolladas.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional y en los comités técnicos cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia.
- Contribuir al fortalecimiento de procesos comunitarios que promuevan el autocuidado, la corresponsabilidad y la sostenibilidad de las prácticas de bienestar emocional en el territorio.
- Diseñar y estructurar el contenido técnico de las cartillas pedagógicas del Kit de Entrenamiento en Regulación y Bienestar Comunitario, garantizando coherencia con el enfoque psicoeducativo basado en DBT y su adaptación al contexto territorial.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente.
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.

Funciones del Apoyo Logístico

- Coordinar la logística general relacionada con las actividades del componente, garantizando la adecuada disposición, organización y disponibilidad de los elementos requeridos para el desarrollo de las sesiones.
- Garantizar la correcta preparación, entrega y distribución de los refrigerios, verificando el cumplimiento de los estándares establecidos por las entidades competentes y las condiciones de calidad e higiene correspondientes. Dejando registro en las listas de entrega.
- Recolectar, verificar y registrar las listas de asistencia en cada sesión, utilizando los formatos físicos y digitales definidos, asegurando un control eficiente y la trazabilidad de la participación.
- Supervisar los canales de atención a la comunidad relacionados con el componente, brindando apoyo en la gestión de inquietudes y necesidades logísticas derivadas de las actividades desarrolladas. Verificar que los espacios utilizados para las sesiones cumplan con las condiciones técnicas, de seguridad, accesibilidad y comodidad necesarias para su adecuado desarrollo.

- Tomar evidencia fotográfica y/o filmográfica detallada de cada sesión, incluyendo registro de participantes, elementos utilizados, refrigerios entregados y demás aspectos relevantes para el seguimiento y soporte documental del componente.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.

2.4.7. ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

Los siguientes elementos corresponden a insumos logísticos y pedagógicos necesarios para el desarrollo del componente y deberán ser suministrados por el contratista conforme a las características técnicas establecidas.

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	CARACTERÍSTICA FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Refrigerios tipo 1	Compuesto por: 1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack. 2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o	Unidad	550

		similares. 4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares.		
2	Espacio Apto para 100 personas (media jornada más equipos audiovisuales)	Espacio físico para 50 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades Dotado con equipo de cómputo, video beam y sonido Jornada de 4 horas	Horas	108
3	Espacio Apto para 100 personas (media jornada más equipos audiovisuales)	Espacio físico para 100 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades Dotado con equipo de cómputo, video beam y sonido Jornada de 4 horas	Horas	5
4	Refrigerio Especial Para Evento de Cierre	BEBIDA: Jugo natural de fruta en agua o néctares, o refrescos de fruta, con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercial duro (no en bolsa, no de icopor o plástico), o servido en vaso de vidrio ALIMENTO PRINCIPAL: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integral para sánduche, ponqués o galletas o palito de queso o arepas con queso o pasteles gloria, de pollo, de carne, de queso, de harina integral o comunes; porción entre 60 a 100 gr. ACOMPAÑAMIENTO: Papas fritas de pollo o natural, o fruta deshidratada, paq de 30gr. FRUTA: De temporada 150 gr. EMPAQUE: En bolsa plástica bio-degradable (si se requiere), preferiblemente que los productos se encuentren en	Unidad	65

		empaques reciclables y/o biodegradables. OPCIONAL: servicio de entrega al usuario final.		
5	Agua en botella x 24 unidades 300 ml	Bandeja x 24 unidades de agua en botella de 300 ml.	Bandeja	25
6	Mat para Yoga	Tapete para realizar ejercicios de pilates, yoga, aeróbicos, estiramiento, etc. en PVC antideslizante estable para el momento del ejercicio. medidas 175cm x 56vm x 10mm. Deberán ser adquiridos en comercios reconocidos, pertenecer a marcas tradicionales o de amplia trayectoria, contar con garantía mínima de un (1) año y cumplir estándares de calidad y durabilidad, asegurando respaldo y soporte posventa.	Unidad	60
7	Cuaderno 100 hojas	Cuaderno argollado de 100 hojas cuadriculadas, gramaje de 60g a 75g. Carátula en cartón rígido plastificado, espiral metálico sencillo o doble	Unidad	60
8	Esfero cualquier color caja x 10	Caja de 10 bolígrafos con tinta suave de baja viscosidad en colores variados. Cuerpo ergonómico transparente para control de tinta, punta de tungsteno para trazos precisos y tapa de seguridad ventilada.	Unidad	6
9	JUEGO DE CARTILLAS PEDAGÓGICAS – MÉTODO SUBA REGULA	Material pedagógico de diseño propio del componente, no disponible como bien estandarizado en el mercado. Juego pedagógico compuesto por mínimo doce (12) láminas pedagógicas impresas a color en papel propalcote de alto gramaje (mínimo 240 gramos), tamaño aproximado media carta (A5) o superior, plastificadas en acabado mate o brillante para garantizar durabilidad y resistencia al uso continuo. El contenido conceptual y pedagógico será diseñado por el profesional en ciencias sociales del equipo del proyecto con formación certificada en Terapia Dialéctico Conductual (DBT) o	Juego	60

		metodologías de entrenamiento en habilidades socioemocionales, garantizando coherencia metodológica con el componente Núcleos de Entrenamiento en Regulación y con el enfoque del Método Suba Regula. Cada juego deberá incluir seis habilidades pedagógicas desarrolladas mediante dos láminas por habilidad (una lámina explicativa y una lámina práctica de aplicación): identificación emocional, regulación emocional, respiración consciente, comunicación asertiva, afrontamiento de situaciones difíciles y relajación corporal. El proceso incluye diseño pedagógico, diagramación, impresión, plastificado, corte y entrega final a los participantes. Las cartillas serán entregadas de manera individual a cada beneficiario como herramienta pedagógica permanente para la práctica y consulta posterior de las habilidades aprendidas. El Diseño y contenido de las cartillas será revisado y aprobado por el superviso y/o apoyo a la supervisión y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.		
10	Certificado de participación	Impresión a media carta 4 tintas en papel propalcote o kimberly 200 gr, tamaño 22x28 cm con nombres individuales o espacio para el mismo, refilados. Diseño que será revisado y aprobado por el superviso y/o apoyo a la supervisión y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.	Unidad	60

Nota: El Juego pedagógico estará compuesto por mínimo doce (12) láminas pedagógicas impresas a color en papel propalcote de alto gramaje (mínimo 240 gramos), tamaño aproximado media carta (A5) o superior, plastificadas en acabado mate o brillante para mayor durabilidad y resistencia al uso continuo.

El contenido conceptual y pedagógico del material será diseñado por el profesional en ciencias sociales del equipo del proyecto con formación certificada en Terapia Dialéctico Conductual (DBT) o en metodologías de entrenamiento en habilidades socioemocionales, garantizando coherencia metodológica con el componente Núcleos de Entrenamiento en Regulación y con el enfoque del Método Suba Regula.

Cada juego deberá incluir seis (6) habilidades pedagógicas, desarrolladas mediante dos láminas por habilidad: una lámina explicativa y una lámina práctica de aplicación:

1. Identificación emocional
    - Rueda de identificación emocional
    - Ejercicio práctico de reconocimiento emocional

2. Regulación emocional
    - Secuencia de regulación "Pausa – Observa – Elige"
    - Aplicación práctica en situaciones cotidianas

3. Respiración consciente
    - Protocolo breve de respiración consciente
    - Ejercicio guiado de respiración

4. Comunicación asertiva
    - Guía estructurada de comunicación asertiva
    - Ejercicio práctico de expresión de necesidades

5. Afrontamiento de situaciones difíciles
    - Plan personal de afrontamiento en momentos críticos
    - Ejercicio de planificación de respuestas saludables

6. Relajación corporal
    - Técnica de relajación muscular progresiva
    - Secuencia práctica de relajación

Las cartillas deberán ser resistentes al uso continuo durante el proceso formativo y serán entregadas de manera individual a cada beneficiario como herramienta pedagógica permanente para la práctica y consulta posterior de las habilidades aprendidas.

El proceso incluye:

- Diseño pedagógico
- Diagramación
- Revisión y aprobado del supervisor y/o apoyo a la supervisión y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.
- Impresión
- Plastificado
- Corte
- Entrega final a los participantes.

2.4.8 MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Desarrollar actividades grupales orientadas al fortalecimiento de habilidades en regulación emocional, tolerancia al malestar, efectividad interpersonal y atención plena.	Ejecución de veintiocho (28) encuentros formativos: nueve (9 sesiones por cada núcleo) y un (1) encuentro de cierre conjunto).	Listados de asistencia firmados por los participantes en cada sesión. Registro fotográfico y/o filmográfico por sesión.
Desarrollar actividades grupales orientadas al fortalecimiento de habilidades en regulación emocional, tolerancia al malestar, efectividad interpersonal y atención plena.	Ejecución de veintiocho (28) encuentros formativos: nueve (9 sesiones por cada núcleo) y un (1) encuentro de cierre conjunto). .	Listados de asistencia firmados por los participantes en cada sesión. Registro fotográfico y/o fílmico por sesión. Listados de entrega de elementos y refrigerios firmados por los beneficiarios.
Implementar el Kit de Entrenamiento en Regulación y Bienestar Comunitario como herramienta pedagógica transversal del proceso formativo.	Entrega individual de kit compuesto por cuaderno, esfero, juego de cartillas pedagógicas plastificadas y mat.	Listado de entrega de elementos firmado por los beneficiarios. Registro fotográfico y/o fílmico de entrega y uso del kit durante las sesiones.
Garantizar el desarrollo metodológico estructurado con enfoque psicoeducativo basado en DBT.	Aplicación de ejercicios prácticos, registro en bitácora, uso de cartillas pedagógicas y prácticas corporales con mat durante las sesiones.	Evidencia fotográfica y/o fílmico del desarrollo de actividades. Muestras de bitácoras diligenciadas (respetando confidencialidad). Informe técnico de ejecución del componente.
Realizar evento de cierre e integración comunitaria.	Desarrollo de sesión final conjunta con socialización de resultados, reconocimiento simbólico y refrigerio especial de integración.	Registro fotográfico y/o fílmico del evento. Listado de asistencia del cierre. Soporte de entrega de refrigerios especiales.
Consolidar resultados cualitativos y cuantitativos del componente.	Elaboración y entrega de informe final del componente.	Documento final entregado a supervisión, que incluya: descripción metodológica, número de participantes, análisis cualitativo de aprendizajes, registro

		fotográfico consolidado y soportes documentales.
Juego de Cartillas Pedagógicas de Regulación Emocional – Método Suba Regula	Diseño, diagramación, impresión y entrega del material pedagógico a los participantes Diseño que será revisado y aprobado por el superviso y/o apoyo a la supervisión y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.	Documento de diseño pedagógico del juego de cartillas, los artes finales y la diagramación aprobados por el apoyo a la supervisión, registro fotográfico del material producido, soporte de impresión cuando aplique y los listados de entrega del material a los beneficiarios. Asimismo, se deberá anexar registro fotográfico de la utilización y entrega de las cartillas durante el desarrollo de las sesiones del componente.
Diplomas de participación	Diseño, impresión y entrega de diplomas a los beneficiarios que culminan el proceso formativo Diseño que será revisado y aprobado por el superviso y/o apoyo a la supervisión y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.	Diseño del diploma aprobado por el apoyo a la supervisión, artes finales elaborados conforme a los lineamientos de imagen institucional, registro fotográfico del material impreso, listado de beneficiarios que reciben el diploma durante la sesión o evento de cierre del componente y registro fotográfico de la entrega a los participantes que culminan el proceso formativo.

Nota 1: Conforme a los reportes de política pública, seguimiento por parte de los entes de control y conocimiento de las veedurías ciudadanas, la caracterización poblacional deberá ser reportada en el formato "Formato de caracterización local" establecido por la entidad.

2.5 COMPONENTE 5: SUBA INTERGENERACIONAL

En la localidad de Suba se evidencian brechas significativas de interacción entre generaciones, así como dificultades en la vinculación social de adolescentes y jóvenes que no se encuentran escolarizados ni vinculados a procesos formativos o laborales. Esta situación incrementa la exposición a factores de riesgo psicosocial como el aislamiento, la falta de proyecto de vida, la presión de pares y la posible vinculación a economías ilegales o dinámicas de violencia barrial.

La ausencia de espacios de reconocimiento y pertenencia limita la construcción de referentes adultos protectores y reduce la posibilidad de aprendizaje de habilidades socioemocionales en contextos cotidianos. De manera paralela, las personas adultas y mayores de la comunidad poseen saberes, experiencias de afrontamiento y

prácticas culturales que históricamente han funcionado como mecanismos comunitarios de regulación social, pero que actualmente cuentan con pocos escenarios de transmisión intergeneracional.

Desde la perspectiva de la promoción de la salud mental comunitaria, el encuentro entre generaciones constituye un factor protector al fortalecer la identidad territorial, la percepción de apoyo social y el sentido de propósito. Para jóvenes en situación de desvinculación educativa o laboral, la participación en procesos de intercambio de saberes y construcción colectiva permite desarrollar habilidades para la vida, ampliar redes de apoyo y generar alternativas de participación social diferentes a contextos de riesgo.

El componente Suba Intergeneracional busca entonces consolidar espacios seguros de encuentro entre jóvenes, adultos y personas mayores donde se favorezca la escucha, el aprendizaje mutuo y la construcción de vínculos significativos. A través de actividades experienciales y narrativas se promoverá la apropiación del territorio, la resignificación del rol juvenil en la comunidad y el fortalecimiento de prácticas de cuidado colectivo.

La estrategia no pretende intervenir clínicamente ni sustituir servicios institucionales, sino activar recursos comunitarios que funcionen como entornos protectores, facilitando la identificación temprana de situaciones de riesgo y la orientación hacia rutas de atención cuando sea necesario. De esta manera se contribuye a la prevención social de violencias, al fortalecimiento del tejido comunitario y al bienestar emocional de la población participante.

2.5.1 OBJETIVO:

Fortalecer la salud mental comunitaria en Suba mediante espacios intergeneracionales de encuentro y diálogo que promuevan habilidades socioemocionales, redes de apoyo y la prevención de riesgos psicosociales en jóvenes de la Localidad desvinculados o no del sistema educativo y laboral al igual que la población adulta mayor de 60 años habitantes de la Localidad de Suba.

2.5.2 POBLACIÓN OBJETO:

El componente Suba Intergeneracional está dirigido a población joven y adulta mayor residente en la localidad de Suba, vinculada voluntariamente a espacios comunitarios de encuentro orientados al fortalecimiento del bienestar emocional y la cohesión social.

Jóvenes:

Se priorizará la participación de 50 personas entre adolescentes de 14 y 17 años y jóvenes entre 18 a 28 años (25 adolescentes desescolarizados y/o escolarizados) y 25 jóvenes con o sin vinculación laboral o formativa (incluyendo jóvenes desescolarizados, que no estudian ni trabajan, y/o que se encuentren estudiando o laborando) se dará especial énfasis a aquellos expuestos a factores de riesgo social como aislamiento, falta de redes de apoyo, presión de pares o posibles dinámicas de violencia barrial.

Población adulta mayor:

Se convocará a 50 personas mayores de 60 años pertenecientes a organizaciones comunitarias, grupos territoriales, Juntas de Acción Comunal, procesos culturales u hogares gerontológicos de la localidad de Suba. Su participación permitirá el intercambio de saberes, experiencias de vida y prácticas culturales que aporten a la

construcción de identidad territorial y a la generación de referentes sociales protectores para las generaciones jóvenes.

Criterios generales

Las personas participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

• Residir en la localidad de Suba
• Manifestar interés voluntario en participar en espacios intergeneracionales
• Disposición para el diálogo, la participación colectiva y el respeto por la diversidad generacional

El componente buscará mantener equilibrio entre generaciones para garantizar el intercambio significativo, la construcción de redes de apoyo y el fortalecimiento del tejido comunitario en las seis (6) UPL de la localidad de Suba.

2.5.3 CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES:

El equipo encargado debe organizar la convocatoria dirigida a población de la localidad de Suba, pertenecientes a las Unidades de Planeamiento Local (UPL) de Tibabuyes, Rincón, Niza, Britalia, Torca y Suba. Esta convocatoria puede realizarse a través de medios virtuales y presenciales, asegurando el uso apropiado de la imagen institucional conforme al Manual de Imagen de la Alcaldía y previa aprobación del área de prensa.

Para garantizar un proceso eficiente, se deben establecer seis puntos de inscripción ubicados estratégicamente en diferentes sectores de la localidad. Cada punto debe contar con el mobiliario necesario, como sillas y mesas, además de herramientas tecnológicas y materiales de papelería esenciales. Es importante que las inscripciones no se lleven a cabo de manera simultánea, sino que se asignen días específicos para cada punto, facilitando así una mejor organización.

Cada punto de inscripción deberá estar atendido por dos personas (trabajando en duplas), quienes serán las responsables de registrar a los participantes. Este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos y lineamientos claramente establecidos:

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
Todos los habitantes de la Localidad de Suba. Se priorizará la participación de 50 personas entre adolescentes de 14 y 17 años y jóvenes entre 18 a 28 años (25 adolescentes desescolarizados y/o escolarizados) y 25 jóvenes con o sin vinculación laboral o formativa (incluyendo jóvenes desescolarizados, que no estudian ni trabajan, y/o que se encuentren estudiando o laborando) se dará especial énfasis a aquellos expuestos a factores de	1. Recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 2. Copia documento de identidad. 3. Consentimiento informado por la madre, el padre o el cuidador certificado para los menores de edad. 4. Orden de inscripción (fecha y hora de registro).

riesgo social como aislamiento, falta de redes de apoyo, presión de pares o posibles dinámicas de violencia barrial, y las personas mayores de 60 años.	
TOTAL	**100 beneficiarios**

NOTA 1: Elaborar un listado de personas inscritas que servirá como respaldo en caso de que se presenten retiros o renuncias antes del inicio de la ejecución.

A continuación, se definen los productos que se requieren durante el proceso de convocatoria e inscripción y alistamiento para así mismo organizar las acciones:

Producto	Unidad de medida	Actividad	Tiempo de la Fase	Resultado esperado	Espacios para realizar
Documento metodológico del componente	Documento	Ajustes del documento metodológico del componente	Una semana	Metodología ajustada para la implementación de las acciones del componente	Socialización con el apoyo a la supervisión y la secretaria de salud así como quien ellos y ellas determinen
Convocatoria, promoción	Acciones de difusión y convocatoria físicas y digitales	Acciones de difusión de las personas beneficiarias	Dos (2) semanas	Población beneficiaria en la localidad informada en el proyecto, bajo los lineamientos definidos en el plan y mesa de trabajo.	Jornadas de difusión según las estrategias definidas en el plan presentado por el Contratista.
Inscripción	Listados de Inscripción	Inscripciones en las 6 UPL	Cuatro (4) semanas	Población beneficiada en la localidad inscrita en el proyecto, bajo los lineamientos definidos en el plan y mesa de trabajo.	Jornadas de inscripción según las estrategias definidas en el plan presentado por el Contratista.

Documento de caracterización de la población	Documento	Desarrollo de documento de caracterización	Cuatro (4) semanas	Documento de caracterización que incluya días favorables y lugares para realizar las sesiones	Durante las jornadas de inscripción se tomarán los insumos necesarios para el documento.

Actividades	Nivel Técnico	Nivel Operativo	Nivel Logístico
Diseño y desarrollo de las inscripciones de los y las beneficiarios de los	Crear instrumentos de inscripción, en formato encuesta y cuestionario, en formato físico o digital que permita identificar los intereses. Estos deben estar adaptados a los diferentes perfiles de las y los posibles beneficiarios (edad, nivel educativo, entre otros).	Organizar los equipos que realizarán las inscripciones. Elaborar un cronograma de visitas y entrevistas, priorizando las áreas geográficas para la debida inscripción. Generar la estrategia de comunicación oficial y comunitaria para la atracción de jóvenes a la oferta del proyecto.	Coordinar la logística para asegurar que el equipo que realice la acción de recolección pueda realizar las inscripciones sin contratiempos.

Adicional, se hará convocatoria por medios digitales a través de la herramienta digital, Microsoft forms siguiendo y atendiendo los mismos elementos de calidad previamente señalados en la documentación que deben aportar las y los beneficiarios.

Registro de personas en base de datos

El/la contratista deberá consolidar una base de datos con las personas vinculadas en cada etapa y actividades de la ejecución de contrato. Así mismo, el contratista deberá hacer buen manejo y uso de datos de las personas inscritas, bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013.

Así mismo, deberá hacer reserva y uso prudente de la información recopilada en cada una de las actividades realizadas a través del contrato y una vez finalizado el mismo, entregar la información a la entidad Estatal.

2.5.4 Metodología

El componente Suba Intergeneracional se desarrollará mediante un enfoque participativo y experiencial orientado al fortalecimiento del tejido social y la promoción del bienestar emocional comunitario. La metodología se basa en el aprendizaje significativo entre generaciones, el reconocimiento de la memoria

colectiva y la construcción de prácticas cotidianas de cuidado, favoreciendo factores protectores como el sentido de pertenencia, la comunicación empática, la validación emocional y la cooperación comunitaria.

Las actividades se implementarán a través de encuentros presenciales guiados por facilitadores con experiencia en trabajo comunitario, utilizando herramientas narrativas, artísticas y vivenciales que permitan el intercambio de saberes entre jóvenes y personas mayores. Cada sesión incluirá momentos de apertura, desarrollo experiencial y cierre reflexivo, garantizando la participación de todos los asistentes.

La metodología se estructura como un proceso progresivo de reconocimiento, conexión y corresponsabilidad comunitaria, organizado en **tres módulos experienciales (9 sesiones por grupo)** y una Décima sesión **de encuentro final (grupal)**, donde se evidencian aprendizajes y transformaciones colectivas, El total de 100 beneficiarios se dividirán en 4 grupos de 25 personas cada uno (13 jóvenes y 12 personas mayores de 60 años en cada grupo). La duración de cada sesión se estima entre 2 horas.

Como eje transversal se implementa un sistema innovador de cuidado comunitario denominado:

Red "AQUI ESTOY" - Lazos Activos de Integración, Diálogo y Observación Solidaria.

Concepto: Un sistema intergeneracional de acompañamiento cotidiano donde la población de jóvenes participantes se convierte en guardianes comunitarios del bienestar, realizando acompañamiento y seguimiento emocional y social a personas mayores mediante tele asistencia, promoviendo compañía, escucha activa y monitoreo preventivo del estado emocional y físico.

Objetivos de la Red "AQUI ESTOY":

- Reducir la soledad y el aislamiento del adulto mayor.
- Fortalecer el sentido de propósito en jóvenes.
- Detectar tempranamente riesgos emocionales.
- Crear redes reales de cuidado comunitario.

Cada joven acompaña a uno o dos adultos mayores durante todo el proceso, consolidando vínculos sostenidos más allá de las sesiones.

MÓDULO I: Reconocernos — Tejiendo confianza entre generaciones

Propósito: construir vínculos seguros, reconocimiento mutuo e identidad colectiva.

Sesión 1: Reconocimiento y Círculo de la palabra

Objetivo: Crear un espacio de comunicación y de presentación de los beneficiarios intergeneracionales, con el fin de fortalecer la construcción de canales de comunicación entre los beneficiarios.

Desarrollo de la sesión: Se inicia la sesión mediante un espacio de presentación y construcción de confianza donde jóvenes y personas mayores comparten relatos de vida, expectativas y experiencias comunitarias, estableciendo acuerdos de convivencia y respeto. Aquí se presenta la **Red "AQUI ESTOY"** conformando las primeras duplas intergeneracionales de acompañamiento.

Sesión 2: Memoria, identidad y territorio

Objetivo: Fortalecer la identidad colectiva y el reconocimiento intergeneracional mediante el intercambio de memorias, experiencias y saberes relacionados con la historia del territorio, promoviendo la valoración del adulto mayor como portador de conocimiento comunitario y favoreciendo el diálogo entre generaciones para consolidar vínculos de respeto, pertenencia y cohesión social.

Desarrollo de la sesión: A través de ejercicios narrativos y reconstrucción de la historia barrial, las generaciones dialogan sobre cambios sociales y experiencias del territorio, fortaleciendo identidad colectiva y reconocimiento del adulto mayor como portador de memoria comunitaria.

Sesión 3: Arte y Expresión compartida

Objetivo: Fortalecer la confianza, la comunicación emocional y el vínculo intergeneracional mediante la expresión creativa de experiencias, emociones y significados asociados a la vida comunitaria.

Desarrollo de la sesión: La sesión se desarrolla a través de actividades artísticas colaborativas de carácter artístico, corporal y narrativo, en las que jóvenes y personas mayores construyen representaciones colectivas de sus vivencias y percepciones del territorio, promoviendo la escucha activa, el reconocimiento mutuo y la expresión emocional en un entorno seguro y participativo. Como resultado, se consolida el vínculo inicial entre generaciones y se activa emocionalmente la **Red "AQUI ESTOY",** fortaleciendo las bases relacionales del proceso comunitario.

En esta sesión el profesional en psicología y/o trabajo social, socializa las alertas de riesgos emocionales de la población adulta mayor con el fin de consolidar el seguimiento y acompañamiento.

MÓDULO II: Conectarnos — Aprender y cuidar juntos

Propósito: fortalecer el intercambio de saberes y el sentido de utilidad social.

Sesión 4: Caminata consciente en el territorio

Objetivo: Promover el reconocimiento y la apropiación positiva del territorio mediante la interacción intergeneracional, fortaleciendo el sentido de pertenencia comunitaria, la memoria colectiva y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno como factores protectores del bienestar psicosocial.

Desarrollo de la sesión: Recorrido comunitario donde jóvenes y mayores resignifican espacios públicos, comparten memorias del territorio y promueven el cuidado ambiental como responsabilidad compartida.

Sesión 5: Laboratorio de talentos compartidos

Objetivo: Fortalecer la autoestima, el reconocimiento mutuo y la valoración de capacidades individuales mediante el intercambio intergeneracional de saberes y habilidades que promuevan el aprendizaje colaborativo y la cohesión social.

Desarrollo de la sesión: La sesión se desarrolla a través de espacios prácticos donde jóvenes y personas mayores comparten oficios tradicionales, conocimientos tecnológicos básicos, prácticas culturales y saberes cotidianos, generando experiencias de enseñanza recíproca que favorecen el respeto, la participación activa y el fortalecimiento de vínculos comunitarios desde el reconocimiento de cada participante como portador de conocimiento y experiencia.

Sesión 6: Saberes y sabores ancestrales

Objetivo de la sesión: Fortalecer los vínculos intergeneracionales entre jóvenes y personas mayores de 60 años, reconociendo las tradiciones culinarias y los sabores como expresiones de afecto, memoria y cuidado.

Desarrollo de la sesión: La sesión se desarrolla en un espacio comunitario dispuesto para la interacción y el intercambio de experiencias. De manera voluntaria, los participantes pueden llevar un alimento, receta o elemento simbólico para compartir, favoreciendo la conexión a través de los sabores. Mediante preguntas orientadoras, jóvenes y adultos mayores evocan y comparten experiencias significativas asociadas a las tradiciones culinarias, resaltando su papel en la expresión del amor y el cuidado.

Como actividad central, elaboran una "receta emocional" (escrita o gráfica) que integra ingredientes simbólicos como valores, emociones y acciones que fortalecen sus vínculos. La sesión cierra con una socialización voluntaria y una breve reflexión sobre la importancia de estos saberes en el bienestar emocional y el tejido social.

MÓDULO III: **Cuidarnos – Construyendo comunidad sostenible.**

Propósito: consolidar redes de apoyo y corresponsabilidad comunitaria.

Sesión 7: Construcción de acuerdos comunitarios.

Objetivo: Fortalecer la convivencia y el sentido de corresponsabilidad dentro de la Red "AQUI ESTOY" mediante un proceso participativo de reflexión colectiva sobre el respeto, la comunicación y el cuidado mutuo.

Desarrollo de la sesión: A través de espacios de diálogo y construcción conjunta, los participantes identifican necesidades comunes, definen compromisos y establecen acuerdos comunitarios que orientan la participación y el funcionamiento de la red, consolidando protocolos simbólicos que promueven relaciones basadas en la confianza, la cooperación y la sostenibilidad del proceso comunitario.

Sesión 8: Encuentro comunitario Intergeneracional.

Objetivo: visibilizar los aprendizajes y fortalecer la participación social mediante un espacio abierto de integración comunitaria que promueva el reconocimiento colectivo del proceso desarrollado.

Desarrollo de la sesión: La sesión se desarrolla a través de muestras artísticas, narrativas experienciales y socialización de vivencias construidas por jóvenes y personas mayores, generando un escenario de intercambio simbólico y celebración comunitaria que consolida vínculos intergeneracionales, fortalece el sentido de pertenencia y posiciona el proceso como una experiencia significativa para el bienestar emocional y la cohesión social del territorio.

Sesión 9: Tejido vivo de Apoyo

Objetivo: Realizar una evaluación participativa del proceso, promoviendo la reflexión conjunta sobre los cambios personales y colectivos generados a partir de la experiencia intergeneracional y el fortalecimiento del bienestar emocional.

Desarrollo de la sesión: La sesión se desarrolla mediante ejercicios de diálogo, narrativas vivenciales y valoración colectiva, donde jóvenes y personas mayores comparten percepciones sobre el impacto de la red de acompañamiento construida, permitiendo identificar aprendizajes, logros y proyecciones comunitarias, y consolidando una red activa de cuidado y apoyo intergeneracional sostenible en el territorio.

Sesión 10: Celebremos nuestro Vínculo

Objetivo: Socializar los principales aprendizajes de este componente, resaltando avances y desafíos para construir permanencia de este tipo de experiencias con el tiempo.

Desarrollo de la sesión: Espacio de cierre donde se socializan aprendizajes, experiencias y transformaciones vividas, evidenciando el impacto del intercambio generacional y del sistema **Red "AQUI ESTOY"** mediante testimonios, exposiciones y reconocimiento simbólico de las duplas participantes. Se realiza la entrega del llavero y del certificado de participación.

ELEMENTOS PARA CONSIDERAR:

A través del desarrollo de cada una de las sesiones, se deberán plantear actividades para la consolidación RED "AQUI ESTOY", esto con el fin de fortalecer este sistema de cuidado y de presencia entre la población joven beneficiaria del componente y las personas adultas mayores participantes del mismo componente.

2.5.5 PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Profesional Psicología /trabajo social.	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO** Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Psicología, trabajo social, y/o ciencias sociales, y/o ciencias humanas y/o afines. Con Tarjeta profesional vigente en los casos que aplique (según clasificación del SNIES) **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado y/o expedición de tarjeta profesional según aplique.	1	37 sesiones

	EXPERIENCIA ESPECIFÍCA: En un (1) proyecto de mínimo seis (6) meses como profesional Psicosocial, con experiencia en intervención salud mental comunitaria y manejo de grupos intergeneracionales, prevención del riesgo emocional y promoción del bienestar.		
Facilitador artístico.	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO** Licenciado/a en artes, gestor cultural. **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado, según aplique. **EXPERIENCIA ESPECIFÍCA: E**n un (1) proyecto de mínimo (6) seis meses como profesional en gestor comunitario, docente en artes en proyectos intergeneracionales., conocimiento en metodologías artísticas participativas.	1	37 sesiones.
Gestor Comunitario	**FORMACIÓN CON NIVEL EDUCATIVO MÍNIMO BACHILLER** Con experiencia certificada en al menos tres años (3) en trabajo comunitario y social relacionados con apoyo a procesos sociales, Se priorizará la vinculación de personas que residan en la localidad de Suba. No obstante, en caso de no lograrse la consecución del perfil requerido dentro de dicha localidad, previa verificación y justificación por parte del contratista, podrán considerarse perfiles de otras localidades, preferiblemente con proximidad geográfica a Suba, con el fin de garantizar la disponibilidad del recurso humano y el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades previstas. La aplicación de este criterio deberá ser validado en el marco del comité técnico.	4	37 sesiones.

Nota aclaratoria: En relación con la cantidad y el tiempo proyectado para la ejecución de las actividades del profesional, se establece que cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas, durante las cuales se desarrollarán las actividades a su cargo, conforme a lo previsto en el presente anexo técnico.

2.5.6 FUNCIONES DEL RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ESTE COMPONENTE:

Funciones Profesional Psicología / Trabajo Social

- Diseñar y orientar técnicamente la implementación del enfoque de salud mental comunitaria del componente.
- Ejecutar las sesiones de acuerdo al presente anexo técnico.
- Facilitar espacios seguros de diálogo intergeneracional promoviendo escucha activa, respeto y validación emocional entre jóvenes y personas mayores.
- Implementar actividades psicoeducativas relacionadas con habilidades socioemocionales, comunicación empática, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento del sentido de propósito.
- Acompañar metodológicamente los círculos de palabra y ejercicios narrativos desarrollados en los módulos.
- Apoyar la conformación y seguimiento de las duplas intergeneracionales de la **Red AQUI ESTOY**, fortaleciendo vínculos protectores sostenidos.
- Capacitar a los y las beneficiarios en la identificación en factores de riesgo psicosocial y orientar hacia rutas institucionales cuando sea necesario, sin realizar intervención clínica.
- Promover el reconocimiento del adulto mayor como referente protector y portador de memoria comunitaria.
- Fortalecer procesos de construcción de identidad territorial y sentido de pertenencia comunitaria.
- Realizar seguimiento psicosocial grupal para favorecer la permanencia y participación activa de los beneficiarios.
- Diseñar e implementar herramientas participativas de evaluación del bienestar emocional y transformación comunitaria.
- Acompañar la evaluación participativa del proceso en la sesión "Tejido vivo de apoyo".
- Brindar orientación técnica al equipo facilitador frente al manejo de situaciones emocionales sensibles.
- Sistematizar aprendizajes psicosociales y aportar insumos para informes técnicos del componente.
- Apoyar la consolidación de acuerdos comunitarios y prácticas de corresponsabilidad social.
- Apoyar la elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma del componente, garantizando coherencia entre metas, actividades y productos.
- Gestionar los listados de asistencia y demás soportes documentales requeridos para la trazabilidad de las actividades desarrolladas.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional y en los comités técnicos cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.

Funciones facilitador artístico:

- Diseñar y facilitar actividades artísticas participativas acordes con la metodología experiencial del componente.
- Utilizar el arte como herramienta para fortalecer la confianza, la expresión emocional y la comunicación entre generaciones.
- Guiar ejercicios creativos en sesiones de expresión compartida, memoria territorial y muestras comunitarias.
- Promover la participación equitativa de jóvenes y personas mayores mediante metodologías inclusivas y accesibles.
- Facilitar procesos de creación colectiva que representen experiencias, memorias y aprendizajes comunitarios.
- Integrar lenguajes artísticos (narrativo, corporal, visual o simbólico) para fortalecer el vínculo intergeneracional.
- Apoyar el desarrollo de productos artísticos y simbólicos para el encuentro comunitario final.
- Generar ambientes de confianza que favorezcan la expresión libre y respetuosa de emociones y experiencias de vida.
- Adaptar actividades artísticas a diferentes capacidades físicas, cognitivas y generacionales.
- Acompañar procesos reflexivos posteriores a las actividades creativas para conectar la experiencia artística con aprendizajes socioemocionales.
- Apoyar la visibilización del proceso mediante exposiciones, muestras narrativas y celebraciones comunitarias.
- Documentar pedagógicamente los productos creativos desarrollados durante las sesiones.
- Apoyar la elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma del componente, garantizando coherencia entre metas, actividades y productos.
- Gestionar los listados de asistencia y demás soportes documentales requeridos para la trazabilidad de las actividades desarrolladas.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional y en los comités técnicos cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.

Funciones gestor comunitario:

- Realizar procesos de convocatoria comunitaria para vincular jóvenes y personas mayores residentes en la localidad de Suba.

- Coordinar la conformación equilibrada de los grupos intergeneracionales y sus respectivas duplas de acompañamiento.
- Fortalecer la participación sostenida mediante estrategias de motivación, seguimiento y acompañamiento comunitario.
- Facilitar la articulación con Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y redes territoriales.
- Promover el reconocimiento comunitario del componente como espacio protector y de convivencia.
- Acompañar el funcionamiento cotidiano de la **Red "AQUI ESTOY"**, promoviendo llamadas, mensajes y acciones de acompañamiento solidario entre participantes.
- Identificar barreras de acceso o participación y gestionar soluciones comunitarias oportunas.
- Apoyar la logística de las sesiones, encuentros territoriales y actividades comunitarias.
- Favorecer la apropiación del territorio mediante recorridos comunitarios y actividades de integración local.
- Identificar liderazgos juveniles y comunitarios emergentes para fortalecer sostenibilidad del proceso.
- Registrar asistencia, participación y seguimiento comunitario de los beneficiarios.
- Apoyar la organización del encuentro intergeneracional y la sesión de cierre del componente.
- Sistematizar testimonios, experiencias y aprendizajes comunitarios como evidencia de impacto social.
- Fortalecer redes comunitarias que permitan continuidad del acompañamiento más allá del proyecto.
- Apoyar la elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma del componente, garantizando coherencia entre metas, actividades y productos.
- Gestionar los listados de asistencia y demás soportes documentales requeridos para la trazabilidad de las actividades desarrolladas.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional y en los comités técnicos cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.

2.5.7 ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

#	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cuadernos 100 Hojas	Cuaderno argollado de 100 hojas cuadriculadas, gramaje de 60g a 75g. Carátula en cartón rígido plastificado, espiral metálico sencillo o doble	Unidad	100
		Caja de 10 bolígrafos con tinta suave de baja viscosidad en		

2	Esfero cualquier color caja X 10	colores variados. Cuerpo ergonómico transparente para control de tinta, punta de tungsteno para trazos precisos y tapa de seguridad ventilada.	Unidad	10
3	Llaveros Simbólicos **RED "AQUI ESTOY"**	Elemento institucional de carácter simbólico elaborado en material resistente (acrílico, madera MDF sellada o PVC rígido), diseñado para representar la pertenencia a la Red "AQUÍ ESTOY" – Lazos Activos de Integración, Diálogo y Observación Solidaria. Presenta forma estándar (circular o rectangular), con dimensiones aproximadas entre 5 y 7 cm, impresión o grabado a una cara con el nombre de la red, imagen institucional y mensaje alusivo al acompañamiento comunitario. Incluye argolla metálica inoxidable de alta resistencia para su uso cotidiano en llaves u objetos personales. La aprobación del llavero estará dispuesta al comité técnico por parte del supervisor del contrato y/o apoyos a la supervisión.	Unidad	100
4	Certificados de participación	Impresión a media carta 4 tintas en papel propalcote o kimberly 200 gr, tamaño 22x28 cm con nombres individuales o espacio para el mismo, refilados. Diseño que será revisado y aprobado por el superviso y/o apoyo a la supervisión y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba	Unidad	100
5	Espacio Apto para 50 personas	Espacio físico para 50 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades Dotado con equipo de cómputo,	Horas	144

		video beam y sonido Jornada de 4 horas		
6	Espacio Apto para 100 personas	Espacio físico para 100 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades Dotado con equipo de cómputo, video beam y sonido Jornada de 4 horas	Horas	5
7	Refrigerios Tipo 1	Compuesto por: 1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack. 2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares. 4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos.	Unidad	900

		Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares.		
8	Refrigerio especial Para evento de cierre	BEBIDA: Jugo natural de fruta en agua o néctares, o refrescos de fruta, con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercial duro (no en bolsa, no de icopor o plástico), o servido en vaso de vidrio ALIMENTO PRINCIPAL: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integral para sánduche, ponqués o galletas o palito de queso o arepas con queso o pasteles gloria, de pollo, de carne, de queso, de harina integral o comunes; porción entre 60 a 100 gr. ACOMPAÑAMIENTO: Papas fritas de pollo o natural, o fruta deshidratada, paq de 30gr. FRUTA: De temporada 150 gr. EMPAQUE: En bolsa plástica bio-degradable (si se requiere), preferiblemente que los productos se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. OPCIONAL: servicio de entrega al usuario final.	unidad	105

2.5.8 MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Actividades establecidas en este anexo técnico para el componente suba	Actividades experienciales Intergeneracionales relacionadas en este anexo técnico.	Listados de asistencia, evidencia fotográfica y/o fílmica de cada una de las

Intergeneracional (cocina comunitaria, intercambio de saberes, actividades relacionadas con el establecimiento de la red "AQUÍ ESTOY".		actividades mencionadas en el presente anexo técnico.
Realizar sesión de cierre grupal: Celebremos Nuestro Vínculo	Realizar sesión de cierre grupal, teniendo en cuenta lo establecido en el presente anexo técnico.	Listados de entrega de elementos y refrigerios firmados por los beneficiarios. Listados de asistencia, Evidencia fotográfica y/o fílmica.
Garantizar la entrega de elementos y refrigerios para el desarrollo de las actividades	Entrega de elementos al finalizar las actividades	Listados de entrega de elementos y refrigerios firmados por los beneficiarios. Evidencia fotográfica.
Informe final del componente	El Contratista deberá entregar un informe final cualitativo y cuantitativo del componente el cual deberá incluir: . La metodología utilizada en el marco del desarrollo del componente . Los resultados obtenidos, con énfasis en los indicadores de impacto, como el porcentaje de participantes que reportaron mejoras en su comprensión de la salud mental, respaldado por sus respectivas evidencias, el nivel de satisfacción y la perspectiva de les participantes. . Los hallazgos y diagnóstico que identifiquen las principales necesidades en salud mental entre les participantes, las habilidades desarrolladas en el desarrollo de los módulos, así como los desafíos y oportunidades para futuras intervenciones. . Recomendaciones, sugerencias y oportunidades de mejora, incluyendo posibles estrategias para mantener el impacto a largo plazo y alianzas con instituciones o programas complementarios. . Este informe deberá presentarse de manera clara y estructurada, proporcionando una visión integral del proceso, los logros alcanzados y las	Documento informe final componente Suba intergeneracional

	lecciones aprendidas para fortalecer futuras acciones.	

Nota 1: Conforme a los reportes de política pública, seguimiento por parte de los entes de control y conocimiento de las veedurías ciudadanas, la caracterización poblacional deberá ser reportada en el formato "Formato de caracterización local" establecido por la entidad.

2.6 COMPONENTE 6: ARTE SANANDO 2.0 NARRATIVAS VISUALES

Este componente se orienta a la formación de futuros agentes comunitarios en salud mental mediante la integración de la fotografía y las artes escénicas (teatro) como herramientas de expresión emocional, reconocimiento del entorno y construcción de narrativas con sentido. A través de metodologías experienciales, se promueve el desarrollo de habilidades socioemocionales, la resignificación de experiencias y el fortalecimiento del cuidado colectivo.

El teatro y las artes escénicas facilitan la exploración corporal, la expresión de emociones y la representación simbólica de vivencias, mientras que la fotografía móvil —usando dispositivos de los participantes— permite capturar, narrar y comunicar dichas experiencias. Este enfoque integrado fortalece la apropiación social del cuidado en salud mental desde una perspectiva preventiva, comunitaria y no clínica.

Arte–Sanando 2.0: Narrativas Visuales Comunitarias constituye una estrategia orientada al fortalecimiento de agentes comunitarios en salud mental mediante metodologías artísticas participativas. Este componente emplea la fotografía móvil, las artes escénicas, la narrativa visual y herramientas básicas de primeros auxilios psicológicos como mecanismos para favorecer la expresión emocional, la elaboración simbólica de experiencias, el fortalecimiento de la identidad individual y colectiva, así como la resignificación positiva del territorio.

A través de procesos experienciales, reflexivos y colaborativos, las personas participantes desarrollarán capacidades para reconocer señales de malestar emocional, promover prácticas de cuidado colectivo, fortalecer redes comunitarias de apoyo y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mental. Como resultado, se generarán productos artísticos y narrativas visuales que evidencien los procesos de reflexión, participación, apropiación territorial y transformación social construidos durante el desarrollo de la estrategia.

El teatro y las artes escénicas facilitan la exploración corporal, la expresión emocional y la representación simbólica de vivencias, mientras que la fotografía móvil, mediante el uso de dispositivos de las personas participantes, permite capturar, narrar y comunicar dichas experiencias. Este enfoque integrado fortalece la apropiación social del cuidado de la salud mental desde una perspectiva preventiva, comunitaria y no clínica.

2.6.1 OBJETIVO:

Fortalecer la salud mental comunitaria en la localidad de Suba mediante la formación de agentes comunitarios a través de la fotografía, las artes escénicas y la capacitación en primeros auxilios psicológicos, como herramientas de expresión, promoviendo el reconocimiento emocional, la resignificación de experiencias y la activación de redes de cuidado.

2.6.2 POBLACIÓN OBJETO:

Dirigido a personas residentes en la localidad de Suba interesadas en formarse como agentes comunitarios en salud mental.

Criterios generales:

- Ser mayor de 14 años.
- Residir en la localidad de Suba.
- Manifestar interés voluntario en el proceso.
- Contar con dispositivo móvil con cámara (propio o de acceso cercano).

Nota 1: Como estrategia de fortalecimiento del proceso, memoria institucional y visibilización de resultados, se invitará a beneficiarios vinculados al componente Arte Sanando de la vigencia 2025 a participar voluntariamente en el evento de cierre del componente, así como en el festival. Este espacio permitirá la socialización de sus experiencias, aprendizajes y testimonios en torno a los procesos creativos, expresivos y de construcción de contenidos desarrollados durante su participación, favoreciendo el intercambio de saberes, el fortalecimiento de los vínculos comunitarios y el reconocimiento de los resultados alcanzados mediante esta estrategia de intervención en su primera versión ejecutada en la vigencia 2025.

2.6.3 CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES:

El equipo encargado debe organizar la convocatoria dirigida a población de la localidad de Suba, pertenecientes a las Unidades de Planeamiento Local (UPL) de Tibabuyes, Rincón, Niza, Britalia, Torca y Suba. Esta convocatoria puede realizarse a través de medios virtuales y presenciales, asegurando el uso apropiado de la imagen institucional conforme al Manual de Imagen de la Alcaldía y previa aprobación del área de prensa.

Para garantizar un proceso eficiente, se deben establecer seis puntos de inscripción ubicados estratégicamente en diferentes sectores de la localidad. Cada punto debe contar con el mobiliario necesario, como sillas y mesas, además de herramientas tecnológicas y materiales de papelería esenciales. Es importante que las inscripciones no se lleven a cabo de manera simultánea, sino que se asignen días específicos para cada punto, facilitando así una mejor organización.

Cada punto de inscripción deberá estar atendido por dos personas (trabajando en duplas), quienes serán las responsables de registrar a los participantes. Este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos y lineamientos claramente establecidos:

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
Todos los habitantes de la Localidad de Suba (mayores de 14 años en adelante)	1. Recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 2. Copia documento de identidad. 3. Consentimiento informado por la madre, el padre o el cuidador certificado para los menos de edad. 4. Orden de inscripción (fecha y hora de registro).
TOTAL	**60 beneficiarios**

NOTA 1: se deberá Elaborar un listado de personas inscritas que servirá como respaldo en caso de que se presenten retiros o renuncias antes del inicio de la ejecución.

A continuación, se definen los productos que se requieren durante el proceso de convocatoria e inscripción y alistamiento de la iniciativa para así mismo organizar las acciones:

Producto	Unidad de medida	Actividad	Tiempo de la Fase	Resultado esperado	Espacios para realizar
Documento metodológico del componente	Documento	Ajustes del documento metodológico del componente	Una semana	Metodología ajustada para la implementación de las acciones del componente	Socialización con el apoyo a la supervisión y secretaria de salud así como quien ellos y ellas determinen
Convocatoria, promoción	Acciones de difusión y convocatoria físicas y digitales	Acciones de difusión de las personas beneficiarias	Dos (2) semanas	Población beneficiaria en la localidad informada en el proyecto, bajo los lineamientos definidos en el plan y mesa de trabajo.	Jornadas de difusión según las estrategias definidas en el plan presentado por el Contratista.
Inscripción	Listados de Inscripción	Inscripciones en las 6 UPL	Cuatro (4) semanas	Población beneficiada en la localidad inscrita en el proyecto, bajo los lineamientos definidos en el plan y mesa de trabajo.	Jornadas de inscripción según las estrategias definidas en el plan presentado por el Contratista
Documento de caracterización de la población	Documento	Desarrollo de documento de caracterización	Cuatro (4) semanas	Documento de caracterización que incluya días favorables y lugares.	Durante las jornadas de inscripción se tomarán los insumos necesarios para el documento.

Actividades	Nivel Técnico	Nivel Operativo	Nivel Logístico
Diseño y desarrollo de las inscripciones de los y las	Crear instrumentos de inscripción, en formato encuesta y cuestionario,	Organizar los equipos que realizarán las inscripciones.	Coordinar la logística para asegurar que el equipo que realice la

beneficiarios vinculados al componente.	en formato físico o digital que permita identificar los intereses. Estos deben estar adaptados a los diferentes perfiles de las y los posibles beneficiarios (edad, nivel educativo, entre otros).	Elaborar un cronograma de visitas y entrevistas, priorizando las áreas geográficas para la debida inscripción. Generar la estrategia de comunicación oficial y comunitaria para la atracción de jóvenes a la oferta del proyecto.	acción de recolección pueda realizar las inscripciones sin contratiempos.

Adicional, se hará convocatoria por medios digitales a través de la herramienta digital, Microsoft forms siguiendo y atendiendo los mismos elementos de calidad previamente señalados en la documentación que deben aportar las y los beneficiarios.

Registro de personas en base de datos

El/la contratista deberá consolidar una base de datos con las personas vinculadas en cada etapa y actividades de la ejecución de contrato. Así mismo, el contratista deberá hacer buen manejo y uso de datos de las personas inscritas, bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013.
Así mismo, deberá hacer reserva y uso prudente de la información recopilada en cada una de las actividades realizadas a través del contrato y una vez finalizado el mismo, entregar la información a la entidad Estatal.

2.6.4 Metodología

La metodología se basa en un enfoque experiencial, participativo e inclusivo que integra fotografía móvil, artes escénicas (teatro) y psicoeducación en salud mental. A través de ejercicios prácticos, representaciones escénicas y creación de contenido visual, los participantes desarrollan habilidades socioemocionales y herramientas básicas de acompañamiento emocional.

El proceso se implementa con tres (3) grupos de veinte (20) participantes (para un total de 60 participantes), las sesiones se dividen en nueve (9) sesiones organizadas en tres módulos progresivos para cada grupo, cada una con una duración de dos (2) horas. Finaliza con una (1) sesión de cierre grupal para la socialización de resultados y el reconocimiento de los participantes como agentes comunitarios en salud mental.

MÓDULO 1: RECONOCIMIENTO EMOCIONAL Y EXPRESIÓN ESCÉNICA

Objetivo del módulo: Desarrollar el reconocimiento emocional a través del cuerpo, la escena y la observación del entorno.

Sesión 1: Introducción al teatro, fotografía y salud mental

Objetivo: Comprender el uso del cuerpo y la imagen como medios de expresión emocional.

Desarrollo de la sesión: Se inicia con la presentación del componente y encuadre metodológico. Posteriormente, se desarrollan ejercicios teatrales de integración, confianza y reconocimiento corporal (dinámicas de activación, expresión gestual y trabajo en grupo). Finalmente, se realiza una introducción práctica al uso del celular como herramienta de registro visual, mediante ejercicios básicos de captura de imágenes orientadas a la expresión emocional.

Sesión 2: Emociones en el cuerpo y el entorno

Objetivo: Identificar emociones a través de la expresión corporal y su relación con el entorno.

Desarrollo de la sesión: Se realizan ejercicios escénicos centrados en la expresión corporal de emociones mediante posturas, movimiento e improvisación guiada. Posteriormente, los participantes registran fotográficamente las emociones representadas en interacción con el entorno. La sesión finaliza con un espacio de reflexión grupal orientado al reconocimiento y significado de las emociones trabajadas.

Sesión 3: Escenas y autorrepresentación emocional

Objetivo: Expresar emociones propias mediante escenas teatrales y fotografía.

Desarrollo de la sesión: Se orienta la creación de escenas cortas, individuales o grupales, basadas en emociones y experiencias propias. Posteriormente, se realiza el registro fotográfico de las representaciones escénicas. La sesión finaliza con un espacio de diálogo guiado para la reflexión y resignificación de las emociones expresadas.

MÓDULO 2: NARRATIVA VISUAL Y ESCÉNICA

Objetivo del módulo: Construir relatos personales y colectivos mediante teatro y fotografía.

Sesión 4: Construcción de historias desde la escena

Objetivo: Comprender la narrativa a partir de la acción escénica.

Desarrollo de la sesión: Se desarrollan ejercicios de improvisación guiada orientados a la construcción de situaciones y personajes. A partir de estas dinámicas, los participantes estructuran historias cortas con inicio, desarrollo y cierre, las cuales son representadas escénicamente y registradas mediante secuencias fotográficas. La sesión concluye con una breve retroalimentación sobre las narrativas construidas.

Sesión 5: Representación de experiencias significativas

Objetivo: Elaborar experiencias personales a través de escenas teatrales y fotografía.

Desarrollo de la sesión: Se orienta el montaje de escenas teatrales basadas en experiencias personales significativas, con acompañamiento del equipo para el manejo adecuado de las emociones que puedan surgir. Posteriormente, se realiza el registro fotográfico de las representaciones, finalizando con un breve espacio de contención y cierre.

Sesión 6: Mensaje, puesta en escena y resignificación

Objetivo: Construir mensajes de cuidado emocional a partir de las narrativas creadas.

Desarrollo de la sesión: Se realiza el ajuste y fortalecimiento de las escenas construidas, definiendo los elementos clave del mensaje. Posteriormente, se seleccionan las fotografías más representativas y se orienta la construcción de mensajes colectivos enfocados en el cuidado emocional y el bienestar. La sesión finaliza con una socialización breve de los productos elaborados.

MÓDULO 3: FORMACIÓN COMO AGENTES COMUNITARIOS Y PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

Objetivo del módulo: Desarrollar competencias básicas para el acompañamiento emocional y la acción comunitaria.

Sesión 7: Rol del agente comunitario y habilidades de escucha

Objetivo: Reconocer el rol, límites y habilidades del agente comunitario.

Desarrollo de la sesión: Se abordan conceptos clave sobre el rol y los límites del agente comunitario en salud mental. Posteriormente, se desarrollan ejercicios teatrales orientados a fortalecer la escucha activa, la empatía y la comunicación asertiva. La sesión finaliza con el análisis de casos prácticos para la aplicación de lo aprendido.

Sesión 8: Primeros auxilios psicológicos (PAP)

Objetivo: Adquirir herramientas básicas de atención emocional inicial.

Desarrollo de la sesión: Se presentan los principios básicos de los primeros auxilios psicológicos (acoger, escuchar, contener, orientar y remitir), junto con la identificación de señales de alerta. Posteriormente, se desarrollan simulaciones escénicas de situaciones reales para la aplicación práctica de estas herramientas. La sesión finaliza con retroalimentación guiada.

Sesión 9: Acción comunitaria y comunicación del cuidado

Objetivo: Promover estrategias de difusión y activación de redes de apoyo.

Desarrollo de la sesión: Se orienta la creación de escenas teatrales y piezas visuales (fotografía) con mensajes de cuidado emocional dirigidos a la comunidad. Posteriormente, se realiza la planificación básica de acciones de difusión y activación de redes de apoyo en el territorio. La sesión finaliza con una breve socialización de las propuestas.

SESIÓN 10: CIERRE Y CEREMONIA DE TRANSFORMACIÓN

Objetivo: Reconocer el proceso formativo y consolidar el rol de los participantes como agentes comunitarios en salud mental.

Desarrollo de la sesión: Se realiza una muestra escénica y exposición fotográfica de los productos desarrollados durante el proceso, con participación de la comunidad e invitados. Posteriormente, se lleva a cabo un acto simbólico de reconocimiento a los participantes como agentes comunitarios en salud mental. La sesión finaliza con un cierre colectivo orientado a resaltar los aprendizajes y el compromiso comunitario.

2.6.5 PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Fotógrafo/a y/o Tallerista de Fotografía.	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO** Técnico o tecnólogo en artes visuales y/o fotografía y/o afines. **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Tres (3) años de experiencia general, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado, según aplique. **EXPERIENCIA ESPECIFÍCA:** En dos (2) proyecto de mínimo seis (6) meses cada uno como profesional en formación y/o orientación de fotografía. Experiencia en trabajo comunitario preferiblemente en proyectos de salud mental.	1	28 sesiones
Licenciado en artes	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO** Profesional en teatro y/o licenciatura en artes escénicas y/o licenciatura en educación artística, tarjeta profesional vigente en los casos que aplique (según clasificación del SNIES) **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Tres (3) años de experiencia general, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado según aplique. **EXPERIENCIA ESPECIFÍCA:** En un (1) proyecto de mínimo seis (6) meses como profesional en formación y/o orientación en arte terapia. Trabajo con comunidades, proyectos sociales, preferiblemente en promoción	1	28 sesiones.

	y prevención en temas relacionados con salud mental.		
Profesional Capacitador Primeros Auxilios Psicológicos.	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO** Psicólogo y/o trabajador social, tarjeta profesional vigente en los casos que aplique (según clasificación SNIES). **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** **T**res (3) años de experiencia general, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado o expedición de la tarjeta profesional según aplique. **EXPERIENCIA ESPECIFÍCA:** En 1 proyecto mínimo de 6 meses como capacitador en primeros auxilios psicológicos, trabajo con comunidades, Y/o proyectos sociales relacionados con salud mental.	1	9 sesiones
Profesional en ciencias sociales	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Profesional en Trabajo social y/o Psicología y/o ciencias sociales, y/o ciencias humanas. Tarjeta profesional vigente en los casos que aplique. (según clasificación del SNIES). **EXPERIENCIA PROFESIONAL** Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias, fecha de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional, según corresponda a la profesión o disciplina requerida. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** En un (1) proyecto de mínimo seis (6) meses como apoyo a la coordinación y/o Dirección en proyectos sociales en temas relacionados con salud mental.	1	28 sesiones
Apoyo Logístico	**FORMACIÓN CON NIVEL EDUCATIVO MINÍMO BACHILLER:**	3	10 sesiones por cada apoyo logístico.

	Con experiencia certificada en al menos tres años (3) en trabajo comunitario y social relacionados con apoyo a procesos sociales, Se priorizará la vinculación de personas que residan en la localidad de Suba. No obstante, en caso de no lograrse la consecución del perfil requerido dentro de dicha localidad, previa verificación y justificación por parte del contratista, podrán considerarse perfiles de otras localidades, preferiblemente con proximidad geográfica a Suba, con el fin de garantizar la disponibilidad del recurso humano y el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades previstas. La aplicación de este criterio deberá ser validado en el marco del comité técnico.		

Nota aclaratoria: En relación con la cantidad y el tiempo proyectado para la ejecución de las actividades del profesional, se establece que cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas, durante las cuales se desarrollarán las actividades a su cargo, conforme a lo previsto en el presente anexo técnico.

2.6.6 FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES DEL COMPONENTE:

Funciones Fotógrafo/a y/o Tallerista de Fotografía:

- Diseña, ejecutar y facilitar los talleres prácticos de fotografía consciente y narrativa visual conforme a la metodología del componente.
- Enseñar fundamentos técnicos básicos de fotografía (encuadre, composición, luz, distancia y lenguaje visual) adaptados a contextos comunitarios.
- Guiar caminatas fotográficas y ejercicios de observación consciente vinculados al reconocimiento emocional.
- Acompañar la creación de relatos visuales individuales y colectivos.
- Promover el uso de la fotografía como herramienta de resignificación de experiencias personales y del entorno.
- Facilitar procesos de curaduría participativa y selección narrativa de imágenes.
- Apoyar la construcción de series fotográficas asociadas a identidad, memoria y transformación personal.
- Acompañar la preparación técnica y conceptual de la muestra fotográfica final.
- Garantizar un enfoque ético en el uso de la imagen, consentimiento y cuidado de la dignidad de los participantes.
- Documentar visualmente el proceso pedagógico y comunitario del componente.
- Apoyar la elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma del componente, garantizando coherencia entre metas, actividades y productos.
- Gestionar los listados de asistencia y demás soportes documentales requeridos para la trazabilidad de las actividades desarrolladas.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional y en los comités técnicos cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia.

- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.

Funciones Licenciado en artes:

- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas artísticas que faciliten la expresión emocional y la creación colectiva.
- Integrar lenguajes artísticos complementarios que fortalezcan la narrativa visual (expresión simbólica, composición estética y creación colaborativa).
- Facilitar laboratorios creativos orientados al reconocimiento identitario y la construcción de significado.
- Acompañar ejercicios de autorrepresentación simbólica y construcción de memoria visual.
- Promover espacios seguros de diálogo artístico y reflexión colectiva.
- Apoyar procesos de montaje expositivo y diseño de la muestra viva fotográfica.
- Fortalecer habilidades creativas, expresivas y de comunicación simbólica en los participantes.
- Articular el proceso artístico con los objetivos psicosociales del componente.
- Incentivar el trabajo colaborativo y la construcción de identidad comunitaria a través del arte.
- Apoyar la ceremonia final desde la conceptualización estética y performática.
- Apoyar la elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma del componente, garantizando coherencia entre metas, actividades y productos.
- Gestionar los listados de asistencia y demás soportes documentales requeridos para la trazabilidad de las actividades desarrolladas.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional y en los comités técnicos cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.

Funciones Profesional Capacitador Primeros Auxilios Psicológicos:

- Diseñar e implementar el proceso formativo en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) con enfoque comunitario.

- Socializar conceptos básicos sobre crisis emocional, escucha activa y contención inicial.
- Enseñar habilidades prácticas de acompañamiento emocional seguro y respetuoso.
- Facilitar ejercicios vivenciales y simulaciones (role play) de situaciones de apoyo emocional.
- Orientar sobre rutas institucionales y comunitarias de atención en salud mental.
- Fortalecer competencias de los participantes como agentes comunitarios de apoyo emocional.
- Garantizar claridad sobre límites del rol comunitario, evitando la sustitución de atención clínica profesional.
- Promover prácticas de autocuidado y regulación emocional.
- Acompañar reflexivamente la integración entre narrativa visual y cuidado comunitario.
- Apoyar la evaluación del aprendizaje psicosocial alcanzado por los participantes.
- Apoyar la elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma del componente, garantizando coherencia entre metas, actividades y productos.
- Gestionar los listados de asistencia y demás soportes documentales requeridos para la trazabilidad de las actividades desarrolladas.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional y en los comités técnicos cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.

Funciones Profesional en Ciencias Sociales:

- Acompañar técnica y psicosocialmente la ejecución del componente "Artesanando 2.0", orientado al fortalecimiento de agentes comunitarios en salud mental en la localidad de Suba.
- Apoyar el diseño metodológico, desarrollo y evaluación de las sesiones artísticas y formativas del componente, incluyendo actividades de fotografía, artes y capacitación en primeros auxilios psicológicos y la sesión de cierre "ceremonia de transformación"
- Brindar acompañamiento psicosocial permanente durante las sesiones, promoviendo espacios seguros, participativos y protectores para los participantes.
- Identificar, contener y orientar adecuadamente las reacciones emocionales, manifestaciones de malestar o situaciones sensibles que puedan surgir durante el desarrollo de las actividades.
- Facilitar herramientas básicas de gestión emocional, autocuidado y fortalecimiento socioemocional, promoviendo estrategias prácticas para el manejo adecuado de las emociones en la vida cotidiana y comunitaria.
- Fortalecer en los participantes los conocimientos y habilidades relacionadas con los primeros auxilios psicológicos, adquiridos en las sesiones de capacitación contribuyendo a su consolidación como agentes comunitarios en salud mental dentro de sus territorios.

- Promover procesos de escucha activa, empatía, comunicación asertiva y apoyo comunitario durante el desarrollo de las sesiones.
- Articular permanentemente con los demás profesionales vinculados al componente, garantizando coherencia metodológica, integralidad en la atención y adecuado desarrollo de las actividades programadas.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional y en los comités técnicos cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia.
- Apoyar la identificación de situaciones que requieran orientación especializada o activación de rutas institucionales, realizando las articulaciones correspondientes con los profesionales responsables del componente.
- Apoyar los procesos logísticos y administrativos relacionados con la ejecución de las sesiones, incluyendo el diligenciamiento y consolidación de listados de asistencia, entrega de refrigerios y demás soportes requeridos.
- Garantizar el adecuado desarrollo metodológico, convivencial y operativo de las sesiones, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el componente.
- Participar activamente en espacios de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proceso, aportando insumos técnicos desde el enfoque psicosocial y comunitario.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Velar por el cumplimiento de principios éticos, de confidencialidad, respeto, enfoque diferencial y cuidado emocional durante la ejecución de todas las actividades del componente.

Funciones Apoyo Logístico:

- Coordinar la preparación de espacios físicos para el desarrollo de las sesiones.
- Gestionar materiales artísticos, equipos fotográficos y recursos pedagógicos requeridos.
- Realizar control de asistencia y apoyo en procesos de registro de participantes.
- Apoyar la organización de tiempos y cronogramas de cada sesión.
- Garantizar condiciones adecuadas de ambientación y montaje de actividades.
- Brindar soporte durante caminatas fotográficas y actividades externas.
- Apoyar la logística de la exposición final y ceremonia de graduación.
- Gestionar entrega de materiales, refrigerios y certificaciones.
- Apoyar el registro fotográfico y audiovisual del proceso cuando se requiera.
- Facilitar la comunicación operativa entre equipo profesional y participantes.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Adecuación del aula antes de que lleguen los participantes.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el apoyo logístico deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.

2.6.7. ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

#	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cuaderno 100 Hojas	Cuaderno argollado de 100 hojas cuadriculadas, gramaje de 60g a 75g. Carátula en cartón rígido plastificado, espiral metálico sencillo o doble	Unidad	60
2	Esfero cualquier color caja x 10	Caja de 10 bolígrafos con tinta suave de baja viscosidad en colores variados. Cuerpo ergonómico transparente para control de tinta, punta de tungsteno para trazos precisos y tapa de seguridad ventilada.	Unidad	6
3	Guía Bolsillo primeros auxilios psicológicos	Impresión fotográfica, Tipo de material: Guía impresa pedagógica tipo folleto de bolsillo, Formato: Díptico, tríptico o cuadernillo plegado (según diseño aprobado). Dimensiones: Cerrado: entre 9 x 14 cm y 11 x 16cm Abierto: proporcional al tipo de plegado Número de páginas: Entre 6 y 12 caras (según contenido aprobado). Papel: Propalcote mate o bond de alta calidad Gramaje entre 90 g/m² y 150 g/m² Impresión: Tinta negra o policromía (según disponibilidad presupuestal) Alta legibilidad Acabados: Mate (evita reflejo y facilita lectura) Doblado preciso Opcional: laminado mate para mayor durabilidad Encuadernación: Plegado simple o grapado (si es tipo cuadernillo), diseño aprobado en comité técnico	Unidad	60

		de supervisión y/o apoyos a la supervisión		
4	Certificados de participación	Impresión a media carta 4 tintas en papel propalcote o kimberly 200 gr, tamaño 22x28 cm con nombres individuales o espacio para el mismo, refilados. Diseño que será revisado y aprobado por el superviso y/o apoyo a la supervisión y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.	Unidad	60
5	Espacio Apto para 50 personas	Espacio físico para 50 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades Dotado con equipo de cómputo, video beam y sonido Jornada de 4 horas	Horas	108
6	Espacio Apto para 100 personas	Espacio físico para 100 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades Dotado con equipo de cómputo, video beam y sonido Jornada de 4 horas	Horas	5
7	Refrigerio Tipo 1	Compuesto por: 1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack. 2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos.	Unidad	540

		Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares. 4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares.		
8	Refrigerio especial Evento de cierre	BEBIDA: Jugo natural de fruta en agua o néctares, o refrescos de fruta, con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercial duro (no en bolsa, no de icopor o plástico), o servido en vaso de vidrio ALIMENTO PRINCIPAL: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integral para sánduche, ponqués o galletas o palito de queso o arepas con queso o pasteles gloria, de pollo, de carne, de queso, de harina integral o comunes; porción entre 60 a 100 gr. ACOMPAÑAMIENTO: Papas fritas de pollo o natural, o fruta deshidratada, paq de 30gr. FRUTA: De temporada 150 gr. EMPAQUE: En bolsa plástica bio-degradable (si se requiere), preferiblemente que los productos se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.	unidad	65

		OPCIONAL: servicio de entrega al usuario final.		

2.6.8 MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Actividades establecidas en este anexo técnico para el componente Arte Sanando 2.0, narrativas visuales.	Actividades experienciales, incluyendo ceremonia de transformación.	Listados de asistencia, evidencia fotográfica y/o filmográfico de cada una de las actividades mencionadas en el presente anexo técnico.
Realizar sesión de cierre CEREMONIA DE TRANSFORMACIÓN	Ejecutar la sesión de cierre grupal, según el lineamiento establecido en el presente anexo técnico.	Listados de entrega de elementos y refrigerios firmados por los beneficiarios. Evidencia fotográfica.Listados de asistencia y evidencia fotográfica y/o fílmica.
Garantizar la entrega de elementos y refrigerios para el desarrollo de las actividades	Entrega de elementos al finalizar las actividades	Listados de entrega de elementos y refrigerios firmados por los beneficiarios. Evidencia fotográfica.
Informe final del componente	El operador deberá entregar un informe final cualitativo y cuantitativo del componente el cual deberá incluir: La metodología utilizada en el marco del desarrollo del componente . Los resultados obtenidos, con énfasis en los indicadores de impacto, como el porcentaje de participantes que reportaron mejoras en su comprensión de la salud mental, respaldado por sus respectivas evidencias, el nivel de satisfacción y la perspectiva de les participantes. . Los hallazgos y diagnóstico que identifiquen las principales necesidades en salud mental entre les participantes, las habilidades desarrolladas en el desarrollo de los módulos, así como los desafíos y oportunidades para futuras intervenciones. . Recomendaciones, sugerencias y oportunidades de mejora, incluyendo posibles estrategias para mantener el impacto a largo plazo y alianzas con instituciones o programas complementarios.	Documento informe final del componente Arte Sanando 2.0: Narrativas visuales comunitarias

	. Este informe deberá presentarse de manera clara y estructurada, proporcionando una visión integral del proceso, los logros alcanzados y las lecciones aprendidas para fortalecer futuras acciones.	

Nota 1: Conforme a los reportes de política pública, seguimiento por parte de los entes de control y conocimiento de las veedurías ciudadanas, la caracterización poblacional deberá ser reportada en el formato "Formato de caracterización local" establecido por la entidad.

2.7 COMPONENTE 7: SUBA SE SIENTE – FESTIVAL COMUNITARIO DE BIENESTAR Y SALUD MENTAL

El componente Suba se Siente – Festival Comunitario de Bienestar y Salud Mental – es una estrategia territorial de promoción que se desarrollará en espacio público mediante un evento participativo orientado a fortalecer el bienestar emocional, la convivencia comunitaria y la promoción de hábitos de vida saludable.

Su propósito es generar un entorno temporal de cuidado donde la ciudadanía pueda experimentar prácticas de regulación emocional, expresión, diálogo y movimiento consciente, integrando además mensajes pedagógicos sobre salud nutricional y estilos de vida saludable, en articulación con otros proyectos de la Oficina de Política Social.

Este componente se proyecta como la primera acción visible del contrato, funcionando como evento de apertura y posicionamiento de la estrategia de salud mental 2026 en la localidad de Suba, favoreciendo la apropiación social del proyecto y la activación de la participación comunitaria.

El festival integrará una carrera 3K y 6K de carácter recreativo y no competitivo, orientada a la participación comunitaria y la promoción de hábitos saludables. Esta actividad estará abierta a los beneficiarios del proyecto y a la ciudadanía en general. No obstante, los elementos logísticos del evento (camiseta, tula y medalla conmemorativa) serán entregados exclusivamente a los beneficiarios directos definidos en la formulación.

La carrera se concibe como una experiencia comunitaria de bienestar en la que la actividad física aporta a la regulación emocional, la reducción del estrés, la activación corporal y el fortalecimiento de la convivencia, promoviendo el cuidado integral en salud física y mental.

El eje metodológico estará conformado por estaciones simultáneas de bienestar que desarrollarán acciones de promoción y prevención universal, sin constituir servicios clínicos ni intervenciones terapéuticas individuales. Estas estaciones permitirán la participación de beneficiarios, acompañantes y comunidad en general.

El componente busca fortalecer la apropiación territorial del proyecto, visibilizar prácticas comunitarias de cuidado emocional y consolidar redes locales de apoyo en salud mental.

El festival comunitario no constituye un evento recreativo aislado, sino una estrategia metodológica de movilización social orientada al fortalecimiento de prácticas comunitarias de cuidado, la apropiación social de la salud mental y la participación territorial. Para ello, incorpora experiencias pedagógicas, culturales, intergeneracionales y de interacción comunitaria que promueven el bienestar, la construcción de vínculos

sociales y el reconocimiento de recursos individuales y colectivos, desde un enfoque preventivo y de promoción de la salud mental.

2.7.1 Objetivos

2.7.1.1 Objetivo general

Promover la apropiación social del bienestar emocional en la localidad de Suba mediante un festival comunitario en espacio público que integre actividad física, experiencias pedagógicas complementarias en salud mental y participación comunitaria.

2.7.1.2 Objetivos específicos

1. Posicionar el inicio del contrato de salud mental 2026 mediante un evento comunitario que promueva la apropiación territorial y la vinculación temprana de la ciudadanía.
2. Movilizar a 410 beneficiarios directos y a la ciudadanía en general hacia una experiencia colectiva de promoción de la salud mental.
3. Presentar a la comunidad las acciones en salud física, salud mental, educación e integración social que desarrolla la Oficina de Política Social de la Alcaldía Local de Suba.
4. Facilitar el aprendizaje práctico de herramientas básicas de regulación emocional y convivencia mediante estaciones experienciales no clínicas.
5. Reducir el estigma frente al cuidado emocional y promover la salud mental como práctica cotidiana y comunitaria.

2.7.2 Identificación de la población objeto

Beneficiarios directos

Cuatrocientos diez (410) personas inscritas en el marco de la presente formulación durante la vigencia 2026, quienes podrán participar de manera voluntaria en la carrera 3K o 6K y en las estaciones de bienestar del festival.

La participación en la carrera no será obligatoria. Las personas beneficiarias directas que no deseen participar en la carrera podrán vincularse a las estaciones de bienestar y a las actividades complementarias previstas durante la jornada.

Los beneficiarios directos recibirán los elementos logísticos definidos para el evento (camiseta institucional, tula y medalla conmemorativa), siempre que participen en la jornada del componente, ya sea en la carrera, en las estaciones del festival o en ambas actividades.

Beneficiarios indirectos

Familiares, acompañantes, invitados y ciudadanía en general que se vinculen de manera espontánea al festival en el espacio público.

Podrán participar en la carrera 3K o 6K y en las estaciones de bienestar, sin recibir el kit institucional asignado a los beneficiarios directos.

2.7.3 Convocatoria e inscripciones

La convocatoria al componente Suba se Siente – Festival Comunitario de Bienestar y Salud Mental se realizará mediante una estrategia territorial abierta y multicanal, que incluirá:

- Difusión en redes sociales institucionales.
- Piezas gráficas digitales e impresas.
- Convocatoria a través de líderes comunitarios.
- Articulación con instancias locales de participación.
- Apoyo de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

La inscripción formal estará dirigida exclusivamente a los 410 beneficiarios directos definidos en la presente formulación. El proceso se realizará mediante formulario digital o físico que permita:

- Registro de datos básicos.
- Aceptación de términos de participación.
- Autorización de uso de imagen.
- Control de cupos disponibles.

Una vez completados los 410 cupos, el proceso de inscripción se cerrará, garantizando correspondencia entre el número de inscritos y los elementos logísticos a entregar. La participación en la carrera será voluntaria. Los beneficiarios directos inscritos podrán participar en la carrera, en el festival o en ambos espacios. La carrera 3K y 6K, así como las estaciones de bienestar, estarán abiertas a la ciudadanía; sin embargo, únicamente los beneficiarios directos inscritos y participantes en la jornada recibirán el kit institucional del evento.

Esta modalidad permite controlar los recursos asignados y ampliar el alcance territorial del festival como estrategia de promoción en salud mental.

2.7.4 Metodología

Dado su carácter de apertura territorial, este componente se programará como el primer componente operativo del contrato, una vez surtidas las actividades de alistamiento, aprobaciones y condiciones logísticas requeridas. Su implementación busca posicionar el proyecto, activar la participación comunitaria desde el inicio y generar recordación de la estrategia de salud mental en la localidad de Suba.

El componente se desarrollará mediante un festival experiencial organizado en estaciones simultáneas de bienestar, estructuradas en circuitos temáticos que permiten recorridos libres y diferentes niveles de participación. La metodología privilegia la vivencia directa, el aprendizaje práctico y la interacción comunitaria.

La jornada integrará, en un mismo despliegue operativo, la carrera recreativa 3K y 6K y el festival experiencial de bienestar, bajo una lógica de activación física, encuentro comunitario, circulación libre y permanencia progresiva de los participantes durante el día. El evento se desarrollará un día domingo, en articulación con la Ciclovía dominical. Para tal efecto, el operador deberá contemplar un montaje logístico desde las 5:00 a.m., citación de participantes desde las 6:00 a.m., inicio de la carrera a las 7:00 a.m. y desarrollo continuado del festival hasta las 2:00 p.m., coincidiendo con la finalización de la jornada de Ciclovía dominical.

La carrera 6K iniciará en la Avenida Boyacá con Calle 145, se dirigirá hasta la Avenida Boyacá con Calle 170 y retornará al punto de inicio. La carrera 3K se desarrollará entre la Avenida Boyacá con Calle 170 y la Avenida Boyacá con Calle 145. El punto de articulación con el festival se ubicará en el parque localizado detrás del Centro Comercial Colina, desde donde se promoverá la permanencia y participación de los asistentes en las actividades del componente.

El evento garantizará condiciones básicas de accesibilidad física, señalética, comunicativa y participativa, favoreciendo la inclusión de diversos grupos poblacionales. Las acciones corresponden exclusivamente a estrategias de promoción del bienestar emocional y prevención universal, sin constituir atención clínica ni intervenciones terapéuticas individuales.

Para la carrera o recorrido participativo, el contratista deberá garantizar condiciones básicas de seguridad y control del espacio, incluyendo señalización, orientación y manejo de flujo de participantes, en articulación con el plan de emergencias y contingencias del evento.

El operador deberá elaborar y ejecutar la planimetría integral de la carrera y del festival, contemplando como mínimo el recorrido 3K y 6K, puntos de ingreso y salida, zonas de calentamiento, ubicación de tarima, estaciones de bienestar, puntos de hidratación, área de entrega de kits, zonas de circulación, espacios para primeros auxilios, baños portátiles, accesos para la comunidad y rutas de evacuación. Esta planimetría deberá guardar coherencia con las condiciones técnicas, operativas y de seguridad requeridas para el uso del espacio público y con el desarrollo del evento en el marco de la Ciclovía dominical.

Así mismo, el operador deberá gestionar la articulación interinstitucional que resulte pertinente para la adecuada realización de la jornada, incluyendo la coordinación con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, con el fin de fortalecer el componente de activación física y contar con profesionales en educación física para el desarrollo de actividades de calentamiento, calistenia, activación previa y acompañamiento técnico en los puntos de ingreso o concentración de participantes. En caso de no concretarse dicha articulación, el operador deberá garantizar directamente este talento humano y la actividad respectiva con cargo a la ejecución del componente.

Para la realización de la carrera o recorrido participativo, el contratista deberá garantizar las condiciones integrales de seguridad, control y adecuada gestión del espacio público, incluyendo la señalización, orientación y manejo de flujos de participantes. Así mismo, deberá gestionar, tramitar y obtener previamente todos los permisos, autorizaciones y conceptos requeridos para el uso de la Ciclovía, parques comunitarios u otros escenarios públicos, en cumplimiento de la normativa distrital aplicable a eventos al aire libre y de carácter masivo.

En particular, el contratista deberá formular, implementar y cumplir el Plan de Emergencias y Contingencias correspondiente, así como los instrumentos exigidos en el marco del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA), garantizando la articulación con las entidades competentes, tales como la Secretaría Distrital de Movilidad y demás autoridades que correspondan. Todo lo anterior deberá desarrollarse bajo criterios de eficiencia, eficacia y legalidad, asegurando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y los parámetros establecidos para la adecuada ocupación y uso del espacio público.

Fase 1. Activación comunitaria previa

Previo al evento se realizará:

- Convocatoria territorial abierta.
- Registro formal de los beneficiarios directos.
- Socialización de lineamientos de participación segura.
- Coordinación logística para adecuación del espacio del festival, el cual se desarrollará en el parque ubicado detrás del Centro Comercial Colina.
- Socialización de recomendaciones operativas para la jornada, incluyendo horarios, puntos de encuentro, condiciones de participación, orientación general de la carrera y ubicación de las actividades complementarias.
- Gestión de permisos, autorizaciones y demás requerimientos administrativos y técnicos para la realización del evento en espacio público.
- Planeación operativa del montaje, que deberá iniciar desde las 5:00 a.m. para garantizar que la carrera pueda comenzar a las 7:00 a.m. y terminar con éxito a las 2:00 p.m. en condiciones adecuadas de seguridad, señalización, sonido, hidratación y disposición de talento humano.

Fase 2. Carreras recreativas de bienestar

Realización de una jornada de carreras participativas una de 3K y una de 6K, concebidas como actividades de movimiento consciente y encuentro comunitario. Incluye calentamiento guiado en los puntos de inicio, carreras 3K y 6K, caminata acompañada y estiramiento reflexivo. Se integrará mensaje pedagógico sobre la relación entre actividad física y bienestar emocional. La carrera tendrá un carácter recreativo, participativo y no competitivo, orientada a promover el bienestar físico y emocional sin dinámicas de competencia deportiva formal.

Como parte de esta fase, se dispondrá de una actividad paralela de activación física, calistenia o movimiento guiado para las personas beneficiarias que no participen directamente en la carrera, garantizando así una experiencia incluyente en los puntos de ingreso o concentración y evitando tiempos muertos durante el desarrollo del recorrido. Esta actividad deberá estar orientada por profesionales idóneos en educación física, cultura física, ciencias del deporte o áreas afines, para lo cual le corresponde al operador articularse con el IDRD o, en su defecto, garantizar directamente dicho apoyo.

La carrera se estructurará como una experiencia pedagógica y comunitaria en la que el movimiento corporal se vincula con el bienestar emocional, la motivación, la autorregulación, la convivencia y la apropiación del espacio público. En ese sentido, durante la jornada deberán promoverse mensajes claros sobre la importancia de la actividad física en la salud mental, enfatizando que correr, caminar, activar el cuerpo y participar colectivamente en una jornada de bienestar constituye una práctica protectora frente al aislamiento, el estrés y la desconexión social.

Fase 3. Festival experiencial

El espacio público del parque se organizará en estaciones temáticas que funcionarán de manera paralela, permitiendo que los participantes circulen libremente según su interés. Cada estación contará con facilitadores, tiempos breves de interacción entre 10 y 20 minutos por experiencia y materiales pedagógicos accesibles.

El enfoque metodológico se basa en experiencias prácticas que facilitan:

- Reconocimiento emocional.
- Reflexión colectiva.

- Aprendizaje de herramientas replicables.
- Fortalecimiento de redes sociales protectoras.
- Apropiación simbólica del cuidado emocional.

Las siguientes estaciones corresponden a acciones colectivas de promoción del bienestar emocional y prevención universal, de carácter no clínico.

Las estaciones se estructuran así:

Estación Liberar – Descarga emocional
Espacio seguro de expresión simbólica donde las personas podrán escribir pensamientos o tensiones cotidianas en un mural colectivo, participar en ejercicios breves de respiración guiada y utilizar elementos sensoriales de autorregulación. El propósito es disminuir activación emocional inicial y promover conciencia emocional sin juicio.

Estación Comprender – Educación emocional participativa
Espacios pedagógicos con dinámicas breves para diferenciar emociones frecuentes, identificar mitos comunes sobre salud mental y reconocer señales tempranas de malestar. Se brindará información sobre rutas institucionales de atención sin realizar valoración individual.

Estación Conectar – Vínculos protectores
Mesas de conversación estructurada, dinámicas de escucha activa y ejercicios intergeneracionales orientados a fortalecer empatía, corresponsabilidad y apoyo social. Se promoverá la construcción de compromisos comunitarios breves.

Estación Regular – Herramientas prácticas
Demostración y práctica guiada de estrategias sencillas de regulación emocional aplicables en la vida diaria, como respiración consciente, pausa corporal, atención plena en movimiento y manejo básico del enojo en contextos cotidianos.

Estación Crear – Expresión simbólica colectiva
Producción artística comunitaria abierta (mural emocional, collage o cartografía territorial) que permita representar emociones del territorio, construir memoria compartida y fortalecer sentido de pertenencia.

Como parte del desarrollo metodológico de las estaciones, se implementará una estrategia de reconocimiento simbólico a la participación mediante la entrega de cincuenta (50) medallas, distribuidas equitativamente entre las cinco estaciones (diez [10] por estación).

Las medallas serán entregadas a las primeras diez (10) personas por estación que completen la actividad central propuesta, previa validación del facilitador, quien verificará el cumplimiento adecuado del ejercicio y la participación efectiva en la dinámica. La entrega se realizará hasta agotar la totalidad de las medallas disponibles en cada estación.

Esta estrategia busca incentivar la participación significativa, fortalecer la apropiación de los contenidos y reconocer el involucramiento activo de la comunidad en los procesos de promoción de la salud mental.

Nota 1: Durante el desarrollo del festival se proyectará una pieza audiovisual construida a partir del material fotográfico y audiovisual capturado por los participantes del componente Arte Sanando de la vigencia 2025, complementada con testimonios voluntarios que den cuenta de sus experiencias, aprendizajes y transformaciones derivadas de su participación en el proceso. Esta estrategia busca visibilizar los resultados alcanzados, fortalecer la memoria colectiva del proyecto y promover el reconocimiento del arte como herramienta para el bienestar emocional, la expresión personal y la construcción de tejido social.

Consideraciones operativas

Las estaciones funcionarán de manera simultánea durante toda la jornada del festival, permitiendo la circulación continua de los participantes.

El operador deberá garantizar la disposición del talento humano, los insumos pedagógicos y las condiciones logísticas necesarias para el adecuado funcionamiento de cada estación, así como la orientación permanente a los asistentes para facilitar su participación.

Fase 4. Memoria colectiva y cierre

El cierre del festival consistirá en:

- Socialización breve de la experiencia comunitaria vivida durante la jornada.
- Construcción simbólica final a partir del mural o producción artística realizada.
- Acto público de reconocimiento a participantes destacados en las distintas categorías.
- Entrega de medallas conmemorativas a los 410 beneficiarios directos inscritos.
- Mensaje institucional de lanzamiento del contrato de salud mental 2026.
- Registro fotográfico y audiovisual como memoria territorial del proceso.

Esta fase busca consolidar sentido de pertenencia, reconocimiento comunitario y recordación institucional del proyecto.

De manera transversal a todas las fases, el operador deberá garantizar una operación logística continua entre la carrera y el festival, asegurando que el flujo de participantes, la ambientación general, el sistema de sonido, la seguridad, la señalización, el personal de apoyo y los puntos de orientación se mantengan activos durante toda la jornada.

Así mismo, deberá garantizar la ambientación musical del evento y, en consecuencia, gestionar y asumir el trámite y pago de los derechos de autor correspondientes ante SAYCO y ACINPRO, conforme a la normativa vigente para el uso de música en eventos públicos.

En caso de que, por gestión institucional, la Alcaldía Local asuma directamente alguno de estos pagos, esto se realizará sin perjuicio de la responsabilidad del operador de garantizar el cumplimiento de este requisito para la realización del evento.

El evento deberá contar con treinta (30) auxiliares logísticos que apoyen inicialmente la operación de la carrera y posteriormente el desarrollo del festival, garantizando presencia suficiente para montaje, orientación, control de accesos, flujo de participantes, apoyo en señalización, distribución de refrigerios, apoyo en entrega de kits, acompañamiento a estaciones, apoyo a primeros auxilios en lo que corresponda y desmontaje final del evento.

2.7.5 PLANIMETRÍA DEL RECORRIDO DE LA CARRERA

A continuación, se presentan los mapas de los recorridos correspondientes a la Carrera 3K y la Carrera 6K, los cuales se desarrollarán sobre el eje de la Avenida Boyacá, entre la Calle 170 y la Calle 145, en la localidad de Suba.

La Carrera 3K tendrá un recorrido en sentido único (norte – sur), iniciando en la Avenida Boyacá con Calle 170 y finalizando en la Avenida Boyacá con Calle 145.

La Carrera 6K se desarrollará en modalidad de ida y regreso sobre el mismo corredor vial, con salida y meta en la Avenida Boyacá con Calle 145. El recorrido contempla un desplazamiento en sentido sur – norte hasta el punto de giro ubicado a la altura de la Calle 170, desde donde los participantes retornarán por el costado opuesto de la vía hasta el punto de llegada.

Los puntos kilométricos han sido distribuidos a lo largo del recorrido como referencias operativas para orientación de los participantes y apoyo logístico del evento. En la Carrera 3K, los puntos 1K, 2K y 3K se encuentran ubicados de manera equidistante a lo largo del trayecto. En la Carrera 6K, los puntos 1K, 2K y 3K corresponden al tramo de ida (costado derecho de la vía), ubicándose el punto 3K en el lugar de giro; mientras que los puntos 4K, 5K y 6K corresponden al tramo de regreso (costado izquierdo de la vía), finalizando el punto 6K en la meta.

Estos puntos constituyen referencias aproximadas y podrán ajustarse en la implementación operativa del evento, de acuerdo con condiciones reales del terreno, lineamientos de las entidades competentes y requerimientos de seguridad vial.

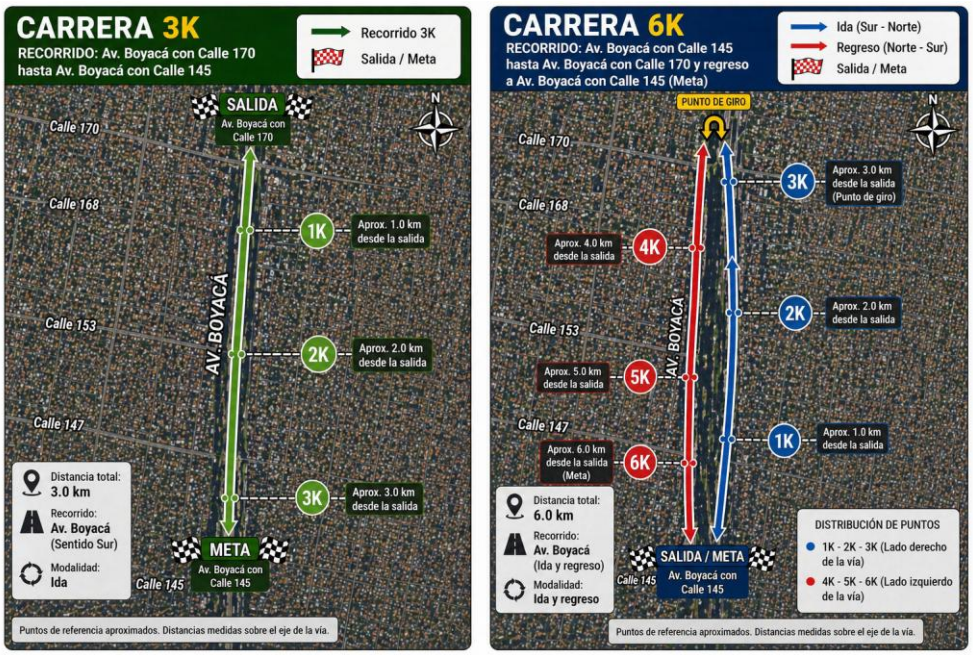


Figura 1. Planimetría de los recorridos Carrera 3K y Carrera 6K – Avenida Boyacá (Calle 170 a Calle 145)

2.7.6 PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Coordinador(a) operativo del Festival	**FORMACIÓN PROFESIONAL:** Profesional en Psicología, Trabajo Social, Ciencias Sociales, Administración de Empresas, Gestión Cultural o áreas afines. **EXPERIENCIA GENERAL:** Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias, fecha de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional, según corresponda a la profesión o disciplina requerida. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Mínimo un (1) año en coordinación logística u operativa de eventos comunitarios, jornadas masivas o proyectos sociales con enfoque territorial.	1	2 meses
Profesional psicosocial facilitador(a) de estaciones	**FORMACIÓN PROFESIONAL:** Psicólogo(a) y/o Trabajador(a) Social y/o Profesional en Ciencias Humanas o Sociales. Tarjeta profesional vigente cuando aplique. **EXPERIENCIA GENERAL:** Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias, fecha de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional, según corresponda a la profesión o disciplina requerida. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Experiencia en promoción y prevención en salud mental comunitaria, facilitación grupal o procesos psicoeducativos colectivos.	5	1 mes
Profesional en Ciencias Sociales	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Profesional en Trabajo social y/o Psicología y/o ciencias sociales, y/o ciencias humanas. Tarjeta profesional vigente en los casos que aplique. (según clasificación del	1	1 mes

	SNIES). **EXPERIENCIA PROFESIONAL** Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias, fecha de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional, según corresponda a la profesión o disciplina requerida. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** En un (1) proyecto de mínimo seis (6) meses como apoyo a la coordinación y/o Dirección en proyectos sociales en temas relacionados con salud mental.		
Conductor(a) / Animador(a) de evento comunitario	**FORMACIÓN PROFESIONAL:** Profesional en comunicación social, educación física, cultura física, artes escénicas, recreación o áreas afines. **EXPERIENCIA GENERAL:** Dos (2) años de experiencia profesional. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Mínimo un (1) año de experiencia certificada en conducción, animación o presentación de eventos comunitarios, recreativos, culturales o deportivos de carácter masivo, incluyendo manejo de público, dinamización de agendas y articulación con equipos logísticos.	1	1 mes
Gestor Comunitario Territorial	**FORMACIÓN:** Técnico, tecnólogo o estudiante de últimos semestres en ciencias sociales y/o humanas y/o administrativas. **EXPERIENCIA:** Mínimo dos (2) años de experiencia en trabajo comunitario, convocatoria territorial y articulación con actores locales.	2	2 meses
Auxiliar Logístico del Evento	**FORMACIÓN:** Bachiller académico. **EXPERIENCIA:** Mínimo dos (2) años de experiencia en apoyo logístico para ejecución de proyectos sociales.	30	1 mes

2.7.7 Funciones de los perfiles del componente

Funciones del Coordinador(a) Operativo del Festival

- Planificar y coordinar la ejecución del Festival Comunitario de Bienestar y Salud Mental, garantizando el cumplimiento de objetivos, cronograma y lineamientos técnicos.
- Elaborar el plan operativo del evento, incluyendo programación, distribución de roles, flujos de participantes y logística general.
- Coordinar la adecuación del espacio, asegurando condiciones de seguridad, accesibilidad, señalización y funcionamiento de las estaciones.
- Supervisar el desarrollo del festival y la implementación de las estaciones, garantizando coherencia con el enfoque de promoción y prevención en salud mental.
- Articular con el profesional de actividad física la realización de la carrera 3K y 6K, asegurando rutas, control y cierre seguro.
- Coordinar la articulación institucional requerida para el adecuado desarrollo del evento.
- Garantizar la entrega de kits a los beneficiarios directos inscritos y el registro de participantes.
- Supervisar el equipo logístico en el montaje, desarrollo y cierre del evento.
- Verificar el cumplimiento del plan de emergencias y contingencias.
- Consolidar soportes técnicos del evento (asistencia, evidencias y acta) y presentar informe de resultados.
- Coordinar y elaborar la implementación de la planimetría integral del evento, asegurando coherencia entre carrera, festival, zonas técnicas, accesos, circulación y condiciones de seguridad.
- Supervisar que el montaje general del evento inicie desde las 5:00 a.m. y que la carrera pueda iniciar a las 7:00 a.m. conforme al cronograma establecido.
- Coordinar la continuidad operativa entre la carrera y el festival, garantizando que la transición entre ambos momentos se realice de manera fluida, segura y organizada.
- Verificar la disposición del sistema de sonido, la ambientación musical y el cumplimiento de los trámites o pagos que correspondan ante ACINPRO, así como la coordinación institucional respecto de SAYCO.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local en caso de ser requeridos
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del desarrollo de las actividades.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.
- Garantizar el cierre armónico del festival, propiciando espacios de síntesis, reflexión y contención emocional que permitan consolidar los aprendizajes, recoger percepciones de los participantes y finalizar la actividad en un ambiente de bienestar y equilibrio.

Funciones del Profesional Psicosocial Facilitador(a) de Estaciones

- Diseñar y desarrollar las actividades pedagógicas y experienciales de la estación asignada, conforme a la metodología definida.
- Facilitar ejercicios de reconocimiento emocional, regulación básica y reflexión grupal.

- Promover la participación, inclusiva e intergeneracional de los asistentes. Garantizar el carácter promocional y preventivo de las actividades, evitando intervenciones clínicas individuales.
- Identificar situaciones que requieran orientación y remitirlas al profesional de canalización.
- Apoyar la construcción del producto simbólico del festival y el registro de asistencia y evidencias de la estación.
- Participar en la evaluación del evento y aportar insumos para el informe final.
- Articular el contenido pedagógico de las estaciones con los mensajes institucionales de promoción del bienestar y cuidado emocional.
- Favorecer la inclusión de participantes que llegan desde la carrera y de personas que ingresan directamente al festival, facilitando su acogida y participación.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local en caso de ser requerido.
- Apoyar el diseño y ejecución de la actividad de cierre.
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del festival.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.
- Garantizar el cierre armónico del festival, propiciando espacios de síntesis, reflexión y contención emocional que permitan consolidar los aprendizajes, recoger percepciones de los participantes y finalizar la actividad en un ambiente de bienestar y equilibrio.

Funciones del Profesional en Ciencias Sociales

- Acompañar el desarrollo comunitario del festival, promoviendo entornos de participación respetuosos, incluyentes y orientados al bienestar emocional de los asistentes.
- Apoyar la generación de espacios de escucha, diálogo y reflexión colectiva durante el desarrollo de las actividades y estaciones del festival.
- Identificar situaciones de malestar emocional, conflictos o tensiones comunitarias que puedan presentarse durante el evento, orientando de manera preventiva y realizando remisión al canalizador cuando corresponda.
- Favorecer la integración y participación comunitaria de los asistentes durante las diferentes actividades del festival, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la convivencia y el cuidado colectivo.
- Apoyar las actividades de cierre y retroalimentación comunitaria del festival, recogiendo percepciones, aprendizajes y experiencias significativas de los participantes.
- Consolidar insumos cualitativos relacionados con la experiencia comunitaria y el bienestar emocional percibido durante el desarrollo del componente.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local en caso de ser requeridos.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del desarrollo de las actividades.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.

Funciones del (la) Conductor(a) / Animador(a) del evento

- Conducir la agenda general del festival, garantizando el cumplimiento de tiempos y la articulación de las actividades programadas.
- Dinamizar la participación del público durante la carrera 3K y 6K y las actividades del festival.
- Realizar la apertura y cierre del evento, incluyendo la difusión de mensajes institucionales y de bienestar.
- Coordinar con el equipo logístico y técnico (sonido, tarima, programación) el desarrollo continuo del evento.
- Orientar a los asistentes sobre la programación y condiciones generales de participación.
- Reportar novedades relevantes del desarrollo del evento al equipo coordinador.

Funciones del (la) Gestor(a) Comunitario(a) Territorial

- Apoyar la convocatoria territorial previa al evento en las seis (6) UPL de la localidad.
- Orientar a la comunidad durante el desarrollo del festival, facilitando el flujo hacia las estaciones.
- Brindar información clara sobre el objeto del proyecto y las rutas institucionales disponibles.
- Apoyar el registro de asistencia y organización de filas para entrega de kits.
- Identificar líderes comunitarios y actores estratégicos para futuras articulaciones.
- Apoyar la logística comunitaria y el orden general del evento.
- Contribuir a la consolidación de información cualitativa sobre percepción del evento en el territorio.
- Apoyar la orientación de participantes en los puntos de ingreso, concentración y transición entre carrera y festival.
- Entregar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local cada mes o cualquier otro ente pertinente
- Verificar los elementos logísticos y refrigerios necesarios para el desarrollo del componente.
- Brindar atención oportuna y adecuada a las peticiones y quejas recibidas en el marco del componente.
- En caso de identificar participantes que requieran atención en salud mental, el profesional deberá remitirlos oportunamente al canalizador del equipo transversal, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la activación de las rutas de atención frente a situaciones de crisis.
- Garantizar el cierre armónico del festival, propiciando espacios de síntesis, reflexión y contención emocional que permitan consolidar los aprendizajes, recoger percepciones de los participantes y finalizar la actividad en un ambiente de bienestar y equilibrio.

Funciones del Auxiliar Logístico

- Apoyar el montaje de carpas, mesas, sonido, señalización y materiales pedagógicos.
- Garantizar la disposición adecuada de los kits y elementos a entregar.
- Controlar inventarios temporales durante el evento. Por medio de listado de recibo y entrega debidamente firmados y diligenciados.
- Apoyar la organización del espacio en cumplimiento de normas de seguridad y accesibilidad.
- Distribuir refrigerios conforme a listados aprobados, como gestionar la firma de recibido dentro del mismo listado.
- Apoyar el desmontaje del evento y verificación de entrega de espacios en condiciones adecuadas.
- Registrar evidencias fotográficas básicas cuando se requiera.

- Apoyar la operación de la carrera en puntos de orientación, señalización, flujo de participantes y control básico del recorrido.
- Apoyar la transición operativa de la carrera al festival y la permanencia organizada del público hasta el cierre del evento a las 2:00 p.m.

2.7.8. ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	CARACTERÍSTICA FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAMISETA	Merchandising/ Camiseta T-Shirt Adulto Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo. Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A 4 tintas adelante y atrás Talla: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de Comunicaciones	Unidad	410
2	TULA DEPORTIVA CON LOGOS	Color: unisex, Poliester 210d, con cordón para ajustar y cargar, con bolsillo delantero y cremallera, con refuerzo en las esquinas Características: Alto: 45 cm Ancho: 35 cm Profundidad: 20 garantía: 12 Meses Con logos aprobados por la oficina de prensa del FDLS	Unidad	410
3	MEDALLAS RECONOCIMIENTOS ESPECIALES	Medallas destinadas al reconocimiento de la participación en actividades comunitarias de bienestar y salud mental, en el marco de la realización de carrera recreativa 3K/6K de carácter no competitivo. Material: Metal, aleación metálica o acrílico de alta resistencia Acabado: Grabado, estampado o impresión con diseño alusivo al evento Personalización: Nombre del evento, año y/o identidad gráfica institucional Cinta: Incluye cinta tipo cuello en material textil resistente, con colores acordes al evento Bordes y terminaciones: Seguros, sin filos ni irregularidades	Unidad	460

4	CARPAS 3x3 METROS PARA ESTACIONES	Alquiler Carpa 3X3 con laterales. Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido, montaje y desmontaje, alquiler por día.	Unidad	10
5	SILLAS PARA ESTACIONES	Alquiler de sillas: sillas plástica tipo sin brazos de 46,7 cms de ancho x 50,5 cms de largo y 89 cms de alto incluido el transporte.	Unidad	80
6	MESAS PARA ESTACIONES	Alquiler de Mesas plásticas blancas, cuadrada de 75 cms de largo X 75 cms de ancho X 70,5 cms de alto Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido	Unidad	20
7	SONIDO 1000 W 8 A 12 HORAS	Alquiler de Sonido de 1000 watios con operario por un periodo de 8 a 12 horas 2 cabinas de sonido, 2 trípodes para cabinas, sistema de monitoreo, set de micrófono, 1 consola de sonido. Deberá cubrir la totalidad del tiempo de duración del evento.	Servicio	1
8	TARIMA 6 X 6 JORNADA COMPLETA	Tarima un solo módulo de 6 m x 6 m y altura de 1,20 m, con faldón negro y una escalera de embarque con cinta antideslizante, barandas y señalización con cinta reflectiva., con acceso a personas con discapacidad. Incluye Instalación, Transporte Y Entrega En El Lugar Requerido, Montaje Y Desmontaje De La Misma (Jornada día de 8 a 12 horas, sin montaje y desmontaje). Debe contar con techo que cubra la superficie de la tarima en caso de lluvia. Deberá cubrir la totalidad del tiempo de duración del evento.	Unidad	1
9	AGUA EN BOTELLA X 24 UNIDADES 300 ML	Bandeja X 24 unidades de agua en botella por 300 ML.	Paquete	40
10	REFRIGERIO PARA DEPORTISTA PARA LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS	Refrigerio para deportista: Una fruta fresca (banano, manzana, pera, mandarina o guayaba), botella plástica sellada de agua de 600ml, 2 bocadillos veleño en empaque individual, 1 Barra de proteína con 20g de proteína Premium, baja en azúcar y	Unidad	410

		enriquecida con fibra y superalimentos para recuperar energía y favorecer el crecimiento muscular. (No se aceptarán productos con alto contenido de azúcares añadidos, colorantes o conservantes artificiales).		
11	REFRIGERIO TIPO 1 PARA PARTICIPANTES DE LA JORNADA	Compuesto por: 1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack. 2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares. 4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares. Se disponen como un insumo logístico asociado a la jornada, orientado a favorecer la permanencia y participación continua de las personas asistentes durante el desarrollo de las actividades programadas	Unidad	50
12	TABLERO ACRÍLICO	Tablero acrílico con base tipo caballete metálico, altura mínima de 150 cm, medidas aproximadas del tablero 120 x 80 cm. Incluye transporte, instalación y	Unidad	6

		disponibilidad durante la jornada del evento.		
13	MARCADOR BORRABLE CAJA X 10	Marcador borrable para tablero acrílico o tablero blanco, caja por 10 unidades, colores intensos y bajo olor. Punta acrílica de alta resistencia (redonda o biselada).	Unidad	6
14	CARTÓN CARTULINA BLANCO POR PLIEGO	Cartulina blanca tamaño 70 x 100 cm, pliego de alto gramaje con superficie lisa y acabado uniforme en ambas caras.	Unidad	30
15	NOTAS ADHESIVAS (POST-IT) CUADRADAS 5X5 CM	Bloque de 100 notas adhesivas de 5 x 5 cm (2" x 2"), fabricadas en papel de alto gramaje con acabado mate.	Unidad	12
16	CINTA TRANSPARENTE GRUESA	Cinta de polipropileno transparente de 48 mm de ancho x 160 m de longitud, con un espesor de 1143 µm y acabado brillante. Adhesivo de alta adherencia y película resistente a la tensión.	Unidad	6
17	CARTULINA PAPEL IRIS PLEGOS 70X100	Paquete de 10 pliegos de papel iris de 70 x 100 cm, gramaje de 125 g/m² y colores surtidos.	Unidad	6
18	PAPEL KRAFT (PAQUETE X 25 PLIEGOS)	Paquete de papel kraft de alta resistencia y gramaje uniforme, que contiene 25 pliegos de 100 cm x 70 cm cada uno.	Unidad	1
19	PEGANTE LÍQUIDO X 1.000 CC	Colbón pegante líquido universal, volumen de la unidad 1.000 cc, con tapa dosificadora esparcidora, cierre anti secado, no deja arrugas, lavable e inofensivo a la piel. Coloreable en cualquier pigmento.	Unidad	6
20	TIJERA PUNTA ROMA	Tijera punta roma: Herramienta de corte con hojas de acero inoxidable y puntas redondeadas para mayor seguridad. Mango ergonómico de polímero de alta resistencia. Tamaño entre 5 y 5.5 pulgadas.	Unidad	12
21	REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL	Registro fotográfico profesional y video institucional donde se evidencie el resumen del evento con edición. Registro fotográfico profesional y producción de video institucional del evento. El registro fotográfico deberá	Servicio	1

		incluir una cobertura suficiente que evidencie las diferentes fases de la jornada (montaje, desarrollo de la carrera, estaciones metodológicas, participación de la comunidad y cierre), con un mínimo de cincuenta (50) fotografías editadas en alta resolución. El video institucional deberá tener una duración mínima de dos (2) minutos, con edición básica que incluya selección de tomas representativas, ambientación musical libre de restricciones legales, inclusión de créditos institucionales y elementos gráficos básicos. Este deberá evidenciar de manera integral el desarrollo del evento, la participación comunitaria y los principales momentos de la jornada.		
22	SERVICIO PRIMEROS AUXILIOS	Personal capacitado en atención pre hospitalaria con botiquín básico durante el evento.	Servicio	1
23	BAÑOS PORTÁTILES	Alquiler de 2 baños portátiles personas discapacitadas: incluye suministro de papel higiénico – persona de aseo (jornada por evento o día). Incluye instalación, transporte y entrega en el lugar requerido, montaje y desmontaje.	Servicio	4
24	LOGÍSTICA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL EVENTO	Servicio de logística para control del evento que incluya personal de apoyo, control de ingreso y flujo de participantes, delimitación de espacios y apoyo en señalización.	Servicio	1
25	BOLSA DE RECURSOS PARA LA CARRERA 3K Y 6K	Permisos y póliza de accidentes personales para los 410 participantes Para la determinación del valor a reconocer por los insumos o elementos que se adquieran a través de esta bolsa, el contratista deberá presentar dos (2) cotizaciones y el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDL Suba) aportará una (1), estableciendo como valor a pagar el promedio simple de las tres (3). En caso de requerirse elementos adicionales no contemplados explícitamente en este componente, y que resulten necesarios	Unidad	1

		para su ejecución, estos deberán contar con la aprobación previa del supervisor y/o del apoyo a la supervisión, en el marco del Comité Técnico.		

2.7.9 MEDIOS DE VERIFICACIÓN

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Desarrollar el Festival Comunitario Suba se Siente como estrategia territorial de promoción universal en salud mental.	Ejecución del festival en espacio público con carrera 3K y 6K, cinco (5) estaciones de bienestar y acto de cierre institucional.	Acta de ejecución del evento firmada por supervisión. Registro fotográfico fechado y organizado por estaciones. Video institucional resumen. Informe técnico del componente.
Garantizar la participación de 410 beneficiarios directos inscritos.	Registro previo de inscripción y control de asistencia durante el evento.	Base de datos consolidada de inscritos. Listado de asistencia firmado el día del evento. Reporte consolidado en formato de caracterización local.
Entregar kit institucional del festival a beneficiarios directos.	Entrega de camiseta, tula y medalla conmemorativa.	Listado de entrega firmado por beneficiarios. Registro fotográfico de la entrega. Acta de verificación de inventario.
Desarrollar estaciones pedagógicas de promoción del bienestar emocional.	Implementación de mínimo seis estaciones temáticas con facilitadores asignados.	Registro fotográfico por estación. Listado de facilitadores asignados. Evidencias de material pedagógico utilizado. Informe cualitativo de desarrollo metodológico.
Realizar carrera recreativa 3K y 6K como acción de activación física.	Ejecución de actividad recreativa con señalización y puntos de hidratación.	Plan operativo de carrera, permisos, autorizaciones y conceptos requeridos para el uso de la ciclovía, parques comunitarios u otros escenarios públicos, en cumplimiento de la normativa distrital aplicable a eventos al aire libre y de carácter masivo. Registro fotográfico del recorrido. Reporte de número aproximado de participantes. Soporte de instalación de

		señalización y puntos de hidratación.
Garantizar condiciones de seguridad y atención básica durante el evento.	Disponibilidad de primeros auxilios, permisos y pólizas requeridas.	Copia de permisos de uso de espacio público. Soporte de póliza vigente. Contrato o soporte del servicio de primeros auxilios.
Consolidar resultados técnicos del componente.	Elaboración y entrega de informe final del festival.	Documento técnico que incluya: número de beneficiarios directos e indirectos, análisis cualitativo, registro fotográfico consolidado y cumplimiento de metas. Incluir el número de fotos profesional y las indicaciones mínimas de video

Nota 1: La caracterización de la población beneficiaria deberá realizarse y reportarse en el formato oficial de caracterización local definido por la entidad.

Nota 2: La cantidad de refrigerios para talento humano y apoyos operativos deberá corresponder al número final de personas efectivamente vinculadas para la ejecución del evento, de conformidad con el personal requerido aprobado para el componente y la operación logística definida.

2.8 COMPONENTE 8: ESTILO SUBAMENTE CONSCIENTE 2.0: BARBERÍAS QUE CUIDAN

La violencia intrafamiliar y de género representa uno de los principales desafíos sociales en la localidad de Suba, afectando la convivencia, la salud mental y la estabilidad familiar de múltiples hogares. De acuerdo con SaluData, la localidad presenta un incremento sostenido de casos sospechosos de violencia intrafamiliar y violencia basada en género, pasando de 3.267 casos en 2021 a 4.881 en 2022, 5.574 en 2023, 6.622 en 2024 y 6.783 casos preliminares en 2025.

Adicionalmente, las mujeres continúan siendo la población más afectada, con 4.572 casos reportados en 2025 frente a 2.211 en hombres (Observatorio de Salud de Bogotá, 2025). En este sentido, resulta pertinente fortalecer estrategias preventivas dirigidas a hombres y escenarios comunitarios masculinos, promoviendo habilidades socioemocionales, prevención de violencias y construcción de entornos protectores desde espacios cotidianos como las barberías.

La focalización territorial del componente se encuentra sustentada adicionalmente en el visor de SaluData correspondiente a la vigencia 2025, donde Tibabuyes registra 2.208 casos, Rincón 1.944 casos y Suba Centro 969 casos, ubicándose como los territorios con mayor carga epidemiológica relacionada con violencia intrafamiliar y violencia basada en género en la localidad (Observatorio de Salud de Bogotá, 2025). En ese sentido, la intervención en las UPL Rincón y Suba Centro permite ampliar la estrategia hacia territorios priorizados por concentración de casos, tomando como antecedente operativo la experiencia desarrollada en Tibabuyes durante la vigencia 2025 por medio del contrato CPS 674-2025 ESTILO SUBAMENTE CONSCIENTE Componente 8.



Figura 2. Comportamiento epidemiológico de la violencia intrafamiliar y de género en la localidad de Suba según tipo de violencia, sexo, territorialización y relación con el agresor, vigencia 2025. Tomada de: https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/violencia-intrafamiliar/

La relación entre violencia intrafamiliar, violencia asada en género y salud mental resulta especialmente relevante en la presente formulación, en tanto muchas dinámicas de violencia se originan inicialmente en formas de maltrato emocional (Observatorio de Salud de Bogotá, 2025). La violencia emocional comprende conductas de control, intimidación, manipulación afectiva y agresiones verbales que deterioran progresivamente la autoestima, la estabilidad emocional y los vínculos interpersonales. En consecuencia, la prevención de las violencias y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales constituyen estrategias complementarias dentro de las acciones territoriales de salud mental.

Adicionalmente, la evidencia epidemiológica muestra una relación estrecha entre violencia basada en género y conducta suicida. Una proporción significativa de los casos de ideación e intento suicida se encuentra asociada a antecedentes de maltrato y violencia intrafamiliar (Observatorio de Salud de Bogotá, 2025). Aunque las mujeres presentan mayores tasas de ideación e intento suicida, los hombres concentran la mayor proporción de suicidios consumados, situación relacionada con diferencias en la búsqueda de ayuda, las redes de apoyo y los mecanismos de afrontamiento emocional. En ese sentido, el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la identificación temprana de señales de alerta y la promoción de vínculos protectores constituye una medida preventiva relevante para los territorios priorizados.

En este sentido se evidencia que la violencia emocional constituye un factor de riesgo significativo para la salud mental, debido a que genera afectaciones psicológicas y emocionales que impactan el bienestar integral de las personas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el Plan de Acción Integral sobre Salud

Mental 2013-2030, la violencia no solo produce consecuencias físicas, sino también trastornos como ansiedad, depresión, estrés postraumático y alteraciones emocionales que pueden mantenerse a largo plazo. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce que factores sociales como la violencia incrementan la vulnerabilidad frente a problemas de salud mental, especialmente cuando las experiencias de maltrato son continuas u ocurren en etapas sensibles del desarrollo humano. La violencia emocional deteriora la autoestima, la estabilidad emocional y la capacidad de relacionamiento social, convirtiéndose en un problema de salud pública que requiere acciones de prevención y atención integral.

En este contexto, las barberías se reconocen como espacios cotidianos de confianza para los hombres donde emergen conversaciones relacionadas con relaciones de pareja, conflictos cotidianos, tensiones emocionales y dinámicas asociadas a las masculinidades. Estilo Subamente Consciente 2.0 se consolida como componente estratégico de la vigencia 2026, fortaleciendo a las barberías como nodos comunitarios de promoción de la salud mental, prevención de violencias y liderazgo territorial, mediante procesos formativos orientados al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, regulación emocional, comunicación preventiva y construcción de redes comunitarias.

El componente priorizará acciones focalizadas en las UPL Rincón y Suba Centro, mediante la vinculación de setenta (70) barberías participantes, distribuidas territorialmente en treinta y cinco (35) barberías por cada UPL priorizada.

2.8.1. OBJETIVO

Fortalecer las capacidades socioemocionales, preventivas y de liderazgo comunitario de setenta (70) barberías de la localidad de Suba mediante un proceso formativo estructurado que integre herramientas de regulación emocional, prevención de violencias basadas en género y fortalecimiento del emprendimiento, consolidando a los barberos como agentes comunitarios de bienestar y convivencia en el territorio, garantizando la vinculación de treinta y cinco (35) barberías en la UPL Rincón y treinta y cinco (35) barberías en la UPL Suba Centro.

2.8.2 POBLACIÓN OBJETO

El componente estará dirigido a propietarios o propietarias de barberías mayores de 18 años con establecimientos activos en las UPL Rincón y Suba Centro de la localidad de Suba. La permanencia y funcionamiento del establecimiento podrá acreditarse mediante certificado de Cámara de Comercio y/o documento que evidencie ocupación o funcionamiento del local comercial por un periodo mínimo de seis (6) meses.

La focalización territorial responde a criterios epidemiológicos relacionados con violencia intrafamiliar y violencia basada en género, así como a la necesidad de fortalecer procesos comunitarios preventivos en territorios priorizados de la localidad.

Durante el proceso de convocatoria e inscripción se recogerá información para actualizar la caracterización de los participantes, identificando intereses, expectativas, dinámicas territoriales y condiciones relevantes para el desarrollo metodológico del componente. Esta información permitirá ajustar las actividades formativas y fortalecer la pertinencia territorial del proceso.

La selección final vinculará setenta (70) barberías, garantizando distribución igual entre las dos UPL priorizadas.

El impacto indirecto se proyecta sobre hombres usuarios frecuentes de estos establecimientos, quienes podrán beneficiarse de conversaciones preventivas y mensajes de corresponsabilidad frente a las violencias basadas en género, regulación emocional y construcción de relaciones respetuosas.

Las barberías, como espacios cotidianos de interacción comunitaria masculina, serán fortalecidas como entornos de prevención y promoción del bienestar emocional. Los participantes desarrollarán habilidades de escucha, comunicación preventiva y orientación responsable, promoviendo relaciones basadas en el respeto y la no violencia.

Estas acciones tendrán carácter pedagógico y preventivo, sin implicar intervención psicológica, atención clínica ni resolución de casos individuales.

2.8.3. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES:

La convocatoria se desarrollará mediante estrategia territorial mixta que incluirá visitas puerta a puerta realizadas por el contratista, articulación con referentes locales de seguridad y desarrollo económico, y difusión digital a través de piezas comunicativas aprobadas por la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Suba.

Como fase previa al proceso de selección, el contratista deberá realizar un ejercicio de reconocimiento y acercamiento territorial con mínimo sesenta (60) barberías ubicadas en las UPL Rincón y Suba Centro, desarrollando actividades de socialización inicial del componente, identificación de interés de participación y caracterización básica de los establecimientos.

En caso de que durante el proceso de convocatoria no se logre completar el número proyectado de barberías participantes en alguna de las UPL priorizadas, el contratista podrá ampliar la focalización hacia la UPL Niza, teniendo en cuenta que corresponde al siguiente territorio con mayor concentración de casos relacionados con violencia intrafamiliar y violencia basada en género, de acuerdo con los análisis territoriales de SaluData.

Este proceso permitirá consolidar insumos para la focalización territorial, fortalecer la estrategia de convocatoria y generar trazabilidad inicial del componente en los territorios priorizados.

El proceso de inscripción será voluntario y requerirá firma de carta de intención y consentimiento informado por parte del propietario de la barbería participante. Se verificará que el establecimiento se encuentre en funcionamiento activo en la localidad y que exista compromiso de asistencia a la totalidad del proceso formativo.

La selección final contemplará setenta (70) barberías, distribuidas entre las UPL Rincón y Suba Centro. Se consolidará base de datos oficial con información de contacto, ubicación, UPL y caracterización básica del establecimiento, garantizando trazabilidad y control de cupos conforme a los elementos definidos para entrega en el componente.

Protección de datos: El contratista garantizará el tratamiento de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013 y normas concordantes, informando finalidades, asegurando confidencialidad y adoptando medidas de seguridad. La base de datos y soportes documentales serán entregados al FDLS al finalizar el contrato, según lineamientos de apoyo a la supervisión.

2.8.4 METODOLOGÍA

El componente se implementará mediante un proceso formativo participativo dirigido a barberías de las UPL Rincón y Suba Centro de la localidad de Suba, reconociendo estos espacios como escenarios cotidianos de encuentro masculino y socialización comunitaria.

La metodología combinará sesiones formativas grupales, ejercicios prácticos, análisis de casos, actividades experienciales y herramientas aplicadas a la vida cotidiana del entorno de la barbería, orientadas al fortalecimiento de habilidades para el manejo emocional, la comunicación preventiva, la regulación emocional y la identificación temprana de situaciones asociadas a violencia basada en género.

El componente se desarrollará mediante dos (2) grupos territoriales independientes: un grupo conformado por treinta y cinco (35) barberías de la UPL Rincón y un grupo conformado por treinta y cinco (35) barberías de la UPL Suba Centro. Cada grupo desarrollará la totalidad de las sesiones, módulos y actividades metodológicas previstas para el componente.

De manera complementaria, el proceso incluirá elementos de fortalecimiento del emprendimiento, insignia participativa y posicionamiento comunitario de las barberías participantes, buscando mejorar la sostenibilidad de los establecimientos y consolidar a los barberos como actores comunitarios que promueven prácticas de bienestar, convivencia y prevención de violencias en el territorio.

En caso de que durante el proceso de convocatoria no se logre completar el número proyectado de barberías participantes en las UPL priorizadas, se permitirá la vinculación de barberías pertenecientes a la UPL Niza a los grupos definidos en el componente, manteniendo la misma metodología y condiciones operativas establecidas para las demás barberías participantes.

2.8.4.1 Integración del Kit de Entrenamiento “Suba Regula”

Como herramienta pedagógica transversal del proceso formativo, cada participante contará con un Kit de Entrenamiento en Regulación y Bienestar Comunitario, compuesto por bitácora personal, esfero, material pedagógico plastificado y elementos para prácticas corporales.

Este kit funcionará como un recurso de acompañamiento durante todas las sesiones, permitiendo registrar reflexiones personales, desarrollar ejercicios prácticos y consolidar los aprendizajes trabajados en cada encuentro.

Asimismo, el kit facilitará la apropiación individual de las herramientas de regulación emocional y promoverá la práctica autónoma y la posible réplica comunitaria de habilidades socioemocionales en los entornos cotidianos de los participantes.

2.8.4.2 Plan de actividades

Este componente contiene 4 Módulos de ejecución, organizados en 10 sesiones formativas y experienciales, bajo un enfoque comunitario de promoción de la salud mental con aplicación de habilidades DBT (Terapia Dialéctica Conductual) adaptadas al contexto de barberías como escenarios de escucha y prevención de violencias.

MÓDULO I: Sensibilización y prevención de violencias basadas en género

Sesión 1. Masculinidades, emociones y cultura del silencio

Objetivo: Sensibilizar a los barberos sobre la relación entre socialización masculina, supresión emocional y riesgo de conductas violentas.

Desarrollo de la sesión:

Se inicia con una psicoeducación breve sobre construcción social de las masculinidades y su relación con la regulación emocional. Posteriormente se introduce el módulo de *Mindfulness* de la DBT como herramienta para el reconocimiento emocional sin juicio. A través de ejercicios prácticos de observación de emociones ("qué siento", "dónde lo siento", "qué hago con eso") se promueve la conciencia emocional como factor protector frente a la violencia. La sesión cierra con reflexión grupal sobre cómo la barbería puede convertirse en un espacio seguro de escucha.

Sesión 2. Regulación emocional y prevención de la violencia

Objetivo: Fortalecer habilidades básicas de regulación emocional para reducir respuestas impulsivas asociadas a agresión o maltrato.

Desarrollo de la sesión:

Se introduce el módulo de *Regulación Emocional* de la DBT explicando la función adaptativa de las emociones y el modelo emoción–pensamiento–conducta. Se desarrollan ejercicios prácticos para identificar disparadores y aplicar técnicas básicas como pausa consciente, respiración reguladora y validación emocional. Se vincula la práctica al contexto cotidiano del barbero, analizando cómo intervenir cuando un cliente expresa ira intensa o narrativas de violencia.

Sesión 3. Tolerancia al malestar y manejo de crisis

Objetivo: Desarrollar herramientas para afrontar situaciones de tensión emocional sin recurrir a conductas dañinas.

Desarrollo de la sesión:

Se trabaja el módulo de *Tolerancia al Malestar* de la DBT mediante ejercicios experienciales sobre autocontrol en situaciones de alta activación emocional. Se presentan estrategias como distracción consciente, auto calmado y análisis costo-beneficio de la conducta violenta. Se realiza simulación de casos prácticos que pueden surgir en barberías, fortaleciendo la capacidad de respuesta preventiva.

MÓDULO II: Emprendimiento con conciencia emocional

Sesión 4. Emprender con equilibrio emocional

Objetivo: Comprender la relación entre bienestar emocional y sostenibilidad del emprendimiento.

Desarrollo de la sesión:

Se aborda el impacto del estrés financiero y laboral en la regulación emocional. Se integran habilidades DBT de organización conductual y toma de decisiones consciente. Se reflexiona sobre autocuidado del emprendedor, prevención del burnout y coherencia entre proyecto personal y proyecto comercial.

Sesión 5. Comunicación efectiva y servicio con propósito

Objetivo: Fortalecer habilidades interpersonales en la atención al cliente.

Desarrollo de la sesión:

Se trabaja el módulo de *Efectividad Interpersonal* de la DBT, enseñando habilidades básicas de comunicación asertiva, validación emocional y establecimiento de límites saludables. Se realizan role-play adaptados a situaciones reales de barbería, promoviendo liderazgo positivo y cultura de respeto.

MÓDULO III: Empresarialidad y liderazgo territorial

Sesión 6. De emprendedor a empresario consciente

Objetivo: Transitar del autoempleo a una visión empresarial sostenible.

Desarrollo de la sesión:

Se aborda planeación básica, identidad de marca y responsabilidad social. Se integra el concepto de "empresa con propósito", vinculando prevención de violencias y cultura de bienestar como valor agregado del negocio.

Sesión 7. Liderazgo comunitario desde la barbería

Objetivo: Posicionar la barbería como nodo comunitario de prevención y promoción del bienestar.

Desarrollo de la sesión:

Se reflexiona sobre liderazgo local y corresponsabilidad social. Se desarrollan ejercicios de identificación de redes institucionales y rutas de canalización en salud mental y violencias basadas en género.

MÓDULO IV: Redes, corresponsabilidad y sostenibilidad

Sesión 8. Red de barberías por el bienestar

Objetivo: Consolidar una red local comprometida con la prevención de violencias.

Desarrollo de la sesión:
Se trabaja construcción de acuerdos colectivos, principios éticos y compromiso comunitario. Se fortalece la articulación con rutas institucionales y se proyecta sostenibilidad del proceso más allá del contrato.

MÓDULO V: Construcción y entrega del Kit Subamente Consciente

Sesión 9. Co-creación del Kit Subamente Consciente

Objetivo: Definir y construir de manera participativa el contenido del kit de fortalecimiento, incorporando herramientas y equipos especializados para barbería que contribuyan al desarrollo y cualificación del oficio, sean pertinentes para las necesidades de los establecimientos participantes y guarden coherencia con el enfoque de cuidado, bienestar y fortalecimiento comunitario promovido por la estrategia.

Desarrollo de la sesión:
Se desarrollará un ejercicio participativo de identificación, priorización y validación de los elementos que conformarán el kit de fortalecimiento, teniendo en cuenta las necesidades técnicas del oficio y los aprendizajes construidos durante el proceso formativo.

El kit estará orientado exclusivamente al fortalecimiento técnico y operativo de las barberías participantes, por lo que únicamente podrán contemplarse equipos y herramientas especializadas propias de la prestación del servicio. Entre los elementos susceptibles de priorización podrán incluirse, entre otros, planchas profesionales, secadores profesionales, máquinas cortadoras profesionales, máquinas barberas o patilleras profesionales, kits de tijeras profesionales, navajas profesionales y demás herramientas directamente relacionadas con el ejercicio de la barbería.

No podrán incluirse elementos de mobiliario, adecuación locativa, entretenimiento o dotación general, tales como televisores, muebles, espejos, vitrinas, sillas, consolas, equipos de sonido u otros similares.

Con el fin de garantizar condiciones de estandarización técnica, viabilidad financiera y adecuada estructuración del proceso de adquisición, las personas participantes desarrollarán ejercicios colectivos de priorización y concertación sobre las referencias comerciales de los equipos y herramientas seleccionados. Para cada tipo de elemento se deberán definir de manera concertada hasta tres (3) referencias comerciales viables, las cuales serán las únicas objeto de cotización y eventual adquisición dentro del proceso contractual.

El ejercicio de priorización y concertación deberá realizarse teniendo en cuenta el monto máximo definido para el fortalecimiento por beneficiario, correspondiente hasta a DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.737.000), de conformidad con los lineamientos técnicos y financieros del componente.

Finalmente, se consolidará una propuesta de kit por cada grupo participante para su validación por parte del apoyo a la supervisión, garantizando la trazabilidad técnica del proceso, la viabilidad de cotización y la estandarización de los elementos priorizados.

Sesión 10. Entrega del Kit e insignia territorial

Objetivo: Formalizar el compromiso y realizar cierre experiencial.

Desarrollo de la sesión:
Se realiza entrega oficial del kit e insignia "Barbería Subamente Consciente". Se firma acta de compromiso y se desarrolla acto simbólico de corresponsabilidad territorial. Se aplica instrumento de evaluación final.

2.8.5 PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Profesional en Psicología (Formador DBT)	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO:** Profesional en Psicología. Tarjeta profesional vigente. **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Mínimo un (1) año de experiencia en procesos comunitarios en salud mental y formación en habilidades de regulación emocional y/o enfoques cognitivo-conductuales. Experiencia en facilitación grupal. Esta experiencia se contabilizará a partir de la fecha de grado.	1	4 meses
Profesional en Ciencias Sociales con enfoque en género	**FORMACIÓN PROFESIONAL:** Profesional en Trabajo Social y/o Sociología y/o Antropología y/o Ciencias Sociales afines. **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias o fecha de grado, según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Experiencia mínima de un (1) año en procesos comunitarios de prevención de violencias basadas en género y trabajo con hombres y masculinidades.	1	4 meses
Profesional en Administración o Emprendimiento	**FORMACIÓN PROFESIONAL:** Profesional en Administración de Empresas y/o Economía y/o Ingeniería Industrial y/o áreas afines. Tarjeta profesional vigente. cuando aplique **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias o fecha de grado, según corresponda.	1	3 meses

	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia mínima de un (1) año en formación a emprendedores, fortalecimiento empresarial o procesos de formalización comercial.		
Gestor Comunitario Territorial	**FORMACIÓN:** Técnico, tecnólogo o estudiante de últimos semestres en ciencias sociales y/o humanas y/o administrativas. **EXPERIENCIA:** Mínimo dos (2) años de experiencia en trabajo comunitario, convocatoria territorial y articulación con actores locales. Se priorizará la vinculación de personas que residan en la localidad de Suba. No obstante, en caso de no lograrse la consecución del perfil requerido dentro de dicha localidad, previa verificación y justificación por parte del contratista, podrán considerarse perfiles de otras localidades, preferiblemente con proximidad geográfica a Suba, con el fin de garantizar la disponibilidad del recurso humano y el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades previstas. La aplicación de este criterio deberá ser validado en el marco del comité técnico.	2	4 meses
Auxiliar Logístico del Componente	**FORMACIÓN:** Bachiller académico. **EXPERIENCIA:** Mínimo dos (2) años de experiencia en apoyo logístico para ejecución de proyectos sociales.	2	3 meses

Nota aclaratoria: En relación con la cantidad y el tiempo proyectado para la ejecución de las actividades del profesional, se establece que cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas, durante las cuales se desarrollarán las actividades a su cargo, conforme a lo previsto en el presente anexo técnico.

2.8.6 FUNCIONES DE LOS PERFILES DEL COMPONENTE:

Funciones del Profesional en Psicología (Formador DBT)

- Diseñar, implementar y evaluar metodologías psicoeducativas grupales orientadas al fortalecimiento de habilidades de regulación emocional, tolerancia al malestar, efectividad interpersonal y mindfulness, bajo el enfoque de Terapia Dialéctico Conductual (DBT) o modelos cognitivo-conductuales afines, en coherencia con los lineamientos del Proyecto 2309 Salud Integral para Suba.

- Ejecutar las diez (10) sesiones formativas del componente, garantizando su adecuada planeación técnica, desarrollo metodológico, enfoque preventivo frente a violencias basadas en género y pertinencia territorial en el contexto de barberías de la localidad de Suba.
- Adaptar las estrategias metodológicas al contexto sociocultural de hombres adultos y emprendedores del sector barbería, promoviendo procesos de reflexión sobre masculinidades, gestión emocional y corresponsabilidad comunitaria.
- Incorporar ejercicios prácticos, simulaciones de casos y análisis situacionales que permitan aplicar las habilidades DBT al manejo de conflictos, narrativas de violencia y situaciones de alta intensidad emocional que puedan emerger en el entorno de las barberías.
- Identificar posibles factores de riesgo psicosocial o manifestaciones de violencia durante el desarrollo de las sesiones, articulando con el profesional canalizador las acciones de orientación y remisión correspondientes, conforme a los lineamientos institucionales.
- Elaborar y consolidar informes técnicos cualitativos y cuantitativos sobre el desarrollo del componente, incluyendo avances en apropiación de habilidades socioemocionales, compromiso preventivo y fortalecimiento de liderazgo comunitario.
- Apoyar la elaboración, seguimiento y ajuste del Plan de Trabajo y Cronograma del componente, garantizando coherencia entre metas, productos y resultados esperados.
- Gestionar los listados de asistencia, instrumentos de evaluación pre y post, y demás soportes documentales requeridos para asegurar la trazabilidad técnica del proceso formativo.
- Participar en comités técnicos, espacios de articulación interinstitucional y escenarios de socialización pública del componente cuando sea requerido, aportando desde su experticia en salud mental comunitaria y prevención de violencias.
- Diseñar y estructurar el contenido técnico del Kit Subamente Consciente, incluyendo cartillas pedagógicas, guías prácticas de regulación emocional para barberías y lineamientos de actuación preventiva, garantizando coherencia con el enfoque DBT y su adaptación al contexto territorial.
- Contribuir al fortalecimiento de la red de barberías como nodos comunitarios de promoción del bienestar emocional y prevención de violencias, promoviendo sostenibilidad, apropiación y corresponsabilidad territorial.

Funciones del Profesional en Ciencias Sociales con enfoque en género

- Diseñar, implementar y evaluar contenidos formativos orientados a la prevención de violencias basadas en género, incorporando enfoques de masculinidades corresponsables, derechos humanos y perspectiva diferencial, en coherencia con los lineamientos del Proyecto 2309 Salud Integral para Suba.
- Desarrollar las sesiones de sensibilización del componente, promoviendo procesos reflexivos sobre construcción social de la masculinidad, relaciones de poder, resolución pacífica de conflictos y corresponsabilidad en el cuidado comunitario.
- Incorporar metodologías participativas que faciliten el cuestionamiento crítico de prácticas culturales naturalizadas asociadas a la violencia, favoreciendo la construcción de narrativas alternativas basadas en respeto, equidad y autocontrol emocional.
- Adaptar los contenidos pedagógicos al contexto específico de barberías como espacios de interacción masculina, fortaleciendo su potencial como escenarios preventivos y de transformación social.
- Identificar situaciones de riesgo relacionadas con violencias basadas en género que puedan emerger en los espacios formativos, articulando con el profesional canalizador las acciones correspondientes conforme a las rutas institucionales vigentes.

- Apoyar la construcción de acuerdos éticos y compromisos territoriales que consoliden la Red de Barberías Subamente Conscientes como estrategia comunitaria de prevención.
- Elaborar y consolidar informes técnicos del componente relacionados con procesos de sensibilización, cambios actitudinales y apropiación de enfoques de género y no violencia.
- Participar en la estructuración conceptual del Kit Subamente Consciente, garantizando que los contenidos pedagógicos incorporen lenguaje incluyente, enfoque diferencial y lineamientos preventivos coherentes con las políticas distritales de género.
- Apoyar la articulación interinstitucional con entidades locales competentes en materia de prevención de violencias basadas en género, cuando sea requerido por la coordinación del proyecto.
- Contribuir al fortalecimiento del liderazgo comunitario de los participantes, promoviendo prácticas sostenibles de convivencia, equidad y corresponsabilidad territorial.

Funciones del Profesional en Administración / Emprendimiento

- Diseñar, implementar y evaluar los contenidos formativos orientados al fortalecimiento empresarial de las barberías participantes, promoviendo la sostenibilidad económica, la formalización y la consolidación de modelos de negocio con enfoque social y comunitario.
- Desarrollar las sesiones correspondientes a emprendimiento y empresarialidad del componente, garantizando articulación con los aprendizajes en regulación emocional, liderazgo y prevención de violencias trabajados en los módulos anteriores.
- Orientar a los participantes en herramientas básicas de planeación estratégica, identidad de marca, propuesta de valor, servicio al cliente y diferenciación comercial, integrando el enfoque de "empresa con propósito" y corresponsabilidad territorial.
- Incorporar metodologías prácticas que permitan a los barberos aplicar conocimientos en organización administrativa básica, control de ingresos y egresos, análisis de costos y proyección de metas de crecimiento sostenible.
- Promover la reflexión sobre el impacto del bienestar emocional en la productividad, el clima de servicio y la fidelización de clientes, fortaleciendo la relación entre salud mental y sostenibilidad empresarial.
- Apoyar la estructuración de compromisos colectivos que posicionen la barbería como espacio de liderazgo comunitario y referente de prevención de violencias en el territorio.
- Elaborar y consolidar informes técnicos relacionados con el avance en fortalecimiento empresarial, apropiación de herramientas administrativas y proyección de sostenibilidad del proceso.
- Apoyar la construcción del contenido práctico del Kit Subamente Consciente, incorporando lineamientos sobre buenas prácticas de servicio, comunicación respetuosa y cultura organizacional orientada al bienestar.
- Participar en espacios de articulación interinstitucional cuando sea requerido, aportando desde su área de experticia en fortalecimiento económico local y emprendimiento sostenible.
- Contribuir al fortalecimiento de la red territorial de barberías como actores económicos responsables y agentes de transformación social en la localidad de Suba.

Funciones del Gestor Comunitario Territorial

- Diseñar e implementar la estrategia de convocatoria territorial dirigida a barberías de las seis (6) Unidades de Planeamiento Local (UPL) de Suba, garantizando cobertura equitativa y enfoque diferencial.

- Realizar identificación, caracterización y preinscripción de barberías interesadas en participar en el componente, asegurando el cumplimiento de los criterios definidos en el anexo técnico.
- Gestionar el relacionamiento directo con propietarios y trabajadores de barberías, promoviendo la vinculación activa al proceso formativo y fortaleciendo la apropiación comunitaria del componente.
- Coordinar la logística territorial de las sesiones formativas, incluyendo confirmación de asistencia, recordatorios, adecuación básica de espacios cuando se desarrollen en territorio y articulación con actores locales.
- Apoyar la consolidación de la Red de Barberías Subamente Conscientes, facilitando la comunicación entre los participantes y promoviendo la sostenibilidad del proceso más allá de la ejecución contractual.
- Realizar seguimiento a la permanencia de los participantes durante el desarrollo de las diez (10) sesiones, identificando posibles factores de deserción y generando estrategias de motivación y retención.
- Gestionar y organizar los listados de asistencia físicos y digitales, así como demás soportes requeridos para la trazabilidad territorial del componente.
- Apoyar la entrega del Kit Subamente Consciente y la firma de compromisos territoriales por parte de las barberías seleccionadas.
- Articular con instancias locales, redes comunitarias y actores institucionales cuando sea requerido, facilitando la visibilidad y posicionamiento territorial del componente.
- Contribuir al fortalecimiento del liderazgo comunitario de las barberías participantes, promoviendo su rol como espacios seguros de escucha, prevención y corresponsabilidad en la promoción del bienestar emocional en la localidad.

Funciones del/la Auxiliar Logístico del Componente

- Apoyar la organización logística de las diez (10) sesiones formativas del componente, garantizando la adecuada disposición de espacios, mobiliario, equipos y materiales requeridos para el desarrollo de las actividades.
- Coordinar la preparación, montaje y desmontaje de los espacios físicos destinados a las sesiones, verificando condiciones de accesibilidad, comodidad y seguridad para los participantes.
- Gestionar la entrega y control de los insumos y materiales pedagógicos utilizados durante las sesiones, asegurando su disponibilidad oportuna y adecuado estado.
- Apoyar el control de inventario de los elementos asociados al Kit Subamente Consciente, verificando su recepción, almacenamiento, distribución y entrega conforme a los procedimientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.
- Elaborar y consolidar los listados de asistencia físicos y apoyar su digitalización en formato Excel, garantizando coherencia entre los registros y los reportes del componente.
- Apoyar la recolección y organización de soportes documentales y fotográficos requeridos como medios de verificación de las actividades desarrolladas.
- Coordinar la logística de la sesión de entrega del Kit Subamente Consciente, incluyendo organización de los elementos, control de actas de entrega firmadas y registro fotográfico del proceso.
- Apoyar la gestión administrativa requerida para el ingreso y salida de elementos ante el almacén del FDLS, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de bienes.
- Mantener comunicación permanente con el Gestor Comunitario y el equipo profesional del componente para anticipar necesidades logísticas y garantizar el adecuado desarrollo de cada sesión.

- Desempeñar cualquier otra actividad logística asignada por la coordinación del proyecto que contribuya al cumplimiento del objeto contractual y las metas del componente.

2.8.7. ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	CARACTERÍSTICA FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	REFRIGERIO TIPO 1	Compuesto por: 1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack. 2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares. 4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares.	Unidad	660
2	ESPACIO APTO PARA 50 PERSONAS (MEDIA JORNADA MÁS EQUIPOS AUDIOVISUALES)	Espacio físico para 50 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades Dotado con equipo de cómputo, video beam y sonido	Horas	80

		Jornada de 4 horas		
3	AGENDAS CON ESFERO CON LOGOS INSTITUCIONALES	Agenda: Tamaño cuaderno (21,5 x 14 cm), 80 hojas internas papel bond 76 gms impresas a una tinta (1x2) hojas cuadriculadas, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble. Con Logos de la Alcaldía aprobados por la oficina de prensa Esfero: Bolígrafo plástico tinta negra Medidas: 14.5 cm, con sistema retráctil.	Unidad	70
4	REFRIGERIO ESPECIAL PARA EL EVENTO DE CIERRE	BEBIDA: Jugo natural de fruta en agua o néctares, o refrescos de fruta, con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercial duro (no en bolsa, no de icopor o plástico), o servido en vaso de vidrio ALIMENTO PRINCIPAL: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integral para sánduche, ponqués o galletas o palito de queso o arepas con queso o pasteles gloria, de pollo, de carne, de queso, de harina integral o comunes; porción entre 60 a 100 gr. ACOMPAÑAMIENTO: Papas fritas de pollo o natural, o fruta deshidratada, paq de 30gr. FRUTA: De temporada 150 gr. EMPAQUE: En bolsa plástica bio-degradable (si se requiere), preferiblemente que los productos se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. OPCIONAL: servicio de entrega al usuario final.	Unidad	80

5	CARTILLA METODOLÓGICA ESTILO SUBAMENTE CONSCIENTE 2.0	Cartilla impresa full color, mínimo 60 páginas, papel ecológico, tamaño carta o media carta, argollada o empastada. Contiene módulos DBT (Mindfulness, Regulación Emocional, Tolerancia al Malestar, Efectividad Interpersonal), ejercicios prácticos, autorregistros y rutas institucionales. Logos aprobados por prensa.	Unidad	70
6	CARTULINA POR OCTAVOS PAQUETE 50 LÁMINAS	Paquete de 50 láminas de cartulina de 25 x 35 cm (1/8 de pliego), gramaje de 180g, colores surtidos o color único según requerimiento.	Unidad	2
7	MARCADORES DE ALCOHOL CAJA X 80 COLORES DOBLEP UNTA	Set de 80 marcadores artísticos de punta doble (fina y biselada) con tinta a base de alcohol de secado rápido y mezcla profesional. Incluye estuche de lona con organizador interno y tapas codificadas por color y número para identificación técnica.	Unidad	1
8	UNIDADES DE NOTAS ADHESIVAS DE 5X5	Bloque de 100 notas adhesivas de 5x5 (2”x2”) fabricadas en papel de alto gramaje con acabado mate	Unidad	2
9	CINTA TRANSPARENTE GRUESA	Cinta de polipropileno transparente de 48 mm de ancho x 180 m de longitud, con un espesor de 114,3 μm y acabado brillante. Adhesivo de alta adherencia y película resistente a la tensión.	Unidad	35
10	BITACORA ICOPEL ½ PAPEL BOND 50 HOJAS	Bitácora icopel ½ y papel bond 50 hojas. Papel bond blanco 75 g/m².	Unidad	4
11	AFICHE TABLOIDE 100 UNIDADES	Tamaño tabloide 27,9 cm ancho x 43,2 cm alto. Papeles esmaltados C2S Gloss de 200 g o Propalcote 200 g, según las referencias o diseños que requiera la Alcaldía Local de Suba 4 tintas full color y policromía, incluye logos.	Unidad	2
12	AFICHE MEDIO PLIEGO 100 UNIDADES	Tamaño medio pliego. Papeles esmaltados C2S Gloss de 200 g o Propalcote 200 g, según las referencias o diseños que requiera la Alcaldía Local de Suba 4 tintas full color y policromía, incluye logos.	Unidad	1

13	INSIGNIA TERRITORIAL "BARBERÍA SUBAMENTE CONSCIENTE"	Placa acrílica o metálica con diseño institucional aprobado por la Oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba, adhesivo o sistema de fijación resistente, identificación territorial del proceso.	Unidad	70
14	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN	Impresión a media carta 4 tintas en papel propalcote o kimberly 200 gr, tamaño 22x28 cm con nombres individuales o espacio para el mismo, refilados. Diseño que será revisado y aprobado por el superviso y/o apoyo a la supervisión y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.	Unidad	70
15	BOLSA PARA BARBEROS KIT FORTALECIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	Bolsa para insumos de los 35 barberos, monto máximo de $2.737.000. Entrega de kits de barbería a los beneficiarios que culminen el proceso de formación, por un valor unitario hasta de $2.737.000 por kit. Incluye herramientas, equipos e insumos esenciales para el ejercicio de la barbería, con contenido mínimo funcional definido y validado por el apoyo a la supervisión, de acuerdo con las necesidades del proceso formativo.	Unidad	70
16	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PRE Y POST	Diseño, impresión y sistematización de instrumento de evaluación (pretest y postest), aplicación a los 35 participantes, consolidación básica de resultados.	Proceso	2

Nota: Para determinar el valor a pagar por los insumos y elementos del kit de fortalecimiento a unidades productivas, se implementará un mecanismo transparente que garantice la adecuada asignación de recursos. El contratista deberá aportar dos (2) cotizaciones, mientras que el Fondo de Desarrollo Local (FLS) presentará una (1) cotización adicional.

El valor final se calculará mediante el promedio simple de las tres cotizaciones, asegurando un proceso equitativo y alineado con los objetivos de fortalecimiento de las unidades productivas definidas en el componente.

2.8.8 MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar convocatoria, mapeo y selección de 35 barberías en las cinco (5) UPL.	Mapeo territorial, visitas, preinscripción, ficha de caracterización y selección final de 35 barberías.	Base de datos en Excel, fichas de caracterización firmadas, acta/informe de selección con

		criterios, registro fotográfico de visitas (cuando aplique).
Desarrollar el proceso formativo del componente con enfoque psicoeducativo y preventivo.	Ejecución de diez (10) sesiones presenciales con contenidos DBT, prevención VBG, liderazgo y fortalecimiento empresarial.	Listados de asistencia por sesión + registro fotográfico por sesión + plan de sesión/guía metodológica + soportes de convocatoria/confirmación.
Implementar instrumentos de evaluación y seguimiento del proceso.	Aplicación de instrumento pre y post y consolidación básica de resultados.	Instrumentos diligenciados (pre/post) + base consolidada + análisis breve en informe del componente.
Fortalecer capacidades en prevención de VBG y activar rutas cuando se identifiquen alertas.	Socialización de rutas institucionales y orientación general; activación de canalización cuando aplique (sin atención clínica).	Material/guía de rutas entregada + evidencias de socialización + registros de remisión/canalización (anonimizados) conforme a lineamientos de confidencialidad.
Producir y entregar la Cartilla Metodológica Estilo Subamente Consciente 2.0 y material pedagógico.	Diseño, diagramación, impresión y entrega de cartilla y materiales para sesiones.	Artes aprobadas por prensa (si aplica) + acta de recibido + registro fotográfico + soportes de impresión/entrega.
Entregar agendas con esfero e insignia territorial a barberías participantes.	Entrega individual de agendas/esferos e insignia "Barbería Subamente Consciente".	Actas/listados de entrega firmados + registro fotográfico de entrega + inventario y control de elementos.
Entregar el kit de fortalecimiento de unidades productivas a barberías que culminen el proceso.	Adquisición y entrega de 35 kits (tope presupuestal por kit), definidos participativamente y conforme a lineamientos.	Actas de entrega firmadas + registro fotográfico + soportes de compra + trazabilidad de almacén (ingreso/salida documental o físico) según procedimiento.
Consolidar y presentar informe final del componente con resultados y lecciones aprendidas.	Informe técnico del componente (cumplimiento, cobertura, resultados cualitativos/cuantitativos, anexos).	Documento final radicado a supervisión + anexos (bases de datos, soportes, evidencias) + acta/correo de recibido.

Nota 1: Conforme a los reportes de política pública, seguimiento por parte de los entes de control y conocimiento de las veedurías ciudadanas, la caracterización poblacional deberá ser reportada en el formato "Formato de caracterización local" establecido por la entidad.

3. CRONOGRAMA

El siguiente corresponde a un cronograma de referencia para la ejecución del proyecto. El contratista deberá realizar su ajuste, desagregación y programación detallada conforme a las condiciones operativas, logísticas y técnicas requeridas.

Cronograma																																			
Fase	Actividad general	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Alistamiento	Definición y adecuación de espacio físico (si aplica)																																				
	Contratación del personal																																				
	Planeación de actividades																																				
	Compra de instrumentos y mobiliario																																				
	Traslado de instrumentos (si aplica)																																				
	Convocatoria																																				
	Matricula y/o inscripción																																				
Implementación	Presentaciones publicas																																				
	Sesiones musicales y psicosociales																																				
	Escuela Docente																																				
	Estrategia de Comunicaciones																																				
	Clase abierta, muestra musical y/ o concierto																																				
Cierre y elaboración de informes	Entrega informe final, revisión de sedes, entrega de sedes e instrumentos (si aplica)																																				

COMPONENTE DE EVALUACIÓN

Como parte del último pago y parte del proceso de liquidación, el contratista deberá entregar un informe cualitativo y cuantitativo en formato físico y digital, donde además se puedan evidenciar las actividades realizadas en el marco del contrato con gráficos, tablas e imágenes. De igual forma, deberá señalar las lecciones aprendidas, opciones de mejora y sugerencias para la formulación y ejecución de futuros proyectos.

El informe deberá contener la siguiente estructura:

Criterio	Requisito Técnico
Análisis Cuantitativo	Inclusión de tablas de indicadores (metas programadas vs. ejecutadas) y gráficos de barras o circulares que muestren el porcentaje de avance físico y financiero.
Análisis Cualitativo	Narrativa detallada sobre el impacto de las actividades, describiendo los logros alcanzados y la metodología aplicada en el territorio (Localidad de Suba).
Evidencia Técnica	Anexo fotográfico con pie de foto explicativo y georreferenciación de las actividades o listados de asistencia digitalizados.

Sistematización de Experiencia	Un apartado específico de Lecciones Aprendidas que clasifique: 1. Aciertos a replicar, 2. Cuellos de botella encontrados y 3. Soluciones implementadas.
Valor Agregado	Propuestas de mejora redactadas de forma técnica que sugieran ajustes en tiempos, presupuestos o requisitos técnicos para contratos de vigencias futuras (2027 en adelante).
Formato de Entrega	Archivo digital en formato editable (Word/Excel) y PDF, y un ejemplar físico debidamente foliado según las normas de archivo de la entidad.

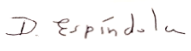
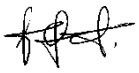
COMPONENTE DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las Alcaldías Locales tienen a su cargo la ejecución de productos de Políticas Públicas existentes en el Distrito Capital. Por lo anterior, y para facilitar el seguimiento y monitoreo de los productos de Política Pública conforme a lo estipulado en el Decreto 878 de 2023, "Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, es fundamental (…) Garantizar la coherencia, articulación y armonización de los componentes estratégicos de la planeación del Distrito Capital" (Artículo 3°), en particular, la integración entre políticas públicas distritales y planes de desarrollo local (PDL) (artículo 4°)".

Por lo tanto, y en aras de dar cumplimiento a este procedimiento, a continuación, se relaciona con el presente proyecto de inversión la ficha técnica del indicador de producto de política pública

FICHA TÉCNICA PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA	
Nombre de la Política Pública	Política Pública Distrital de Salud Mental 2023-2032
Acuerdo o Decreto Distrital que la reglamenta (Si aplica)	Decreto Distrital 641 de 2025
Nombre del Indicador	Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.
Producto Esperado	410 personas impactadas
Objetivo de Desarrollo Sostenible	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Componente del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés	Componente 2. ¡Tejiendo Bienestar, Forjando Juventudes! Componente 3. Armonía Mental Componente 4. Núcleos de Entrenamiento en Regulación Componente 5. Suba Intergeneracional Componente 6. Arte – Sanando 2.0: Narrativas Visuales Comunitarias Componente 7. Suba se Siente – Festival Comunitario de Bienestar y Salud Mental Estilo Subamente Consciente 2.0: Barberías que Cuidan
Porcentaje del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés	100%

Nota 1: La información de producto de Política Pública se encuentra disponible en los Planes de Acción disponibles en el sitio web de la Secretaría Distrital de Planeación: https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas?page=1

Elaboró	Dependencia	Firma
Diego Fernando Espíndola Abril	CPS 536-2026 FDL Suba – Oficina de Política Social	
Angélica María Amaya Morales	CPS 519-2026 FDL Suba – Oficina de Política Social	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Johanna López Suárez	CPS 535-2026 FDL Suba– Líder de la Oficina de Política Social	
Daniela Nicolle Huertas Garzón	CPS-008-2026 Abogada Oficina de Contratación	
Sarita Rico Valdés	CPS 0465-2026 Oficina de Planeación	